



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXII - Nº 149
CORDOBA, (R.A.), LUNES 10 DE SETIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Modifican la Resolución Normativa Nº 1/2011

Resolución Normativa Nº 43

Córdoba, 30 de Agosto de 2012

VISTO: Los Decretos Nº 1356/2010 (B.O. 20-09-2010) y sus modificatorios Nº 331/2012 (B.O. 30-05-2012) y Nº 879/2012 de fecha 14-08-2012, la Resolución de la Secretaría de Ingresos Públicos Nº 23/2012 de fecha 28-08-2012 y la Resolución Normativa Nº 1/2011 y modificatorias (B.O. 06-06-2011),

Y CONSIDERANDO:

QUE por intermedio del Decreto Nº 1356/2010 se instrumenta el Régimen de Facilidades de Pagos permanente que posee la Dirección.

QUE a través del Decreto Nº 331/2012 se agrega como concepto incluido en el Régimen de Pago a las multas originadas en la omisión de ingreso del impuesto retenido, percibido y/o recaudado por los Agentes de Retención, Percepción y/o Recaudación, siempre y cuando éstos hayan ingresado al Fisco dichos importes con sus recargos en forma previa al acogimiento al presente régimen.

QUE por el Decreto Nº 879/2012 que modifica el Decreto Nº 1356/2010, se otorga la posibilidad de refinanciar los Planes de Pago caducos por cualquier régimen de pago.

QUE la Resolución Nº 23/2012 de la Secretaría de Ingresos Públicos estableció el porcentaje de anticipo a cumplimentar en el caso de refinanciación.

QUE además de ello y por la misma norma se ajustan, en el Impuesto de Sellos, los parámetros aplicables para determinar las condiciones del plan.

QUE por lo mencionado en los considerandos anteriores, resulta necesario modificar la Resolución Normativa Nº 1/2011 y modificatorias.

POR TODO ELLO, atento las facultades acordadas por el Artículo 19 del Código Tributario, Ley Nº 6006 - T.O. 2012 y el Artículo 29 del Decreto Nº 1356/2010 y modificatorios;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución Normativa Nº 1/2011 y modificatorias de la siguiente manera:

I.- SUSTITUIR el Artículo 67 por el siguiente:

ARTÍCULO 67º.- Los Contribuyentes y/o Responsables que adeuden al Fisco montos por tributos, actualización, recargos, intereses, multas y/o por otros recursos, podrán acceder a Planes de Facilidades de Pago para la cancelación de sus deudas referidas a los tributos/recursos que se especifican a continuación, con las condiciones establecidas por el Decreto Nº 1356/2010 y modificatorias y Resolución de la Secretaría de Ingresos Públicos Nº 62/2010 y complementaria, detallados en el Anexo VI – Cuadro A) o Cuadro B) según corresponda- de la presente:

- a) Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- b) Impuesto Inmobiliario, Urbano, Rural y Regímenes Especiales (Adicional y Básico incluido, Fondo para el desarrollo Integral del Sistema Educativo (FoDISE – Ley Nº 9874) Fondo para el Mantenimiento de la Red Firme Natural (FoMaRFin – Ley Nº 9703), Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos (FRIG – Ley 9703) y Fondo Promoción y Fomento para la Creación y Organización de los Consorcios Canaleros de la Provincia de Córdoba (Focc – Ley Nº 9750), cuando corresponda).
- c) Impuesto de Sellos.
- d) Impuesto a la Propiedad Automotor.
- e) Tasas Retributivas de Servicios.
- f) Todo otro recurso cuya recaudación y/o administración sean conferidas a la Dirección General de Rentas, de acuerdo a las condiciones vigentes en convenios o normas respectivas.
- g) Multas provenientes de infracciones al Régimen de Agentes de Información.
- h) Multas originadas en la omisión de ingreso del impuesto retenido, percibido y/o recaudado por los Agentes de Retención, Percepción y/o Recaudación, en tanto éstos hayan ingresado dichos importes con sus recargos en forma previa al acogimiento al presente Régimen.

Se encuentran también comprendidas en el presente Régimen las Deudas en Gestión de Cobro o Discusión en Sede Administrativa o Judicial y los Honorarios Judiciales, previo allanamiento del deudor a la pretensión del Fisco renunciando a toda acción y derecho, incluso el de repetición, y efectuada la cancelación de los gastos causídicos, conforme se dispone en el Decreto Nº 1356/2010 y sus modificatorios.

II.- SUSTITUIR el Artículo 72º por el siguiente:

ARTICULO 72º.- Los Planes concedidos en virtud del presente

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Resolución General Nº 1861

Córdoba, 30 de Agosto de 2012

VISTO: La Ley Nº 10.081, promulgada con fecha 29-08-2012, la Resolución del Ministerio de Finanzas Nº 292 de fecha 30 de Agosto de 2012 y la Resolución Normativa Nº 1/2011 y modificatorias (B.O. 06-06-11),

Y CONSIDERANDO:

QUE la Ley Nº 10.081, ha creado una tasa, denominada "TASA VIAL PROVINCIAL", la que será abonada por los usuarios consumidores de combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC) en la Provincia de Córdoba.

QUE las empresas expendedoras y/o comercializadoras de combustibles líquidos y/u otros derivados de hidrocarburos en todas sus formas y de gas natural comprimido, serán responsables sustitutos de liquidar e ingresar la tasa, en carácter de responsable sustituto.

QUE a través de la Resolución Ministerial mencionada se establece la periodicidad y los plazos en que los fondos recaudados y sus accesorios, de corresponder, deben ser ingresados, previa liquidación y Declaración Jurada de dichos importes como así también los casos que quedan excluidos del pago de la referida Tasa.

QUE por el Artículo 12 de la Ley Nº 10.081, esta Dirección General de Rentas se encuentra facultada a dictar las disposiciones instrumentales y/o complementarias que resulten necesarias para la aplicación y/o recaudación de la Tasa creada por la citada Ley.

QUE a efectos de presentar la Declaración Jurada y Pago de la Tasa mencionada por parte de los responsables mencionados es conveniente habilitar el Formulario F-966 - Declaración Jurada y Pago Tasa Vial Provincial que emitirá el sistema puesto a disposición como trámite en los Servicios de Asistencia No presencial a través de la Página <https://www.dgrcba.gov.ar>.

POR TODO ELLO, atento las facultades acordadas por los Artículos 17 y 19 del Código Tributario, Ley Nº 6006 - T.O. 2012 y modificatoria, y el Artículo 12º de la Ley Nº 10.081;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el diseño del FORMULARIO F – 966 que se ajusta a los requerimientos efectuados por el Sector operativo respectivo, y que será utilizado por los responsables sustitutos comprendidos en la Ley Provincial Nº 10.081 para efectuar la Declaración Jurada y Pago de la Tasa

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO PÁGS. 1 a 4

SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES PÁG. 5 a 35

TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 36 a 43

CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 43 a 48

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 43

Régimen deberán ser Cancelados en su Totalidad cuando se trate de transferencias de bienes inmuebles o automotores, cambios de jurisdicción provincial, robo, destrucción y/o desguace de vehículos automotores a los fines de otorgar el certificado de suspensión de obligaciones o baja.

En el caso de de las situaciones previstas en el Artículo 185 del Código Tributario vigente (Cese de Actividades o Transferencia del Fondo de Comercio), y el saldo adeudado sea mayor a Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) deberá afianzar la deuda pendiente conforme los requisitos previstos en el Artículo 77° de la presente Resolución, considerando lo que se indica a continuación:

a) Si al momento de acogerse se ha verificado el cese/transferencia: se deberá ofrecer la garantía en forma previa al acogimiento. El incumplimiento es causal suficiente para el rechazo automático del Plan de Facilidades de Pago.

b) Si el cese/transferencia se produce con posterioridad al acogimiento: se deberá comunicar esa situación y ofrecer la garantía dentro del término de cinco (5) días de producido el mismo. El incumplimiento es causal de caducidad del Plan de Facilidades de Pago.

En el supuesto que no se afiance la deuda pendiente se deberá cancelar el total adeudado dentro de los cinco (5) días hábiles en que ocurriera cualquiera de los hechos referidos.

III.- INCORPORAR a continuación del Artículo 75° el siguiente Título y Artículo:

REFINANCIACIÓN

ARTÍCULO 75 (1).- Los planes de pago que se le hubiera aplicado la caducidad prevista en cada régimen de pago podrán refinanciarse en el marco del presente régimen, en tanto se verifique para el nuevo plan, el cumplimiento de las condiciones, requisitos y/o limitaciones establecidas por la Secretaría de Ingresos Públicos a través de la Resolución N° 23/2012 y el Anexo VI de la presente.

No podrán reformularse Planes de Facilidades de Pago que hubieren sido otorgados en el marco de la presente norma.

IV.- SUSTITUIR el Artículo 82° por el siguiente:

ARTÍCULO 82°.- Los Contribuyentes y/o Responsables que se encuentren en proceso de Fiscalización o de Determinación de Oficio, podrán acogerse a Planes de Pago en el marco del presente capítulo, con los siguientes beneficios de acuerdo a la fecha de acogimiento y hasta la fecha de notificación de la resolución determinativa de la obligación tributaria, de corresponder:

a) Reducción del sesenta por ciento (60%) de las multas formales y/o materiales, cuando el acogimiento al Régimen de Regularización se perfeccione hasta la fecha de notificación de la corrida de vista prevista en los Artículos 61 y/o 82 del Código Tributario Provincial – Ley N° 6006, T.O. 2012 y modificatorias, inclusive.

b) Reducción del treinta por ciento (30%) de las multas formales y/o materiales, cuando el acogimiento al régimen de regularización se perfeccione hasta la fecha de notificación de la Resolución Determinativa y/o la que imponga las multas correspondientes, inclusive.

V.- SUSTITUIR el Artículo 84° por el siguiente:

ARTÍCULO 84°.- A los fines de gozar del beneficio de reducción previsto en los dos Artículos precedentes, el Contribuyente y/o Responsable deberá incluir en la regularización de su deuda la multa que la Dirección de Policía Fiscal le hubiere impuesto.

Tratándose de las multas previstas en el inciso h) del Artículo 67° de la presente, los Agentes de Retención, Percepción y/o Recaudación deberán regularizar la misma en el marco del presente régimen.

VI.- SUSTITUIR la fila Impuesto de Sellos del "Cuadro B) Condiciones del Régimen" del "Anexo VI - Condiciones Planes de Pago Decreto N° 1356/2010 (Art. 67°, 70° y 86° R.N. 1/2011)" por la siguiente:

| | | | | |
|---------------------------------|--|--|-----------|-----------------------|
| IMPUESTO DE SELLOS ¹ | Monto a financiar superior a \$150.000 y hasta \$300.000 | Deuda vencida al 31/12 del periodo fiscal anterior | 6 Cuotas | 10 % Mínimo \$ 100 |
| | Monto a financiar superior a \$300.000 | | 12 Cuotas | |

VII.- INCORPORAR las siguientes filas al "Cuadro B) Condiciones del Régimen" del "Anexo VI - Condiciones Planes de Pago Decreto N° 1356/2010 (Art. 67°, 70° y 86° R.N. 1/2011)":

| CONDICIONES DE REFINANCIACIÓN DE PLANES DE PAGO CADUCOS VIGENCIA: DECRETO N° 879/2012, RESOLUCIÓN SIP N° 23/2012 | | |
|---|----------------------------|------|
| PRIMERA REFINANCIACIÓN | Primera Cuota y/o Anticipo | 15 % |
| SEGUNDA Y ÚLTIMA REFINANCIACIÓN | Primera Cuota y/o Anticipo | 25 % |

VIII.- SUSTITUIR la fila Impuesto de Sellos del "Cuadro A) Formalidades Específicas de Cada Tributo" del "Anexo VII - Formalidades Planes De Pago Decreto N° 1356/2010 (Art. 69° R.N. 1/2011)" por la siguiente:

¹ Modificación incorporada por Decreto N° 879/2012 y Resolución de la Secretaría de Ingresos Públicos N° 23/2012

| A FORMALIDADES ESPECÍFICAS PARA CADA TRIBUTOS | |
|---|---|
| IMPUESTO DE SELLOS | a) Formulario Multinota – F-387, donde detallará claramente por qué instrumentos solicita el Plan de Pago. b) Firma de Solicitud de Plan. Alternativamente este podrá firmarlo: b.1) Al momento de solicitar el Plan, siempre que en dicha oportunidad de cumplimiento a las formalidades específicas y genéricas establecidas en la presente Resolución. En este caso podrá imprimir el resto de las Cuotas del Plan de Pagos, desde la Página Web del Gobierno de la Provincia de Córdoba www.cba.gov.ar , luego de cinco (5) días de abonado el Anticipo / Primera Cuota a través F-317 o el Formulario otorgado por la Dirección de Rentas. Cuando no pueda realizar la impresión por Internet, deberá presentarse ante la Dirección General de Rentas con el Original del Pago para el otorgamiento del resto de las Cuotas antes del día quince (15) del mes siguiente al del vencimiento de la Primera Cuota. b.2) De no cumplimentarse lo previsto en c.1), el Contribuyente deberá presentar, dentro de los cinco (5) días posteriores al Pago de la Primera Cuota, fotocopia del Formulario de "Solicitud de Pago en Cuotas y Pago de Primera Cuota - F-317" o el Formulario otorgado por la Dirección de Rentas, con intervención bancaria correspondiente y debidamente firmada por el Contribuyente o Responsable, acompañado del Original para su constatación y el resto de las formalidades exigidas, para la impresión del resto de las Cuotas. |

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, PASE a conocimiento de los Sectores pertinentes y ARCHÍVESE

Cr. ALEJANDRO G. CARIDAD
DIRECTOR GENERAL

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Resolución N° 20

Córdoba, 7 de setiembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0039-041995/2010

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 13/2010 y modificatoria 02/2012 de esta Contaduría General, se aprobó la nómina de Delegados Contables autorizados para el Control Preventivo de los documentos que dispongan libramientos de pagos cuyos actos administrativos hayan sido visados por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, según lo normado por el Decreto 1274/2010.

Que atento al trabajo desarrollado hasta el momento en materia de control preventivo, y que a partir del primer día hábil de abril del corriente año 2012 se comenzó a realizar el control y autorización de los DUEE tipo Fondo Permanente Intervención Orden de Entrega, surge la necesidad de actualizar el listado de Delegados Contables.

Que por todo lo dicho, se considera en esta instancia oportuno, necesario y conveniente, modificar el Anexo I de la Resolución 13/2010 modificado por Resolución 02/2012 de esta Contaduría General a efectos de depurar y actualizar el listado de Delegados Contables autorizados a realizar el mencionado control preventivo de documentos que disponen libramientos de pago e intervenciones de órdenes de entrega.

POR ELLO, lo dispuesto por el Decreto N° 1274/2010,

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1861

Vial Provincial creada por dicha Ley, que a continuación se detalla y se adjunta a la presente:

| FORMULARIO N° | DESCRIPCIÓN |
|---------------|--|
| F - 966 | "DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TASA VIAL PROVINCIAL" |

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL, PASE a conocimiento de todos los sectores pertinentes y Archívese.

Cr. ALEJANDRO G. CARIDAD
DIRECTOR GENERAL

| DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TASA VIAL PROVINCIAL | | | | F-966 Rev.00 Presentación y Pago Original |
|--|-----------------------|----------|-------------------|--|
| CONTROL CONTRIBUYENTE | | | | Hoja 1/1 |
| CONTRIBUYENTE: | Numero de Liquidación | CUIT | N° de Inscripción | FECHA EMISION |
| Domicilio Fiscal: | | | | |
| Código Postal: | | | | |
| PERIODO PRESENTACION | Año: | Mes: | Decena: | |
| Tipo de Combustible | | Cantidad | Valor por Unidad | Total Tasa |
| | | | | |
| | | | | TOTAL DECENA |
| Vencimiento Decena: | | | | Pagos Anteriores: |
| Fecha de Pago: | | | | Subtotal: |
| | | | | Recargos: |
| | | | | TOTAL A DEPOSITAR: |
| CONTROL BANCO | | | | F-966 Rev.00 Presentación y Pago Original |
| DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TASA VIAL PROVINCIAL | | | | |
| Numero de Liquidación | | | | |
| CUIT | | | | |
| N° de Inscripción | | | | |
| Fecha de Emisión: | | | | |
| CONTRIBUYENTE: | | | | |
| Domicilio Fiscal: | | | | |
| Código Postal: | | | | |
| Año: | Mes: | Decena: | | |
| TOTAL A DEPOSITAR: | | | | |

Resoluciones 13/2010 y 02/2012 de la Contaduría General de la Provincia, y el Art. 108 de la Ley N° 9086.

LA CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como Delegados Contables de esta Contaduría General de la Provincia, a los agentes cuya nómina obra en el Anexo I que con una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- FACULTAR a los Delegados Contables designados en el presente instrumento legal, a efectuar el control preventivo dispuesto por Decreto 1274/2010, y Resoluciones 12/2010, 05/2012 y 06/2012 y modificatorias de la Contaduría General, a partir del día 10 de setiembre de 2012, fecha ésta en la que quedará sin efecto la nómina de Delegados Contables aprobada por Resolución 13/2010 y modificada por Resolución 02/2012 de esta Contaduría General.-

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a todos los Servicios Administrativos Financieros, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web de Gobierno y archívese.

Cr. MIRIAM B. FRONTERA
CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA

ANEXO I

NOMINA DE AGENTES DESIGNADOS COMO DELEGADOS CONTABLES DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

| APELLIDO Y NOMBRE | D.N.I |
|-----------------------------|------------|
| ABREGÚ, Marina Belén | 29.030.644 |
| ARCE, Beatriz Andrea | 32.099.066 |
| CANALI, Dante Augusto | 27.672.871 |
| DE LA FUENTE, María Soledad | 25.246.561 |
| FERNANDEZ, Luciana Soledad | 31.357.382 |

| | |
|-----------------------------------|------------|
| LORENZATI, Carolina | 27.672.638 |
| LOZA, Elena Graciela | 25.858.016 |
| NAVARRO BUSTAMANTE, Melisa Andrea | 32.099.684 |
| PÉCORA, César Federico | 30.473.898 |
| PERALTA, María Laura | 30.843.927 |
| PICCARDI, Carolina Patricia | 28.851.969 |
| PIVA, Valeria Soledad | 26.767.710 |
| QUIROGA, Facundo Martín | 28.008.705 |
| ULAS, Cristian David | 27.542.960 |
| WILLATOWSKI, Emiliano | 30.470.784 |
| YARYURA, Mariela del Valle | 27.657.711 |

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

Resolución N° 192

VISTO: El Expediente N° 0436-059234/12, registro de este Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, en el que se tramitara la declaración de Emergencia y/o Desastre Agropecuario mediante Decreto N° 136/12.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 33/36 obra el mencionado decreto mediante el cual, se declara a partir del día 28 de febrero de 2012 y hasta el día 9 de Julio de 2012, la Emergencia y/o Desastre Agropecuario para productores agropecuarios afectados por sequía durante

el ciclo productivo 2011/2012 que desarrollan su actividad en las distintas Localidades y zonas de influencia, Pedanías y Departamentos de la Provincia, los que se enumeran en el referido instrumento legal.

Que a fs. 95 luce copia fiel de Resolución N° 132 de este Ministerio por medio de la cual se aprueban los listados de productores agropecuarios afectados por sequía declarados en Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario mediante Decreto N° 136/12.

Que a fs. 109/115 se incorporan nuevos listados de productores afectados en el marco del Decreto mencionado en el párrafo anterior.

Que el Artículo 9° del Decreto N° 136/12, faculta a este

Organismo a dictar las normas complementarias que se requieran para la aplicación de las disposiciones contenidas en el mismo.

Que es necesario aprobar dichos listados a los fines de poder emitir los certificados a los productores agropecuarios comprendidos en el Decreto mencionado.

Por ello, lo informado por la Secretaría de Agricultura y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales bajo N° 204 /12;

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los listados de productores agropecuarios afectados por sequía, declarados en estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario mediante Decreto N° 136/12, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución, como Anexo I con cinco (5) fojas y Anexo II con dos (2) fojas.

ARTÍCULO 2°.- EL señor Secretario de Agricultura podrá emitir las certificaciones correspondientes conforme al modelo aprobado oportunamente.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria, demás que correspondan y archívese.

NÉSTORA. J. SCALERANDI
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

FE DE ERRATAS: "En la edición del 29 de agosto de 2012 en que se publicó la resolución n° 1 dictada por la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas en donde dice: CREAR LOS PROGRAMAS:

- A. Programa Provincial de Prevención y Asistencia a Víctimas de la Trata de Personas.
- B. Programa Provincial de Prevención y Asistencia a Personas Explotadas Sexualmente.
- C. Programa Provincial de Prevención y Asistencia a Personas Explotadas Laboralmente.

Capítulo 1
-título 1

Artículo 1: Créanse los Programas que se desarrollaran de conformidad a lo establecido en la presente resolución.

Artículo 2: Con la finalidad de abordar dicha problemática como política pública desde una perspectiva integral, articulando recursos, capacidad y acciones mediante la movilización de todos los sectores sociales, contribuyendo al fortalecimiento institucional para la protección de la población

Los objetivos: en lo referente a la PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS.

Capítulo 2

DEL FINANCIAMIENTO Y LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

- Artículo 11
- Artículo 12
- Artículo 13
- Artículo 14

"DEBE DECIR":

Artículo 1: Créanse los siguientes programas que se desarrollaran de conformidad a lo establecido

en la presente resolución;

- A) Programa Provincial de Prevención y Asistencia a Víctimas de la Trata de Personas.
- B) Programa Provincial de Prevención y Asistencia a Personas Explotadas Sexualmente.
- C) Programa Provincial de Prevención y Asistencia a Personas Explotadas Laboralmente.

Artículo 2: Los programas tienen como finalidad abordar dicha problemática como política pública desde una perspectiva integral, articulando recursos, capacidad y acciones mediante la movilización de todos los sectores sociales, contribuyendo al fortalecimiento institucional para la protección de la población.

Artículo 3: DE LOS PROGRAMAS;

- A) PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS.
- B) PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A PERSONAS EXPLOTADAS SEXUALMENTE.
- C) PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A PERSONAS EXPLOTADAS LABORALMENTE.

DEL FINANCIAMIENTO Y LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

- Artículo 4:
- Artículo 5:
- Artículo 6:
- Artículo 7:

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 363/2012 - Córdoba, 14 de Mayo de 2012. Artículo 1°: AUTORIZASE a partir de la fecha de presente instrumento legal al Contador Eduardo Jesús Gauna (M.I. N° 14.702.362), en su carácter de Presidente del Directorio de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento – Sociedad de Economía Mixta, y en forma indistinta con el mismo a la Contadora Dolores BUSTOS FIERRO (M.I. N° 16.083.377, en su carácter de Directora Titular en representación del Sector Público de la mencionada Agencia, a suscribir las letras de cambio representativas del capital e intereses que sean necesarias para el pago de las exportaciones de los

bienes y servicios para la ejecución de las obras adjudicadas mediante Resolución ACIF-SEM 99/2009 a "CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A – IECOSA S.A.. (UTE)", en el marco del Programa de Gasificación del interior de la Provincia de Córdoba, Proyecto Ejecutivo, Provisión de Materiales y Construcción de las Obras de Infraestructura para la Gasificación por Ductos de los Sistemas Regionales "NORTE" y "ESTE" de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2°: EL presente Decreto será refrendando por los Sres. Ministro de Agua, Ambiente y Energía y Fiscal de Estado.

FDO: DE LA SOTA -. CORDOBA - CALVO

Resoluciones Sintetizadas

**MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE
PERSONAS JURÍDICAS**

SE APRUEBA EL ESTATUTO SOCIAL DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES CIVILES. SE AUTORIZA A LAS MISMAS A ACTUAR COMO PERSONA JURIDICA

RESOLUCION N° 201. 28 MAY 2012. Según Expediente N° 0007-095895/2011 APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "GERORA-Asociación Civil Cultural Vasca de Córdoba", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

RESOLUCION N° 202. 28 MAY 2012. Según Expediente N° 0007-098291/2012 APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL VIDA- Asociación Civil", con asiento en la Localidad de Rosario del Saladillo, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba.-

RESOLUCION N° 203. 28 MAY 2012. Según Expediente N° 0007-095567/2011 APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "CENTRO DE VOLUNTARIOS LUCIA", con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.-

RESOLUCION N° 204. 28 MAY 2012. Según Expediente N° 0007-095763/2011. APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "FUNDACIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

RESOLUCION N° 206. 28 MAY 2012. Según Expediente N° 0650-000138/2011 APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, HOTELERO Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS", con asiento en la Localidad de Miramar, Provincia de Córdoba.

RESOLUCION N° 207. 28 MAY 2012. Según Expediente N° 0007-095887/2011 APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "AYUDANDO A VIVIR ASOCIACIÓN CIVIL", con asiento en la Localidad de San Carlos Minas, Provincia de Córdoba.-

RESOLUCION N° 208. 28 MAY 2012. Según Expediente N° 0007-098486/2012. APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "Centro de Jubilados y Pensionados Nuestra Señora del Carmen de La Para", con asiento en la Localidad de La Para, Departamento de Río Primero, Provincia de Córdoba.-

RESOLUCION N° 209. 28 MAY 2012. Según Expediente N° 0007-095223/2011 APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL REFUGIO HUELLAS DE AMOR", con asiento en la Ciudad de Dean Funes, Provincia de Córdoba.-

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION N° 000038. 20 MAR 2012. Según Expediente N° 0279-008753/11 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Sesenta y Un Mil (\$61.000,00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de Ciento Veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000039. 21 MAR 2012. Según Expediente N° 0279-008758/11 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Cincuenta (\$37.050, 00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma. DESÍGNASE como

responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de Ciento Veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000040. 21 MAR 2012. Según Expediente N° 0279-008759/11 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Cuarenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro con seis centavos (\$48.294,06) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma. DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de Ciento veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000041. 21 MAR 2012. Según Expediente N° 0279-008766/11 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta (\$88.650,00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma. DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de Ciento Veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000042. 21 MAR 2012. Según Expediente N° 0279-008803/11 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Ochenta y Ocho Mil (\$88.000,00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma. DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de

la Ciudad de Córdoba, en un plazo de Ciento Veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

RESOLUCION N° 241. 15 MAY 2012. Según Expediente N° 0047-016232/2011. APROBAR lo actuado con relación a la Licitación Privada N° 04/12 efectuada el 15 de Marzo de 2012 para contratar la ejecución de la obra: "Cerramiento Perimetral a realizarse en el edificio de la ESCUELA REGINO MADERS, ubicada en Calle Chirino de Posada N° 5400 - B° San Felipe - Córdoba - Departamento Capital", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.- ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el artículo anterior a la Firma ANSAL CONSTRUCCIONES S.R.L., conforme la propuesta aceptada de fs. 55 y presupuestos de fs. 58/60, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 264.632,27.-) cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual, autorizándose la devolución de las garantías constituidas en concepto de mantenimiento de oferta a la totalidad de los oferentes.-

RESOLUCION N° 271. 16 MAY 2012. Según Expediente N° 0047-016223/2011. APROBAR lo actuado con relación al Concurso de Precios N° 34/2011 efectuado el 13 de Diciembre de 2011 para contratar la ejecución de la obra: "Limpieza de cámara séptica, ejecución de nueva cámara, sangría, instalación eléctrica en baños, cambio de canaleta de chapa galvanizada, a realizarse en el edificio de la ESCUELA PROFESOR LUIS MORZONE ANEXO, ubicada en Calle Pública S/N° - El Pueblito - Departamento Colón - Provincia de Córdoba", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.- ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el Artículo anterior a la Empresa FLOREANO CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A. conforme su Propuesta de fs. 55 y Presupuestos de fs. 56/60 por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL DIEZ CON TRES CENTAVOS (\$ 99.010,03.-), cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual.-

RESOLUCION N° 216. 08 MAY 2012. Según Expediente N° 0047-016224/2011. APROBAR lo actuado con relación al Concurso de Precios N° 24/2011 efectuado el 23 de Noviembre de 2011 para contratar la ejecución de la obra: "Ejecución de pozo absorbente, limpieza cámara existente, ejecución nueva cámara canal sanitario cloaca baño y cocina. Reposición de pisos en sectores dañados, cegado de pozos y canales existentes a realizarse en el edificio de la ESCUELA PABLO RUEDA, ubicada en calle Pública s/N° - Colonia Tirolesa - Departamento Colón - Provincia de Córdoba", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.- ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el Artículo anterior a la Empresa FLOREANO CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A. conforme su Propuesta de fs. 66 y Presupuestos de fs. 67/69 por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 178.628,60.-), cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual.-

2ª SECCIÓN

JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Juez 4ª C. y C. autos: "Fernández de Frezza Amanda Aida c/Fernández Gabriela Andrea y otros - P.V.E. - Alquileres - (Expte. N° 1547406/36) mart. Quiles Buteler Cristian M.P. 01-924, dom. Espora N° 254 Cba., rem. 11/9/2012, 11 hs. (Arturo M. Bas N° 158, PB Córdoba) derechos y acciones al 50% que le corresponden a la demandada Sra. Daniela Natalia Fernández sobre Dptos. Ubicado en Villa Alberdi, Dpto. Capital. "Edificio Terrazas del Cerro" (ubic. Entre las calles Déan Funes y 27 de Abril) Block 4; 2° Piso, Dpto. 23, con sup. Cub. Propia de 53mts. 42dms cdos., sup. Cub. Común de uso exclusivo de 2 mts. 64 dms. Cdos. Y sup. Cub. Común de uso exclusivo de 2 mts. 64dms. Cdos. Y sup. Descubierta común de uso exclusivo de 4 mts. 50 dms. Cdos. Inscripto a la Matrícula N° 148.518/100 (11) capital. Mejoras: living/comedor con balcón y piso de parquet; cocina; 2 dormitorios c/placard y piso de parquet, un baño. Serv.: agua corriente, luz, gas natural, cloacas y las calles de acceso son asfaltadas. Base \$ 43.669. Dinero de contado, mejor postor, acto de remate 20% del precio y a cuenta del mismo más com. mart. (5% del precio), saldo aprob. Subasta. Hágase saber al posible adquirente que deberá abonar el impuesto previsto por el art. 24 de la Ley 9505 (2% del precio de la subasta). Se hace saber al comprador que en caso de compra en comisión, deberá denunciar nombre y domicilio de su comitente, bajo apercibimiento, quien se deberá ratificar en el término de cinco días. Si la aprobación se produjera vencido los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador deberá consignar el saldo del precio si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva B.E.R.A. más 2% mensual nominal). Ocupantes: demandada Sra. Fernández Daniela Natalia y grupo familiar. Post. Mínima \$ 1.000 Modalidad de pago: el comprador deberá abonar el precio de venta a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la perteneciente a este Tribunal y para los presentes actuados. Ver de 14 a 18 hs. en el lugar de su situación. lformes Mart. Te. 0351 - 156-411241. Grav. Inf. Reg. Prop. En autos Of. 5/9/2012. Dra. Corradini de Cervera Leticia, secretaria.

2 días - 23120 - 11/9/2012 - \$ 280

LA CARLOTA. Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, autos "Club A. y B. Sarmiento Asoc. Mutual c/Juan Carlos Guiliani y Otro - D. Ejec." G. Gieco, Mat. 01-174, con domicilio en calle Córdoba N° 727 de Alejo Ledesma (Cba.) Tel. 03468 - 490260, el 21/9/2012, 10 hs. o 1° día hábil siguiente a la misma hora en el Juzgado de Paz de Alejo Ledesma. Rematará: 1) Automotor Dominio HZD-801, marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, Mod. 307 XT Premium 2.0 4 P. Tiptronic, año 2009, marca de motor Peugeot N° 10LHSD1727013, marca de chasis Peugeot N° 8AD3DRFJE9E049184. Propiedad del Sr. Juan Carlos Guiliani - Sin Base. El comprador abonará el 20% con más impuestos, que correspondan y comisión de Ley al Martillero, saldo al aprobarse la subasta con más los int. a la tasa pasiva prom. Nominal fijada por el B.C.R.A. con más el 2% mensual.

Mas el 2% Imp Ley (9505 Viol. Fam.). Informes: dirigirse al Martillero. Transferencia a cargo del comprador. Títulos: Art. 599 del Cód. Proc.. El Dominio descripto adeuda impuestos en la D.G.R. La unidad vendida será entregada al comprador en la aprob. de la subasta pago total del precio y orden de inscripción en el Reg. Respectivo a nombre del adquirente. Edictos: BOLETIN OFICIAL y diario Puntal de Río Cuarto. La Carlota, 3 de setiembre de 2012. Dr. R. Arrazola, Juez. Dra. Díaz de Francisetti, secretaria.

3 días - 23112 - 12/9/12 - \$ 240

RIO CUARTO. Orden Rombo Cía. Financiera SA. Río Cuarto, en Ejec. Art. 39 Ley 12962, contrato inc. en Reg. del Automotor N° 2 de Río Cuarto, Mart. Nadal Mat. 01-1189m dom. Alberdi 1086, el 10/9/12 ó primer día hábil sig. si aquel resultara inhábil, 11 hs. en Alberdi 1086, R. IV, rematará: automotor marca Chevrolet mod. Corsa Classic SW base + AC 1.6 N, tipo sedán 5 P., motor marca Chevrolet N° 7H5032161, chasis marca Chevrolet N° 8AGSB35N05R135209, mod. Año 2005, dominio EWQ-449, inc. nombre Morán Rolando. Base \$ 25.297,23 o sin base de no haber postores por primera, dinero contado, más comisión ley. Revisar lugar de remate de 17 a 20 hs. R. Cuarto, 27 de Agosto de 2012.

N° 21733 - \$ 48.-

CRUZ DEL EJE. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. Sec. N° 2, a cargo del Dr. Esteban Raúl Angulo, rematará el siguiente inmueble a nombre de los demandados Sres. Gigena Félix Isidro - Gigena de Oliva Carreras María Hortensia - Gigena de Altamira, Zulema Ester, en la Sala del Tribunal ubicado en calle Vicente Olmos N° 550, de Cruz del Eje, en los autos caratulados: l) "Aclade S.R.L. c/Félix I. Gigena y Otras - Ejecutivo - Expte. N° 24/2006 - Nomenc. N° 02-03-002-004-000. Cruz del Eje, 23/8/2012. Lote de terreno baldío: Lt. 4 Mz. B-P04... por la base imponible del inmueble \$ 4.570,00. A tal fin fijase el día 26 de setiembre a las 10 hs en la sala de Remates del Tribunal. Hágase saber a los oferentes que las ofertas mínimas son de \$ 500. Notifíquese. Inmueble inscripto bajo el D° 35725 - F° 40405 - T° 1948. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez Dr. Esteban Raúl Angulo, secretario.

3 días - 23158 - 12/9/12 - \$ 156

O. Juzg. 23° Nom. C.C. Sec Dra. M. de Mur en "APRI S.A. c/ Ramirez Guillermo Fernando - Preso Mult. Ejec. Part Exp. 1543390/36" Mart. Carlos Alfredo Pérez 1-232 dom Artigas 329 2° 14 Cba. rematará 13-09-12, 11 hs., en Sala de Remates de Tribunales sita en Arturo M. Bas N° 158 P.B., Cba., sin base, cont., al m/postor, com. 10%, of. min \$ 50 mas 2% para Fdo. Prev de Viol. Fam. Compra en como Art. 586 CPCC, a saber: 1) tv color n° TB319132 de 29" marca RCA, color gris, mod. "Satelite Ready"; 2) Reprod. de DVD "Telefunken" n° 200703006950; 3) Reprod. de DVD "Sparkomatic" 0510000242 con c/r.; 4) notebook HP color gris y negro n° CND7361 RJD, Product HP530; 5) eq. de mús. Aiwa mod. DSP Super T-Bass c/compactera y doble casetera, c/2 parl. grandes modo CX-NT9HA N° R9099990555N; 6) PC comp. de monitor LCD Philips 170C, mod. 170C6FS/00N°

BZ3A0625111457 y CPU Cirkuit c/tecl., mouse y parl. Cirkuit; 7) Impresora HP, color blanco y gris, mod Vivera HP Inks.; 8) Mueble para pc c/ estantes y est. movil p/tecl.; 9) Mesa para tv c/est., color natural; 10) TV color Hitachi de 29" con c/r N° 038887; 11) Lavarropas autom. ATMA VS135 mod. LVS - 135 N° ser. LVS135F20100913315.- Estado visto. Ver Pje. Agustin Pérez 98 (alt. Bv. Las Heras al 100) Cba. 15-17 hs. Inf. 3514370004. Of. 6-9-12. Dra. M. de Mur Secr.-

N° 23409 - \$ 76.-

O. Juez 11° Nom. C.C.-Sec. Miro, en autos "Cpo. de Ejecución en Fideicomiso Suma - Bco. Roela S.A.- Fiduciario c/ Farias Nora Ermelinda y Otro - Ejecuc.Hipotecaria (Expte. 1911343/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/ domicilio Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales - Arturo M. Bas N° 158 P.B. , día 13-09-2012 - 11:00 Hs. sgte. inmueble ubicado en calle La Cumbre N° 5574(entre el 5568 y 5580 y al frente del 5569)- B° Villa El Libertador - Cdad. de Cba. - designado Lote 17 - Manz. 101 ; inscripto en la Matrícula N° 131.194 - Capital (11), a nombre del Sr. Victor Hugo Ceballos.- Condiciones: por su base imponible de \$ 111.121.- , dinero de contado, mejor postor, posturas mínimas \$1.000.-, abonando 20% como seña a cuenta más comisión al Martillero, saldo a su aprobación.- Montos superiores a \$30.000 p/transf. electrónica.- Los compradores deberán abonar el 2% establecido por el art. 24 de la Ley 9505(Ley Violencia Fliar.). Mejoras :entrada p/ vehículo c/asador - liv. comed.- coc. comed.-3 habitac.- pasillo distrib. - baño - patio - galpón-pasillo lateral.-Servicios: agua-luz-gas envasado - calle asfaltada.- Estado: ocupado por inquilinos con contrato pagado por todo el término.-Títulos art 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Compra en comisión no permitida Art. 3936 del C.C.- Informes al Martillero T.0351 - 155068269 - Fdo. Dra. María Miro , Secretaria . Cba,7/9/2012.

4 días - 23410 - 13/9/2012 - \$ 352.-

Orden Juez 27ª. Nom. Civ. Com. de Cba. en autos:"Forte Gabriel Julio Benito y otros c/ Mangano, Guillermo Adrián y otro - Ejec. Hip. - Cpo. de Cpias - Expte. 2188711/36, el Mart. Sergio CHIANI, M.P. 01-936, dom. 27 de Abril N° 710 4to. "A", de esta Cdad., REMATARÁ día 12/09/2012, 10:00hs. sala remates del Poder Judicial, sita en A.M.Bas N° 158 P.B. de esta cudad., los sgtes. inmuebles: 1) Lote de Terreno edificado ubic. en calle Los Incas 446 esq. Maipú de Va. Gral. Belgrano, Ped. Los Reartes, dpto. Calamuchita de esta Pcia., desig. lote 2 Mza. "C", Sup. 1.000ms2. Mejoras: 2 dorm. (uno c/baño), otro baño completo, cocina, liv. - comedor, lav., patio y cochera. Inscripto en la Matrícula 191.539 (12) a nombre de Guillermo Adrián Mangano. Ocupado p/Inquilinos (no exhibe contrato). Base \$125.946.- 2) Lote de Terreno edificado ubic. en calle 25 de Mayo N° 1666/1670, B° Gral. Paz de esta cudad. desig. Lote 8 Mza. 579, Sup. 299,8173 ms2. Mejoras: Galpón (techo portón de chapa), garaje c/ portón de madera. Dos Dptos. Internos, el N° 1 (dorm., estar, cocina y baño), Ocupado p/ Inquilina con contrato vigente desde Octubre del 2011), el N° 2 (pequeño ptio, living, comedor, dos dorm., patio interno, baño completo, Ocupado p/ Inquilina con contrato vigente hasta 30/04/2013). Inscripto en la Matrícula 583.580 (11-01) a nombre de Vicente Piscitello. Base \$192.976.- Condiciones: dinero de contado, mejor postor, 20% en el acto subasta, como seña y a cta. de precio, más comisión de ley del Martillero, saldo al aprob. subasta.

Comprador abonará el 2% del precio de vta., (Art. 24 Ley 9509). Post. Min. \$2.000. No se admite compra en comisión (Art. 3936 del C.C.). Si el pago del saldo del precio se realizara después de los treinta días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A., con más el 2% nominal mensual.- Informes: Tel:(0351)-5890751 - 155939560 o www.martillerochiani.com.ar. Fdo: Dra. Trombetta de Games, Beatriz Elva. Secretaria Of. 06 /09 /12.-

3 días - 23127 - 12/9/2012 - \$ 348.-

Orden Juez C. y C. 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. N° 4 San Fco. AUTOS: EXPEDIENTE 368867 "CORDOBA CLAUDIA NANCY C/MANA SERGIO DANIEL DIVISION DE CONDOMINIO" Mart. Adrian Re Gsponer, M.P. 01-657 rematará el 14-09-2012, a las 10hs. en Sala de Subasta de este Juzgado sito en calle Dante Agodino N° 52, lo sig.: MATRICULA 1314717 Una fracción de terreno desig. lote 16 Mz.35 Sec."D", ciudad San Fco., Dpto.SAN JUSTO, Cba., mide 8,08mts. de fe s/ calle Suipacha, p/ 41,86mts. de fdo. Sup. 338mts. 22dms. 880cms. cdos. Linda al S.O. calle Suipacha, S.E. lote 15; N.E. lote 22 y N.O. lotes 17, 18, 19, 20, 21. Se ubica a los 30mts. de la esq. de calle Suipacha y Magallanes. Titulares MANA Sergio Gabriel y CORDOBA, Claudia Nancy. CONDICIONES DE VENTA: BASE \$ 6.479 Postura Mínima: Pesos cien (\$ 100.-). Los compradores deberán abonar el veinte por ciento de la compra con más la comisión de ley al martillero en el acto del remate y el 2% dispuesto por el art. 24 Ley 9505 (Violencia Fliar.), el resto al aprobarse la subasta. TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.- MEJORAS: Casa habitación ocupada por Sergio Gabriel Mana, en calidad de condomino, para mayores detalles ver oficio constatación. INFORMES Mart. Adrian Re Gsponer. Salta N° 1234. T.E. 0351-156534789. Oficina, 05 de setiembre de 2012.- Fdo. Dra. María Cristina Pignatta

5 días - 23311 - 14/9/2012 - \$ 420.-

VILLA MARIA. Orden Juez 1ª Inst. 2ª Nom. C. C. C. Villa María (Sec. Dra. Llamas de Ferro) autos "Clínica Doctor Gregorio Maraño S.A. c/Mariela Mabel Colazo - Abreviado" (Expte. N° 339492) Mart. Carlos A. Bulich, MP 01-277, rematará 12/9/2012, 10.30 hs. Sala Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 Villa María) automotor "Renault" modelo 19 RN Bic, Año 1994, dominio RXA 610, con equipo GNC, regulador marca RXA 610, N° de serie 66124 y cilindro N° de serie 2415921, en estado en que se encuentra. Sin base 20% seña dinero ctdo. En efecto. Acto de remate 2% Ley 9505, más com. Ley Mart. Informes al Mart. Bulich - Bell Ville (03534 - 15443047) Revisar: Rivadavia 553, Bell Ville, Dra. Isabel Llamas de Ferro, secretaria. Oficina, 3 de setiembre de 2012.

3 días - 22954 - 12/9/12 - \$ 132

AUDIENCIAS

VILLA DOLORES. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados "Tobares Susana Mabel c/ Víctor Manuel Tierno Ozan y Otra - Demanda Laboral" - cita y emplaza a las partes, a los sucesores de María Josefina Ozan y sucesores de Ana Ozan, para que comparezcan a estar a

derecho y a la audiencia de conciliación fijada para el día 27 de noviembre del año 2012 a las 9 horas, haciendo saber que para el caso de no conciliar deberá contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Voz del Interior (conf. Art. 22 tercer párrafo Ley 7987 y A.R. Serie B, del 11-12-01).- Fdo: E. Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria).- Villa Dolores, 23 de agosto de 2012.

5 días - 23109 - 14/9/12 - s/c

La señora Juez de Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvia C. Morcillo, en los autos caratulados "Acerbi, Norma Denis del Carmen c/ Cabanillas Moyano, Roberto Angel - Divorcio Vincular - Contencioso - Expte. 584281", cita y emplaza al Sr. Roberto Angel Cabanillas Moyano a comparecer a estar a derecho y en forma personal y con patrocinio letrado a la audiencia a realizarse el día 12 de Noviembre de 2012 a las 9,30 horas con una tolerancia de 15 minutos, a los fines del art. 60 de la ley 7676 para tratar la demanda de Divorcio Vincular. Córdoba, 25 de julio de 2012. Fdo.: Negretti de Kunz: Prosecretaria Letrada.

5 días - 23061 - 14/9/12 - \$ 40

SENTENCIAS

El Sr. Juez (Sustituto) de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. y C. de Villa Dolores (Cba.), Dr. Raú A. Carranza, Secretaría Dr. María Victoria Castellano, en autos caratulados: "GOMEZ NELIDA INES CI ALBERTO SALAGRE - MED. PREPARATORIAS PRUEBA ANTICIPADA-ORDINARIO", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Sesenta y cuatro.- Villa Dolores, veintitrés de julio de dos mil doce. - Y vistos: ... - y considerando: ... - Resuelvo: a) Hacer lugar parcialmente a la demanda instaurada en autos por Nélide Inés Gómez en contra de Alberto Salagre, condenando al demandado (hoy su sucesión) a abonar a la actora en el término de diez días, la suma de pesos diez mil doscientos ochenta y seis (\$ 10.286), en concepto total de capital (daños materiales y daño moral), con más sus intereses en la forma y al tipo establecido al punto IV) del Considerando, cuyo importe se determinará al practicarse la planilla del juicio.- b) Imponer las costas en un treinta y cinco por ciento (35 %) a cargo de la actora y en el sesenta y cinco por ciento (65%) restante a cargo del accionado (hoy su sucesión).- c) Regular de manera definitiva los honorarios profesionales del Dr. José Alberto Novillo en la suma de pesos nueve mil trescientos cuarenta y tres con sesenta y ocho centavos (\$ 9.343,68) por el juicio principal y en la suma de pesos novecientos treinta y cuatro con treinta y seis centavos (\$ 934,36) por las medidas preparatorias del juicio ordinario (art.45 Ley 9459).- d) Regular de manera definitiva los honorarios profesionales de los Ores. Juan Carlos Cáceres y Carlos María Ahumada en la suma de pesos dos mil novecientos cincuenta y ocho con ochenta centavos (\$ 2.958,80) en conjunto y en la proporción de ley (por el juicio principal).- e) Regular los honorarios profesionales de la perito arquitecta Griselda B. Rovero en la suma de pesos dos mil seiscientos cincuenta con sesenta centavos (\$ 2.650,60) - 20 jus- art-49 Ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.Fdo: Raul A. Carranza, Juez Sustituto.-

3 días - 22158 - 14/9/2012 - \$ 108.-

Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dra. Farauo Gabriela Inés, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta Inés Morresi, en autos "D'ERRICO MARTIN JORGE C/ VALLE DEL SOL INMOBILIARIA S.R.L.-ORDINARIO -ESCRITURACIÓN" (Expediente Nº 1561886/36) que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, se NOTIFICA a Valle del Sol Inmobiliaria SRL, o Valle del Sol Inm. SRL o Valle del Sol Inmobiliaria SRL -En Liquidación- que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO TRESCIENTOS SETENTAY TRES. Córdoba, 31 de agosto de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda intentada por Martín Jorge D'Errico en contra de Valle del Sol Inmobiliaria SRL, o Valle del Sol Inm. SRL o Valle del Sol Inmobiliaria SRL -En Liquidación-, y en consecuencia, condenar a esta última a otorgar a la actora en el término de diez días, la escritura traslativa de dominio del inmueble descrito en el boleto de compraventa como un "lote de terreno" en el barrio "valle del sol", de la localidad de Mendiolaza, designado en el Plano de subdivisión confeccionado por el ingeniero de La Vega Luque, Matrícula 304, registrado en la Dirección Provincia de Catastro con dominio Nro. 8500 Fº 10138, Tomo 41 con fecha 22-III-1945, propiedad nº 385785 y Dominio Nº 21420, Fº 25786, Tomo 104, con fecha 1946 como Lote 6 de la Manzana Nº G..." con una superficie total de un mil cien metros cuadrados (1100 m2), sus dimensiones y linderos se indican en el mencionado plano, debiendo proceder del modo determinado supra, bajo apercibimiento de efectivizarla el Tribunal a su costa y cargo. 2º) Imponer las costas a la accionada atento el principio objetivo de la derrota (arg. Art. 130 C.P.C.). 3º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Mario D. Filippi en la suma de pesos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y tres con cincuenta y cinco centavos (\$ 16.463,55). Protocolícese y hágase saber." Firma Dra. Gabriela Inés Farauo, Juez. Queda debidamente notificado.

3 días - 22993 - 14/9/2012 - \$ 116

CITACIONES

El Juez de 1ra. Instancia y 37ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, en autos caratulados: "OTTONELLO, JOSÉ LUIS EDGARDO Y OTRO C/ CORTE VDA. DE CABALLERO, SUSANA ELENA Y OTROS - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - EXPTE. Nº 1646039/36 " cita y emplaza a los herederos de Francisco Corte a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial (art. 165 CPCC). Fdo.: Dr. Ruarte, Rodolfo Alberto - Juez - Dra. Martínez de Zanotti, María Beatriz - Secretaria.- Oficina, 19/09/2011.-

5 días - 23092 - 14/9/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551 de esta ciudad, en los autos caratulados "MANICARCO, Darío José c/ BUSTOS, Gabriel y otros - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRÁNSITO - Expte: 1650231/36 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2011. Proveyendo a fs. 85: téngase presente lo manifestado bajo fe de juramento y por cumplimentado el decreto de fecha 16/02/2011 (fs. 84). Atento lo solicitado

y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al codemandado José Luis Trejo a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación... "Fdo: Juan Manuel Sueldo, Juez, Gladys Quevedo de Harris, Secretaria. Otra resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de marzo de 2009.- Agréguese. A mérito del certificado que antecede y proveyendo a fs. 1/3: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda a la que se imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a "Liderar Compañía de Seguros" y "Seguros El Norte" para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho con los alcances dispuestos por el arto 118 de la ley 17.418, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada a sus efectos.- Fdo: Juan Manuel Sueldo, Juez; Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 22589 - 14/9/2012 - \$ 80.-

El Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos "COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISION DE SERVICIOS PÚBLICOS VIVIENDA y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LIMIT C/ AVALOS, MIGUEL NORBERTO - Ejecutivo" (Expte. Nº 38606) ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 14/05/2012.- ... Cítese y emplácese a los herederos del causante AVALOS MIGUEL NORBERTO a fin de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres (03) días más vencidos el comparendo oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción conforme lo previsto en el arto 547 y 548 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar a delante la ejecución. NOTIFIQUESE." Fdo.: Dr. Andres Olcese - JUEZ; Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer - SECRETARIA.-

5 días - 22654 - 14/9/2012 - \$ 56.-

Se hace saber que en los autos caratulados FERREYRA, NORMA ZARINA C/ OLMEDO HÉCTOR ELVIO HOY SUS SUCESORES - TITULOS EJECUTIVOS - OTROS - EXPTE. 2300679/36 que se tramita por ante el Juzgado de 1º Instancia y 51ª Nominación se ha tomado la siguiente Resolución. Córdoba, 22 de agosto de 2012. Cítese y emplácese a los Sucesores de Héctor Elvijo Olmedo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de 20 días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Fournier - Secretario - Dra. Zalazar

5 días - 22285 - 14/9/2012 - 40.-

Sr. Juez de 10 Instancia y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del SR. PEDRO CESAR FERNANDEZ en autos: "COOPERATIVA NORCOR RANCAGUA UTE C/ FERNANDEZ PEDRO C. - PRESENTACION MULTIPLE-EJECUTIVO PARTICULAR - EXP. 179236/36", para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos

citatorios en los términos del arto 165 del CPC. FDO: BRUERA EDUARDO B. - JUEZ- JUAN ALBERTO CAREZZANO SECRETARIO- Córdoba, 30/08/12.

5 días - 22644 - 14/9/2012 - \$ 40.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "NOVAGRO S.A. -GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 2317274/36), por Sentencia nº 274 (274) del 28-08-2012, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de NOVAGRO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula nº 3293-A, año 2003 con domicilio y sede social en Ruta Nacional 9 km. 757 ½ de la localidad de Sinsacate, Pedanía Sinsacate, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina y sucursal en la localidad de La Para sobre Ruta 17 en el Km. 175 ½. En dichos autos se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día Nueve (09) de Noviembre del año 2012.- Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Contadores BRIZUELA, Eugenio Claudio; GISBERT, Luis Alberto y DOMINGUEZ, Luis Alberto quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Avellaneda nº 59, PB. de la Ciudad de Córdoba.-

5 días 22876 - 14/9/2012 - \$ 112.-

El los autos caratulados: "ESPER CAROLINA INES - CONCURSO PREVENTIVO (Expediente Nº 638747)" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y De Familia de la ciudad de Villa María, Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, se dictó la Sentencia Nº 119, del 30/08/2012, por la que se declaró la apertura del Concurso Preventivo de Carolina Ines Esper, Argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 18.158.034, CUIT Nº 27-18158034-3, con domicilio real en calle Alberdi Nº 27, y domicilio procesal en calle La Rioja Nº 1.175, ambos de la ciudad de Villa María, Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ.- Se designó Síndico al Cr. Jorge Carlos Ramón RACCA, Mat. Prof. 10-4296-2, quién aceptó el cargo el 04 de septiembre de dos mil doce (04/09/2012) y constituyó domicilio en calle Bv. Carcano Nº 578, primer piso, departamento Nº 1 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.- El funcionario concursal no estará obligado a presentar un único informe general respecto de la presente causa en relación al proceso principal en trámite, y dejando a salvo la facultad de los concursados de proponer categorías de acreedores y ofrecer propuestas tratando unificadamente su pasivo.- Los acreedores deben formular sus pedidos de verificación ante el Síndico designado hasta el día veinte de noviembre de 2012 (20/11/2012).- Se ha fijado hasta el día once de marzo de dos mil trece (11/03/2013) para que la Sindicatura eleve el informe individual que prevé el art. 35 de la ley 24.522 y sus modificatorias, y hasta el día veintitrés de mayo de dos mil trece (23/05/2013) para la presentación del Informe General (Art. 39 LCQ).- La audiencia informativa tendrá lugar el día 12 de noviembre de 2013 (12/11/2013) a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal, sito en calle General Paz 331 cuarto

piso, de la ciudad de Villa María, Córdoba.- La fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 LCQ y dictado de la resolución del art. 36 ley cit., será el día veintitrés de abril de 2013 (23/04/2013).- Oficina, 04 de setiembre de 2012.-

5 días - 22925 - 14/9/2012 - \$ 203.-

El los autos caratulados: "ESPER MARCELO GERARDO - CONCURSO PREVENTIVO (Expediente N° 638260)" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y De Familia de la ciudad de Villa María, Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, se dictó la Sentencia N° 120, del 30/08/2012, por la que se declaró la apertura del Concurso Preventivo de Marcelo Gerardo Esper, Argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 24.119.298, CUIT N° 23-24119298-, con domicilio real en calle Bv. España N° 537, piso 8, Departamento "A", y domicilio procesal en calle La Rioja N° 1.175, ambos de la ciudad de Villa María, Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ.- Se designó Síndico al Cr. Jorge Carlos Ramón RACCA, Mat. Prof. 10-4296-2, quién aceptó el cargo el 04 de setiembre de dos mil doce (04/09/2012) y constituyó domicilio en calle Bv. Carcano N° 578, primer piso, departamento N° 1 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.- El funcionario concursal no estará obligado a presentar un único informe general respecto de la presente causa en relación al proceso principal en trámite, y dejando a salvo la facultad de los concursados de proponer categorías de acreedores y ofrecer propuestas tratando unificadamente su pasivo.- Los acreedores deben formular sus pedidos de verificación ante el Síndico designado hasta el día veinte de noviembre de 2012 (20/11/2012).- Se ha fijado hasta el día once de marzo de dos mil trece (11/03/2013) para que la Sindicatura eleve el informe individual que prevé el art. 35 de la ley 24.522 y sus modificatorias, y hasta el día veintitrés de mayo de dos mil trece (23/05/2013) para la presentación del Informe General (Art. 39 LCQ).- La audiencia informativa tendrá lugar el día 12 de noviembre de 2013 (12/11/2013) a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal, sito en calle General Paz 331 cuarto piso, de la ciudad de Villa María, Córdoba.- La fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 LCQ y dictado de la resolución del art. 36 ley cit., será el día veintitrés de abril de 2013 (23/04/2013).- Oficina, 04 de setiembre de 2012.-

5 días - 22926 - 14/9/2012 - \$ 210.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OVIEDO TERESITA DEL VALLE, en autos caratulados: Oviedo Teresita del Valle- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2290023/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de mayo de 2012. Fdo.: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Homero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 22642 - 14/9/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO CESAR SORIA, en autos caratulados:

Soria Julio César- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2328351/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2013. Fdo.: Alicia Mira, Juez; María Inés López Peña, Secretaria.

5 días - 22632 - 14/9/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUELA JOSEFA CARNERO, en autos caratulados: Carnero Miguela Josefa- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2316083/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Cornet Roberto Lautaro, Juez; Pucheta de Barros Miriam Betsabé, Secretaria.

5 días - 22633 - 14/9/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARTORE FLORENTINO VICENTE JUAN o SARTORI VICENTE o SARTORE VICENTE o SARTORE VICENTE JUAN y ROSALES MARÍA CAROLINA o ROSALES MARÍA C., en autos caratulados: Sartore Florentino Vicente Juan o Sartori Vicente o Sartore Vicente o Sartore Vicente Juan y Rosales María Carolina o Rosales María C. - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 09 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez; Nelson Humberto Nández, Secretaria.

5 días - 22634 - 14/9/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de INOCENTE CELSO DOMÍNGUEZ, en autos caratulados: Domínguez Inocencio Celso- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323261/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, Juez; Dr. Jorge Alfredo Arévalo, Secretario.

5 días - 22635 - 14/9/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FEDERICO VITALINO SÁNCHEZ, en autos caratulados: Sánchez Federico Vitalino- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323265/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Gabriela Inés Faraudo, Juez; Dra. Mirta Irene Morresi, Secretaria.

5 días - 22636 - 14/9/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEODORO RAFAEL ACOSTA, en autos caratulados: Acosta Teodoro Rafaela-

Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2314327/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Héctor Daniel Suárez, Juez; Dr. Vergero Carlos José, Pro Secretaria.

5 días - 22581 - 14/9/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO HERMAN FATH, en autos caratulados: Fath Alfredo Hernán- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2211629/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez; Dra. María M. Miró, Secretaria.

5 días - 22580 - 14/9/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARA RAQUEL BAIGORRIA o SARA RAQUEL BAIGORRIA URQUIZA, en autos caratulados: Sara Raquel Baigorria o Sara Raquel Baigorria Urquiza- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2326978/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de agosto de 2012. Fdo.: Guillermo César Laferriere, Juez; Nicolás Maina, Secretaria.

5 días - 22579 - 14/9/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADELA PIACENTINI, en autos caratulados: Piacentini Adela- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 307371, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de agosto de 2011. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez; Dr. Mario G. Boscatto, Secretario.

5 días - 22578 - 14/9/2012 - \$ 45.-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL LLOPIS, en autos caratulados: Llopis Francisco Miguel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 646165, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Mercado de Nieto Emma del Valle, Juez; Dra. Casal de Sanzano María Elvira, Secretaria.

5 días - 22577 - 14/9/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VÍCTOR JOSÉ DÍAZ, DNI. 6.933.553, en autos caratulados: Díaz Víctor José- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 647486, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Susana E. Martínez Gavier, Juez; Dr. Marcelo Gutiérrez, Secretario.

5 días - 22576 - 14/9/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ROBERTO CABALLERO, en autos caratulados: Caballero Miguel Roberto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2297665/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Ossola Federico Alejandro, Juez; Dra. Arata de Maymo María Gabriela, Secretaria.

5 días - 22575 - 14/9/2012 - \$ 45.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Conc., Flía., Ctról., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTANISLAO o JOSÉ o JOSÉ ESTANISLAO AGÜERO o AGUERO y MARÍA o INOCENCIA o MARÍA INOCENCIA PEREZ o PEREZ de AGÜERO, en autos caratulados: Agüero Estanislao o José o José Estanislao y Otros- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de agosto de 2012. Fdo.: Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

5 días - 22574 - 14/9/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO FERREYRA, en autos caratulados: Ferreyra Alfredo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2320930/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz, Secretaria.

5 días - 22573 - 14/9/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de SKOK ESTELA AMÉRICA, DNI. 5.475.024, en autos caratulados: Skok Estela América - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 664783, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 22582 - 14/9/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROGELIO RAMÓN FERREIRO y/o ROGELIO FERREIRO CHÁVES y/o ROGELIO RAMÓN FERREIRO CHÁVES, en autos caratulados: Ferreiro Rogelio Ramón- Testamento - Expte. N° 1980315/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Patricia V. Asrin, Juez; Dra. Elba H. Monay de Lattanzi,

Secretaria.

5 días - 22601 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLAUDINA ERSILIA SOSA y/o ERSILIA CLAUDINA SOSA, en autos caratulados: Sosa Claudina Ersilia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2306980/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de julio de 2012. Fdo.: Villagra de Vidal Raquel, Juez; García de Soler Elvira Delia, Secretaria.

5 días - 22600 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO BENJAMÍN ARGÜELLO, L.E. N° 2.904.3126, en autos caratulados: Argüello Francisco Benjamín- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 655518, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches, Secretaria. Ariel A. Macagno, Juez.

5 días - 22599 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Conc., Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZARAGOZA NÉLIDA ISABEL, M. I. N° 2.488.713, en autos caratulados: Zaragoza Nélide Isabel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 681359, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Susana Piñan, Secretaria.

5 días - 22591 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ÁLVAREZ o ALVÁREZ MARÍA CRISTINA, en autos caratulados: Álvarez María Cristina- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315019/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de agosto de 2012. Fdo.: Mira Alicia del Carmen, Juez; López Peña de Roldán María Inés, Secretaria.

5 días - 22584 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MEDINA ISABEL, en autos caratulados: Medina Isabel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2197599/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de julio de 2012. Fdo.: Olariaga de Masuelli María Elena, Juez; Arévalo Jorge Alfredo, Secretaria.

5 días - 22585 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia

en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ADELMA NIETO, en autos caratulados: Luna Hugo Carlos- Declaratoria de Herederos - Expte. Letra N° 18/08 de fecha 14/08/08, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez; Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretario.

5 días - 22583 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA MAGDALENA ANA o MAGDALENA ANA o MARÍA M. A. FERNANDEZ, en autos caratulados: Fernández María Magdalena Ana- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2300610, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de mayo de 2012. Fdo.: Dra. Tagle Victoria María, Juez; Dra. Bruno de Favot Adriana Lucía, Secretaria.

5 días - 22602 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA CARLOTA GUILLERMINA PALACIOS, en autos caratulados: Palacios María Carlota Guillermina- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez; Dra. Dora del Valle Vázquez Martín de Camilo, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 22603 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SCATTOLINI MARÍA LUISA, en autos caratulados: Scattolini María Luisa- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 611508, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 22604 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA TERESE CASTRO o TERESA CASTRO y MAXIMIANO o MAXIMILIANO WALDO MORAN, en autos caratulados: Castro María Teresa - Moran Maximiano o Maximiliano Waldo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2188778/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Garzón Molina Rafael, Juez; Dra. Murillo María Eugenia, Secretaria.

5 días - 22618 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

ANTONIA JODAR, en autos caratulados: Jodar Antonia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2333280/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez; Dra. Weinholt de Obregón Marta Laura, Secretaria.

5 días - 22617 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TOMASSINI, en autos caratulados: Tomassini Carlos Alberto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2328939/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Cordeiro Clara María, Juez; Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretaria.

5 días - 22616 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZÁLEZ MARGARITA ROSA y FERREYRA JUSTO, en autos caratulados: González Margarita Rosa, Ferreyra Justo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319281/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez; Dra. María A. Miró, Secretaria.

5 días - 22615 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS HÉCTOR RAMÍREZ, en autos caratulados: Sala Ana Milagro, Ramírez Luis Héctor- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1515778/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Elbersci María del Pilar, Juez; Dr. Gómez Arturo Rolando, Secretaria.

5 días - 22614 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de LÓPEZ MOYA LUIS o LÓPEZ MOYA LUIS o LÓPEZ LUIS, Acta 25 - C. I. 352.203, en autos caratulados: López Moya o López Moya o López Luis- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 425264, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de julio de 2012. Fdo.: Piñan Susana Amelia, Secretaria.

5 días - 22608 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FILIPPELLI RAFAEL JOSÉ, en autos caratulados: Filippelli Rafael José- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313490/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte

días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Rubiolo Fernando Eduardo, Juez; Saini de Beltrán Silvina Beatriz, Pro Secretaria.

5 días - 22607 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERARDO ERVIN GRAFF, DNI. 4.101.029, en autos caratulados: Graff Gerardo Ervin- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325626/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. González de Robledo Laura Mariela, Juez; Dra. María Virginia, Secretaria.

5 días - 22606 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORES ANGELA ROSA o ROSA FLORES, en autos caratulados: Flores Ángela Rosa o Rosa Flores- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323910/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de agosto de 2012. Fdo.: Suárez Héctor, Juez; Dra. Villagrán Nilda, Secretaria.

5 días - 22605 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE RAÚL FIGUEROA, GREGORIO HUMBERTO FIGUEROA y LAURO ARGENTINO FIGUEROA, en autos caratulados: Figueroa Calisto Humberto o Humberto y Otra- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 02 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

5 días - 22619 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Flía., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SITTO ABELARDO VICENTE, en autos caratulados: Sitto Abelardo Vicente- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 617598, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de agosto de 2012. Fdo.: Gustavo A. Massano, Juez; Dra. Anahí Beretta, Secretaria.

5 días - 22622 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTAMARIO FABIÁN, en autos caratulados: Peralta Mario Fabián- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2326485/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de agosto de 2012. Fdo.: Gabriela M. Pucheta de Tiengo,

Secretaría.

5 días - 22623 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRETERO JUAN ANTONIO, en autos caratulados: Carretero Juan Antonio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2261609/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de agosto de 2012. Fdo.: Sueldo Juan Manuel, Juez; Justa G. Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 22624 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORENOMERCEDES RAQUEL, en autos caratulados: Moreno Mercedes Raquel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2327709/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Villarragut Marcelo Adrián, Juez; Gabriela María Pucheta de Tiengo, Secretaria.

5 días - 22625 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ MECKLER, DNI. 25.698.903, en autos caratulados: Meckler Olga Beatriz- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 651968, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15/8/2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días - 22620 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO CÉSAR BRITOS, DNI. N° 12.119.498, en autos caratulados: Britos Roberto César- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 651737, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria.

5 días - 22658 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial y Flía., Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA HAYDEE VILLANUEVA y RICARDO BRACAMONTE, en autos caratulados: Villanueva María Haydee - Bracamonte Ricardo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 365703, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez; Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, Secretaria.

5 días - 22628 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PARUZO MARÍA

EVA, en autos caratulados: Paruzo María Eva- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2312193/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Fontana de Marrone María de las Mercedes, Juez; Corradini de Cervera Leticia, Secretaria.

5 días - 22629 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZÁLEZ JOSÉ ERNESTO, en autos caratulados: González José Ernesto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 46 Letra G, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de diciembre de 2011. Fdo.: Dra. María José Gutiérrez, Secretaria.

5 días - 22630 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTOYA ÁNGEL y MONTOYA ARMANDO MIGUEL, en autos caratulados: Montoya Ángel - Montoya Armando Miguel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 479864, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: Andrés Olcese, Juez; Mario G. Boscatto, Secretario.

5 días - 22631 - 14/9/2012 - \$ 45 .-

REBELDIAS

El Juzgado de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "COHEN SA SOCIEDAD DE BOLSA FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO COLUMBIA CREDITIA C/ MAZA CESAR OMAR - EJECUTIVO" (Expte. N° 1996120/36), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nro 198 "Córdoba, Veinticinco de abril de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar Rebelde al Sr. Cesar Omar MAZA, DNI N 22.794.958 II) Mandar a llevar adelante la presente ejecución promovida por Cohen S.A Sociedad de Bolsa Fiduciario del Fideicomiso Financiero Privado Columbia Creditia, en contra del demandado hasta el completo pago de la suma reclamada de CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTAY SIETE CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$4.367,18) con mas los intereses establecidos en el considerando respectivo y las costas III) Regular los honorarios de la Dra. Gloria María Palmero en la suma de pesos un mil trescientos veinticinco (\$1.325) con mas la suma de pesos doscientos setenta y ocho (\$278) en concepto de IVA del 21% y en la suma de pesos trescientos noventa y ocho (\$398) en concepto del art. 104 inc. 5 de la ley 9459, con mas la suma de pesos ochenta y tres (\$83) en concepto de IVA del 21%. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Veronica Beltramone (Juez)

3 días - 23064 - 12/9/2012 - \$ 68.-

El Señor Juez de Ira. Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra.

Pucheta de Barros en autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO SA. c/ HEREDIA CRISTIAN ALBERTO. EJECUTIVO. CUENTA CORRIENTE BANCARIA. EXPTE N° 1693384/36" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Seiscientos Noventa. Córdoba, Veintidós de Diciembre de dos mil once. Y VISTOS: ... y CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: 1-) Declarar rebelde al demandado Heredia Cristian Alberto II-) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Banco Santander Río SA en contra del demandado hasta el completo pago de la suma de Pesos Veintiséis mil novecientos noventa y ocho con once centavos (\$26.998,11) con más sus intereses calculados en la forma establecida en el considerando respectivo. III) Imponer las costas a la demandada a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Escalera en la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Veinticinco con Ochenta y Siete centavos (\$ 5.825,87) con mas el adicional que le corresponde en su carácter de responsable inscripto frente al IVA que asciende a la suma de Pesos Un Mil Doscientos Veintitrés con Cuarenta y Tres centavos (\$ 1.223,43), con mas la de pesos Trescientos Cuarenta y Ocho con Noventa y Nueve centavos (\$ 348,99) atento lo prescripto por el art 104 inc 5to de la Ley 9459 Y la suma de Pesos Setenta y Tres con Veintiocho centavos (\$ 73,28) en concepto de I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. Comet Juez-

3 días - 21966 - 12/9/2012 - \$ 80.-

NOTIFICACIONES

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL de 31va. Nom. (Tribunales I - Caseros 551 Piso 2, s/ Pasillo Central); NOTIFICA a FANNY MABEL GIOMPRINI mi.13.821.525 y RAUL ALBERTO RAMON BIANCHI d.n.i. 8.531.543 que en Autos "ORTIZ MARIAMERCEDES c/ BIANCHI AMBLETO JOSE ANTONIO y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO" Expte. N° 685797/36, se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos treinta y ocho - Córdoba, veinti nueve de agosto de dos mil once. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de división de condominio promovida por Maria Mercedes Ortiz en contra de Ambleto José Antonio Bianchi y Sergio Adolfo Giomprini, sus herederos y sucesores particulares, con relación al inmueble descriptos en los vistos de ésta resolución y en consecuencia, ejecutoriada esta sentencia se deberá designar martillero para la oportuna subasta del bien. II) Imponer las costas por el orden causado, debiendo los gastos ser soportados por las partes en proporción a la cuota parte que inviste cada comunero o sus sucesores universales o singulares sobre la cosa en común. III) Diferir la regulación del honorario profesional de los letrados intervinientes, en función del art. 26 de la ley 9459 y al no existir base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo: Dr. ALDO R. S. NOVAK. Juez. Asimismo, en los autos mencionados, se ha dictado el siguiente DECRETO: Córdoba, veintitrés (23) de Julio de 2012. Atento lo solicitado, constancias de autos y proveyendo a fs.182: Por iniciada la Ejecución de Sentencia (Art. 801 del C. P.C.) Cítese y emplácese a los ejecutados para que en el plazo de tres días opongán excepciones de conformidad al Art. 809 del C.P.C, bajo apercibimiento del Art. 810 del citado cuerpo legal. Notifíquese. Téngase presente el martillero designado para su oportunidad y en

cuanto por derecho corresponda. Fdo. Dr. ALDO R. S. NOVAK. Juez de 1° Instancia. Ante mí: Dra. MARTAL. WEINHOLD de OBREGON. Secretaria.

5 días - 23065 - 12/9/2012 - \$ 112.-

RESOLUCIONES

Orden del Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2 de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "E.F.A. c/Pritty S.A. y otros - Sumario" (Expte. 13 - E - 92) y que se tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Garzón Maceda, S.S. ha dictado la siguiente resolución N° 653/10 de fecha 10 de diciembre de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda entablada por la Empresa de Ferrocarriles Argentinos en contra de Pritty S.A. y del Sr. Luis A. Peressotti, en consecuencia declarar civilmente responsables a éstos y condenarlos al pago de la suma de pesos Mil Quinientos Cincuenta con Dos Centavos (\$ 1.550,02) con más el interés de la Tasa Pasiva Promedio que publica el B.C.R.A., desde la interposición de la demanda (6.11.1992) y hasta su efectivo pago. II) Imponer las costas en su totalidad a los demandados de acuerdo al principio objetivo de la derrota consagrado en el Art. 68 1er. piso, del ordenamiento ritual. Regular los honorarios a los abogados intervinientes por la actora Abel P. Pronzato, Marta E. Maldonado de Ayen y Carlos Echenique Martínez en un 15,4% de la base que definitivamente resulte, en el doble carácter en que actuaron en conjunto y proporción de ley. Los correspondientes al abogado que intervino en representación de Pritty S.A. Raúl Pino, se regulan en un tercio del 7% con más un 450% por la doble actuación, de la base que en definitiva resulte; todo de acuerdo lo expuesto en los considerandos precedentes que se dan por reproducidos por razones de brevedad. III) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del monto que en definitiva resulte, el cual deberá ser soportado en partes iguales por los condenados en costas. IV) Protocolícese y hágase saber. (Fdo.) Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Otra Resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2012. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley bajo apercibimiento. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Of. 31/8/2012.

3 días - 22883 - 12/9/2012 - \$ 152

USUCAPIONES

El Juzgado de 2da. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "WARENICA, Alejandro G. y otra- USUCAPION", cita y emplaza a José María Antunes ó Antunes ó su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto y a los colindantes: María ó María Margarita Montenegro y Fernando Blanco para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Las Achiras, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba,

constituido por un polígono de forma irregular, con ingreso sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2532-5483, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía San Javier (03), Hoja 2532, Parcela 5483 y que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 02 de marzo de 2009, bajo el Expte. Prov. N° 0033042658/08, la posesión afecta en forma PARCIAL el dominio inscripto al N° 59, FO 36, ro 1 del Año 1912 del Protocolo de San Javier, titularidad de José María Antunez ó Antunes. Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Las Achiras", designada catastralmente como parcela 2532-5483. Mide y linda: lado AB de 74, 16 metros con dirección al Sudoeste desde A hacia B. Con un ángulo en B de 195°32' a los 18, 16 metros hasta el vértice C. Con un ángulo interno en C de 212°27' a los 19,44 metros hasta el vértice D. Con un ángulo interno en O de 156°11', g/os 52,60 metros hasta el vértice E. Con un ángulo interno en E de 188°56', a los 17,79 metros hasta el vértice F. Con un ángulo interno en F de 162°46', a los 27,16 metros hasta el vértice G. Con un ángulo interno, en G de 148°25', a los 19,26 metros hasta el vértice H. Con un ángulo interno eh H de 111 °06', a los 46,53 metros hasta el vértice . Colindando siempre en estos lados descriptos con camino vecinal. Con un ángulo interno en I de 160°05', a los 18,51 metros hasta el vértice J. Con un ángulo interno en J de 165°49', a los 59,29 metros hasta el vértice K. Con un ángulo interno en K de 209°14', a los 48,36 metros hasta el vértice L. Con un ángulo interno en L de 18r22', a los 37,78 metros hasta el vértice LL. Con un ángulo interno en LL de 116°08', a los 21,89 metros hasta el vértice M. Con un ángulo interno en M de 168°23', a los 19,33 metros hasta el vértice N. Con un ángulo interno en N de 18r11', a los 38, 15 metros hasta el vértice Ñ. Colindando en estos lados descriptos cOn el Arroyo Las Achiras. Con un ángulo interno en Ñ de 102°39', a los 21,25 metros hasta el vértice O. Con un ángulo interno en de 23°30', a los 28,95 metros hasla el vértice P. Con un ángulo interno en P de 103°22', a los 69,54 metros hasta el vértice Q. Con un ángulo interno en Q de 256°22', a los 61,46 metros hasta el vértice R. Con un ángulo interno en R de 9r12', a los 96,39 metros hasta el vértice A. Cerrando en el vértice A el polígono con un ángulo interno de 8r20'. Colindando con la posesión de José María Antunez en los lados: ÑO, PO, PQ, QR Y RA. El polígono descripto encierra una Superficie Total de 3 Hectáreas 2202 Metros Cuadrados". Villa Dolores, 28 de Junio de 2012.-

10 días – 18751 – s/c.-

El Sr. Juez de 1 era. Instancia y 19 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María en los autos caratulados: " FAUDA Emil CI ARANGUREN de LAVIN Sara o ARANGUREN de LEVIN Sara y sus Sucesores - USUCAPION. - Expte N° 1325918/36, ha resuelto: Córdoba, diez (10) de mayo de 2012. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 192/196: Por presentado por parte, en el carácter invocado Y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados la Sra. Sara Aranguren de Lavin

y sus sucesores, Y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario correspondiente a la localidad correspondiente a la ubicación del inmueble, en los términos del arto 783 del C.P.C. .. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes denunciados (fs. 195 vta.), a la Provincia de Córdoba, y la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibense los edictos en la Municipalidad de Cordoba, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese.- "Fdo. Pucheta de Tiengo Gabriela - Secretaria. Se trata del siguiente inmueble ubicado en calle Guido Spano N° 2969 de Barrio Rivadavia de esta ciudad de Córdoba que se describe como Un lote de terreno ubicado en el Pueblo Rivadavia, Suburbios Sud-Este de Municipio de esta Capital designado como lote numero cinco de la manzana trece del plano de dicho pueblo, compuestos por una superficie tal de cuatrocientos dieciséis metros cuadrados con treinta y siete centímetros cuadrados (416,37 mts.2) conforme las siguientes medidas y linderos; Al Sudeste (línea C-O) con una superficie de 9,95 mts, lindando con calle pública Guido Spano, al Noreste (línea A-B) con una superficie de 11,09 mts, lindando con calle pública F. Ameghino, al Este (línea B-C) mide 39,40 mts. Lindando con parcela seis de igual manzana y al Oeste (línea A- D) de 44,30 mts, lindando con parcela siete (de propiedad de Eufemio Osear Martinez) Y ocho (de propiedad de Julio Argentino Parra) tambien de igual manzana. Plano de Mensura de Posesión con Nomenclatura Catastral D: 02 Z: 24 Mza: 18 P: 019 a nombre de Emil Fauda por Expediente Municipal 097442/06 visado con fecha 28/04/2008) La mensura de posesión afecta el dominio 38260 Folio 46.969 Tomo 188 Año 1959 (punto septimo) a nombre de Sara Ararnguren de Lavin, quien lo obtuvo en carácter de hijuela en la partición de herencia de su cónyuge Sr. Jose Manuel Lavin. Designación Catastral 02-24-018-005-00000-1 N° de Cuenta D.G.R 1101-0640149/7 - Cba. de agosto de 2012.

10 días – 21787 – s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Como y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N°3 -Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos caratulados "CHACON MARIA BLAZA - USUCAPION" (Expte. Letra "C"- N°102008), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio y que se describe a continuación como: "Un inmueble ubicado en el lugar denominado La Ramada, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos A-B y con un ángulo de 66°28' mide = 20,48 ms.; entre los puntos B-C y Con un ángulo de 186°12' mide=44,06 ms; entre los puntos C-D y con un ángulo de 176°27' mide = 38,42 ms.; entre los puntos O-E y con un ángulo de 187°10' mide = 73,42 ms.; entre los puntos E-F y con un ángulo de 242°37' mide = 7,98 ms.; entre los puntos F-G y con un ángulo de 113°41' mide = 66,31 ms.; entre los puntos G-H y con un ángulo de 189°19' mide = 57,90 ms.; entre los puntos H-I y con un ángulo de 91°18'22" mide = 137,68 ms.; entre los puntos I-J y con un ángulo de 271°17' mide

= 92,95 ms.; entre los puntos J-K y con un ángulo de 178°08' mide = 41,53 ms.; entre los puntos K-L y con un ángulo de 160°50' mide = 46,79 ms.; entre los puntos L-M y con un ángulo de 116338' mide = 23,12 ms.; entre los puntos M-N y con un ángulo de 245°43' mide = 55,49 ms.; entre los puntos N-O y con un ángulo de 186°01' mide = 178,24' ms.; entre los puntos O-P y con un ángulo de 178°48' mide = 85,04 ms.; entre los puntos P-Q y con un ángulo de 77°53' mide = 32,94 rrjs.; entre los puntos Q-R y con un ángulo de 200°52' mide = 2,55 ms.; entre los puntos R-S y con un ángulo de 228°57' mide = 26,62 ms.; entre los puntos S-T y con un ángulo de 159°45' mide = 22,57 ms.; entre los puntos T-U y con un ángulo de 165°10' mide = 25,48 ms.; entre los puntós U-V y con un ángulo de 153°10' mide = 17,64 ms.; entre los puntos V-W y con un ángulo de 202°13' mide = 24,48 ms.; entre los puntos W-X y con un ángulo de 171°14' mide = 24,48 ms.; entre los puntos X-Y y con un ángulo de 199°05' mide = 45,90 ms.; entre los puntos Y-Z y con un ángulo de 162°24' mide = 32,81 ms.; entre los puntos Z-A1 y con un ángulo de 122°39' mide = 28,16 ms.; entre los puntos A1-B1 y con un ángulo de 200°31' mide = 62,91 ms.; entre los puntos B1-C1 y con un ángulo de 134°50' mide = 19,42 ms.; entre los puntos C1- D1 Y con un ángulo de 210°53' mide = 24,66 ms.; entre los puntos D1-E1 y con un ángulo de 160°25' mide = 16,87 ms.; entre los puntos E1-F1 y con un ángulo de 221°43' mide = 6,87 ms.; entre los puntos F1-G1 y con un ángulo de 146°25' mide = 10,39 ms.; entre los puntos G1-H1 y con un ángulo de 158°12' mide = 68,28 ms.; entre los puntos H1-11 y con un ángulo de 137°32' mide = 12,14 ms.; entre los puntos 11-J1 y con un ángulo de 223°48' mide = 33,88 ms.; entre los puntos J1-K1 y con un ángulo de 134°24' mide = 29,03 ms.; entre los puntos k1-L 1 Y con un ángulo de 179°45' mide = 244,82 ms.; entre los puntos L 1-M1 Y con un ángulo de 167°44' mide = 97,00 ms.; entre los puntos M1-N1 y con un ángulo de 193°44' mide = 92,07ms.; entre los puntos N1-O1 y con un ángulo de 149°30' mida 2,70 ms.; entre los puntos O1-PFY con un ángulo de 148°02' mide = 58,39 ms.; entre los puntos P1-Q1 y con un ángulo de 215°19' mide = 5,56 ms.; entre los puntos Q1-R1 Y con un ángulo de 259°31' mide = 30,26 ms.; entre los puntos R1-S1 y con un ángulo de 205°17' mide = 19,47 ,ms.;,entre los puntos S1-T1 y con un ángulo de 112°24' mide = 3,34 ms.; entre los puntos T1-U1 con un ángulo de 211°10' mide = 56,03 ms.; entre los puntos U1-V1 y con un ángulo de 230°47' mide= 21,79 ms.; entre los puntos V1-W1 y con un ángulo de 148,30' mide = 42,71 ms.; entre los puntos W1-X1 y con un ángulo de 266°21' mide = 87,47 ms.; entre los puntos X1-Y1 y con un ángulo de 58°42' mide = 52,32 ms.; entre los puntos Y1-A2 y con un ángulo de 199°14' mide = 48,40 ms.; entre los puntos A2B2 Y con un ángulo de 88°22' mide = 182,83 ms.; entre los puntos B2-C2 y con un ángulo de 228°28' mide = 23,63 ms.; entre los puntos C2-D2 y con un ángulo de 214047' mide = 1,99 ms.; entre los puntos D2-E2 y con un ángulo de 205°7' mide = 98,49 ms.; entre los puntos E2-F2 y con un ángulo de 81°19' mide = 66,51 ms.; entre los puntos F2-G2 y con un ángulo de 93°48' mide = 105,25 ms.; entre los puntos G2-A y con un ángulo de 267°39' mide = 69,94.- Todo lo cual encierra una superficie total aproximada de VEINTICUATRO HECTÁREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS (24 Ha. 5.000 m2).- El cual linda al Norte con Posesión de Rosa Haydee Chacón; al Oeste, con Posesión de Santos Rodríguez y Posesión de SUC Froilan Becerra; al Sud, con resto de propiedad N°

290509488264, Y Posesión de Manuel Agustín Rodríguez; y al Este, Posesión de Ciro Cuello"; para que dentro del término de de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cita y emplaza también como terceros interesados y colindantes a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, a Froilán Becerra o su Sucesión, a Santos Rodríguez, a Ciro Cuello, a Fermín Lencina, a Manuel Agustín Rodríguez, a Roberto Fenoglio, a Juan Diego Chacón y Rosa Aydee o Aydee Chacón, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 15 de agosto de 2012

10 días – 22110 – s/c.-

El Sr. Juez en lo Civ. y Como de 1ra.Inst. y 2da. Nom. de la ciudad de Rio Cuarto Dra. Fernanda Betancourt, Secret. N° 4, a cargo de la Dra.Silvana Ravetti de Irico en autos: " Delgado Betancourt, Gloria Elida - Usucapion-Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. no 436649, se ha dictado la siguiente resolución:" Río Cuarto 03/05/2012. Agreguese oficio acompañado. Proveyendo a la fS.85/ 87.Por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le imprimira el tramite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en el domicilio denunciado a la firma Roure Sociedad de Responsabilidad Limitada y a la misma y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores o herederos y/o sus acreedores mediante edictos ,para que dentro del termino de veinte dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez dias a intervalos regulares durante treinta dias, los que ademas se exhibiran en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que debiera acreditarse con la certificación respectiva (art.785 del C.P.C.). Cítese y emplácese tambien a los colindantes en los domicilios denunciados. Sres Daniel Pablo Duarte y Vicente Alfonso Oviedo para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. En igual termino y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial " I:):n la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Rio Cuarto (art.784 del C.de P.C.). El lote de terreno según plano de mensura confeccionado por el ing. agrimensor Eduardo R. Roldan en expte. no 0033-17840/06 visado por la dirección general de catastro se describe como: lote de terreno ubicado en Las Higueras, Pedanía y Departamento Río Cuarto, de la Pcia. de Cordoba, designado con el numero veintidós , de la Manzana oficial veinticuatro, polígono A-B-C-D-A , edificado, que mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero' Norte, vértice A con angulo interno de 90 00' Y rumbo Sur-Este hasta vértice B, segmento A-B mide 30,00 ms. y linda, por el Nor-Este con línea municipal de calle Guemes, deslinda materializado con muro de mampostería en elevación contiguo de propio de 0,15 ms. de espesor; desde vértice B con ángulo interno de 90 00´ y rumbo SurOeste hasta vértice C, segmento C-B 15,07 ms. y linda por el Sur-Este, con línea municipal de calle Antartida Argentina, deslinda materializado con muro contiguo propio de mampostería en elevación de 0,15 ms. de espesor; desde vértice C con angulo interno de 90 00 y rumbo Nor-Oeste hasta vértice D, segmento D-C mide 30,00 ms. y linda, por el Sur-Oeste con parcela 13, lote

13 de Oviedo Vicente Alfonso (según FO 4806-Ao 1952), deslinde materializado con el muro medianero de mampostería en elevación de 0,30 ms. de espesor; desde vértice D con ángulo interno de 90 00' Y rumbo Nor-Este hasta vértice A, cierre del polígono, segmento D-A mide 15,07 ms. y linda, al Nor-Oeste, con parcela 11, lote 11 de Duarte Daniel Pablo (según FO 3398 A 1982), deslinde materializado en parte con muro medianero de mampostería en elevación de 0,30 ms. de espesor, y en parte con muro contiguo de mampostería en elevación de propiedad del vecino de 0,15 ms. de espesor, encerrando una superficie total de 452,10 ms.2. El inmueble de referencia se encuentra inscripto por ante el Registro General de Propiedades al D° 8378 F° 10817 Año 1947 Planillas 12243 y 30.200, Plano 3881. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 240516014076. Rio Cuarto 03/05/2012.fdo. Sandra Tibaldi de Berteza - Juez-Silvana Ravetti de Irico Secretaria. Rio Cuarto, 30/05/2012. Tengase presente lo manifestado. Dejese sin efecto la citación y el emplazamiento a la Municipalidad de Rio Cuarto, debiendo citarse a la Municipalidad de la localidad de Las Higueras. Fdo. Silvana Ravetti de Irico-Secretaria.

10 días – 22191 – s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados " Urgelles Cecilia Silvana - Usucapición " Expte. U-04/10, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación de la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a Quinteros de Bustos Vicenta y/o su Sucesión, Mario Omar Geier, y a quienes se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación local, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio local, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicios de las citaciones en los domicilios denunciados y los que surgen de los informes de fs. 26, 40, 55 y 73. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren a la Provincia de Córdoba en la Persona del Señor Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de las Rosas y a los colindantes: Soc. P. Fraga y Compañía SRL, Mario Vincent, Héctor E. Heredia, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: Fracción de terreno rural con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado " El Alto Resbalozo ", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, sobre camino público La Aguadita a 600,58 metros hacia el este de intersección de Ruta Prov. N° 14, en Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 95° 06" se miden hacia el este 48,04m. (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando este lado el límite Norte colindando con Parcela s/ designación Posesión de Sociedad P. Fraga y Compañía SRL.; desde vértice B con ángulo 86° 21" hacia el sur se miden 104,58 m. (lado B-C) hasta llegar a C, formando este lado el límite Este colindando con Parcela s/ designación Posesión de Mario Vincent, antes Quintero de Bustos, F° 39.733 A° 1949 Cta. N° 2902-

03843389; desde vértice C con ángulo 88° 04" hacia el oeste se miden 50,49m. (lado C-D) hasta llegar a D formando este lado el límite Sur colindando con Camino Público la Aguadita; desde vértice D con ángulo 90° 29" se miden hacia el norte 99,85m. (lado D-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, formando este lado el límite Oeste colindando con Parcela s/ designación Posesión de Héctor E. Heredia. La superficie del inmueble descripto es de Cinco Mil Veintisiete Metros Cuadrados (5.027mts.2.) y se identifica como Parcela 2514-1463. El fundo que se pretende usucapir afecta de manera parcial la Matrícula N° 1.177.882 a nombre de Vicenta Quintero de Bustos, y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2902-0384.338-9. Fdo. Dra. Cecilia M. H. de Olmedo, Secretaria. Oficina, 21 de mayo de 2012.

10 días - 12143 - s/c.-

COSQUÍN - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 1 Dra. Nora Palladino, ha dictado en los autos caratulados: " Divito, Josefina s/ Medidas Preparatorias (Usucapición) - Expte. N° 31/2007 ", la siguiente resolución: Cosquín, 28 de mayo de dos mil doce. Agréguese. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio Ordinario en contra de los sucesores del Sr. Benjamín Lapin, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T. S. J. (" La Mañana de Córdoba " o " Comercio y Justicia " o " La Voz del Interior " o " Día a Día "), debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales (Sr. Pedro María Saavedra y Sra. María Elena García de Goizueta y/o Coizueta) en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Comuna de Charbonier, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria. Inmueble: Lote " E " (o " 13 ") de la manzana 16, forma esquina en las calles 36 y 5; Superficie 759,50mts.2 (puntos A-B 40 mts., punto B-C 20 mts., puntos C-D 37 mts., puntos D-E 4,24 mts., puntos E-A 17 mts.); linda al NE: parcela 6, Lote " F " de María Elena García de Goizueta y/o Coizueta; al SO y SE: con calles 5 y 36 respectivamente y al NO: parcela 8, Lote " D " de Pedro María Saavedra. Lugar: B° Santa Isabel, Comuna de Charbonier, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba. Plano de Mensura de Posesión Aprob. D. G. Catastro

Expte. Abreviado N° 0088-1321-2006-18/9/2006.

10 días - 13923 - s/c.-

COSQUÍN. La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos "MADEDO, RITA CAROLINA" S/ Medidas Preparatorias (USUCAPION) Expte.: N° 107 Letra "M". Se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 8 de mayo de dos mil doce. Atento las constancias de autos, imprímase la presente demanda el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: Dra. CRISTINA C. COSTE DE HERRERO JUEZ- DRA. NORAC. PALLADINO, SECRETARIA.- El inmueble que se trata de usucapir se describe: Ubicado en Pedanía San Antonio Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, lugar denominado antes "Los Ojos de Agua" hoy "Huerta Grande Parque" designado en el plano de subdivisión respectivo con el numero NUEVE de la manzana CINCUENTA Y TRES.- Da frente a la calle 36 y mide 18 metros 30 centímetros de frente al Sud Este, por 35 metros 30 centímetros de fondo, o sea una superficie de 646 metros cuadrados, y linda: frente Sud Este calle 36bis, costado Sud Oeste, lote 10, costado Norte Este lote 8 y contra frente Nor- Oeste, con el lote 49, todo de acuerdo con el plano de subdivisión del 31 de marzo de 1949 archivado en Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el numero 987. Empadronado en Dirección General de Rentas bajo el N° 23 020 907 269/1, a nombre de Cebrero Crisanto y Otros, Nomenclatura municipal N° 16001047009 Folio 46246 año 1958 a nombre de Cebrero de Caballero Pura y Cebrero de Constanza María Ramona. Folio 930 año 2005 a nombre de Madedo Rita Carolina.

10 días - 13181 - s/c

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1o Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo PEIRETTI, en los autos caratulados: "MIKLEG Pedro Vicente - USUCAPION" (Expte. N° 372740), ha dictado la siguiente resolución: Las Varillas, 25/04/2012.- ... Cítese y emplácese a los

propietarios del inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Así también cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados y a los que se consideren con derecho sobre: "Un Lote de terreno ubicado en el lugar "El Arañado", Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, compuesta con parte de una mayor superficie de ONCE HECTÁREAS NUEVE MIL CIENTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS inscripto con relación al N° 1931, F° 1457, A° 1924, a nombre de RODRIGUEZ de PEREZ Benedicta.- Que la fracción que se presente usucapir linda: al NOR-OESTE con Parcela 224-6006, a nombre de MADERA de MIKLEG María Isabel, MAINERO Mariana Luisa, MIKLEG Oscar Luis, ULLA Oscar Noel-según Plano de Mensura y Parcelario-, a nombre de PSARAKIS Demetrio y Otro, con domicilio fiscal en Gral. José de San Martín 544, Sacanta-Según Base de Datos-camino de servidumbre forzada de por medio; al NOR-ESTE con Parcela 224-1308, a nombre de MADERA de MIKLEG María Isabel, MAINERO Mariana Luisa, MIKLEG Oscar Luis, ULLA Oscar Noel-Según Plano-, a nombre de MAINERO Mariana Luisa y Otro, con domicilio fiscal en Av. República 824, V. Belgrano- Según Base de Datos-; al SUD-ESTE con Parcela 224-1207, a nombre de AVEDANO Conrado-Según Plano-, a nombre de BELTRAMONE Edith Ana Catalina, con domicilio fiscal en Río IV 180, Córdoba-Conforme Base de Datos-; al SUD-OESTE con Parcela sin designación, a nombre de AVEDANO Conrado-Según Plano-, con Parcela 224-1207-Según Parcelario.- Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se empadrona en cuenta N° 300601675734, a nombre de su titular dominial, con domicilio tributario en Sacanta, San Justo. El inmueble que se intenta usucapir consta al Dominio 1931, Folio 1457, Tomo 6, Año 1924 - Descripción Catastral Provincial: 3006002240570700000, El Número de Expte. Pcial. por el cual se realizó la mensura es 0033-80848-03 - a los fines de que comparezcan y tomen participación, y en su caso deduzcan oposición hasta los seis días subsiguientes de los edictos..., Notifíquese - Las Varillas, 30 de Mayo de 2012, Dr. Emilio Yupar (Secretario) -

10 días - 13296 - s/c.-

MARCOS JUAREZ.-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com. y Conc. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "Lopez, Juan Angel.- Usucapición" ("L" N° 09-2006) a dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 22 de Marzo de 2012. Estando cumplimentados los requisitos previos admítase la presente demanda que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Pda. de Córdoba, a la Munic. de Marcos Juárez, y a los colindantes, en los términos del art. 784 de C.P.C. Asimismo, atento el informe obrante a fs. 118 del cual surge que respecto de Germán Moyano, Liberato Colazo, Romero Ramón Donato y Juan López, cítese y emplácese a los mismos y/o quienes resulten colindantes del inmueble objeto de la presente acción para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computara a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en los estrados judiciales y en la Munic. de Marcos Juárez por

el "" término de treinta días lo que deberá acreditarse en autos con la certificación % v respectiva antes de la apertura a Prueba, a cuyo fin oficiase y librese providencia. Liberense los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art. 786 del C.P.C. debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar.- Los datos del inmueble a usucapir son: Una fracción de terreno baldío designado como Parcela N°12, de la manzana N°49 del Barrio Villa Argentina, ciudad de Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Pcia. de Córdoba, que linda: al Noreste, con parcela N° 13 propiedad del Sr. Germán Moyano; al Sudeste, con parcela N°7 propiedad del Sr. José María Nichea; al Sudoeste, se forma una línea quebrada de tres tramos, partiendo el primero de estos del punto C al D, lindando con calle Florencio Varela, el segundo tramo parte hacia el Noreste, desde el punto D al punto E, y linda con Parcela N°9 propiedad del Sr. Ramón Donato Romero, con la Parcela N°10 propiedad del Sr. Roberto José López y con parte de la parcela N°11 propiedad del Sr. Juan López, y el tercer tramo parte hacia el Noroeste, del punto E al punto F, y linda con el resto de la Parcela N°11 propiedad del Sr. Juan López; y al Noroeste, con calle Los Piamonteses; midiendo: del punto A al punto B 65,00 metros; del punto B al punto C 108,25 metros; del punto C al punto D 21,70 metros; del punto D al punto E (partiendo hacia el Noreste) 64,95 metros; del punto E al punto F (partiendo hacia el Noroeste) 43,30 metros; y del punto F al punto A 43,30 metros; encerrando una superficie total de 4.223,91 m².- Notifíquese.-Fdo. Dr. Domingo E. Valgañón-Juez.-Dra. Romina Sánchez Torassa-Prosecretaria.

10 días – 14510 – s/c.

VILLA DOLORES - El Sr Juez de lera Instancia CCC 1º Nom. de Villa Dolores (Cba) Dr Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria Na 2 a cargo de la Dra Maria Leonor Ceballos, en altos "Rojido Julio Cesar-Usucapion", cita y emplaza al colindante Basilio ó Bacilio Lescano y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir y descripto infra, para que en el plazo treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en estos autos, bajo apercibimiento de ley y con respecto al siguiente inmueble a saber: una fracción de terreno irregular ubicada en Dpto San Javier, Pedanía Luyaba, lugar denominado "La Travesía".- Se accede al predio desde el Sur por Camino público, arribándose a su costado Sureste y se describe de la siguiente forma :a partir del vértice "J" con un ángulo interno de 53°48' se mide 98,59 mts hasta el vértice "K" desde donde con un ángulo de 279°21' se miden 83,37 mts hasta el vértice "L", desde donde con un ángulo interno de 124°20' se miden 27,57 mts hasta el vértice "M". desde donde con un ángulo interno de 146°19' se miden 84,76 mts hasta el vértice "N" desde donde con un ángulo interno de 173°44' se miden 80,19 mts hasta el vértice "A" desde donde con un ángulo interno de 116°07' s miden 18,41 mts hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 81°50' se miden 36,71 mts hasta el vértice "C" desde donde con un ángulo interno de 252°54' se miden 74,54 mts hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 189°38' se miden 26,76 mts hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 85°44' se miden 39,51 mts hasta el vértice "F" desde donde con un ángulo interno de 189°02' se miden 52,57 mts hasta el

vértice "G" desde donde con un ángulo interno de 187°01' se miden 44,37 mts hasta el vértice "H" desde donde con un ángulo interno de 167°24' se mide 78,39 mts hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 112°48' se miden 86,81 mts hasta el vértice "J" cerrando así el polígono, lo que totaliza una superficie de dos hectáreas siete mil seiscientos cuarenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros Cuadrados (2 Has 7.647,55mts²) y colinda: en su lado B-E sobre el costado Norte con camino público, en el lado E-I sobre su costado Este con camino público, en su lado I-J sobre su costado Sur con camino público y el lado J-A sobre su costado Oeste con ocup de Basilio Lescano (pare s/desig) todo ello según plano de mensura confeccionado a tal efecto.- Oficina de junio de 2012. Villa Dolores, oficina, 6 de junio de 2012.

N° 14389 - \$ 315.

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 17º Nominación de la ciudad de Córdoba (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales I, Caseros 551, PB sobre Bolívar) Dra. Carla Verónica Beltramone, Secretaria Viviana Domínguez. Cita y emplaza en los autos caratulados: "VEGA JORGE JOSE – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. Nro. 1022762/36" al Sr. Fermín Sánchez y/o sus sucesores, a los terceros que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Un lote de campo ubicado en el lugar llamado La Ciénaga, Pedanía Santa Rosa, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, de 21 has 5015 metros cuadrados 79 decímetros cuadrados que conforme plano confeccionado por el Ing. Civil Juan Carlos Rufail y debidamente aprobado por la Dirección de Catastro agregado a fs. 5 de autos se describe así: Al Nor-Este (partiendo desde el punto 1 al 2) mide 156,90 metros por donde colinda con Guillermo Alberto Saravia domiciliado en dicho campo vecino; al Sud-Este en dos tramos (punto 2 al 3) mide 776,39 metros y (punto 3 al 4) mide 592,27 metros por donde colinda con mas campo del compareciente; al Sud-Oeste (punto 4 al 5) mide 162,65 metros por donde colinda con Francisco Bianchini domiciliado en dicho campo vecino y al Nor-Oeste (punto 5 al 1 cerrando la figura) mide 1340,61 metros por donde linda con Guillermo Alberto Saravia con domicilio en el arriba indicado. El inmueble no tiene asignado Nro. de Cuenta en Catastro y fue identificado en la Dirección de Catastro con motivo de la aprobación del plano adjuntado como lote 173-2002.- También se cita a los sucesores y/o herederos de las colindantes Sra. Justiniana Ramona Rita Ludueña Lescano y María Blanca Rosa Baigorria de Ludueña, por edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Dra. Carla Verónica Beltramone, Juez - Dra. Silvia Olivo de Demo, Prosecretaria.-

10 días – 14558 - s/c

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaria N2 2, a cargo de la Dra. Díaz de Francisetti, en los autos caratulados "Funes Eduardo Raúl - Usucapion" (Expte. letra "F", N° 18 del 10/11/2009), hace saber que, por Sentencia Definitiva N2 78, del 17-05-2012, hizo lugar a la demanda declarando que Eduardo Raúl FUNES ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como

una fracción de terreno ubicada en la manzana "J" del plano oficial de la localidad de Reducción, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba, que es parte de una mayor superficie designada como parcela 1, lote 1 de dicha manzana y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Andrés Diez, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-10536/06 se designa como Lote Once, y mide 12,40 metros de frente al Sud-Este, segmento C-D e igual contrafrente al Nor-Oeste, segmento A-B, por 25,00 metros de fondo en sus lados Sudoeste, segmento A-D y Nor-Este, segmento B-C, encerrando una superficie total de 310 ms².; lindando al Sud-Este, con calle Obispo Zenón Bustos; al Sud-Oeste, con el resto de la parcela 1, posesión de Esteban Luis García; al Nor-Oeste, con parcela 2 (lote pte. 5) de María Deheza de Fernández; y al Nor-Este, con parcela 10 (lote pte. O) de Domingo Ferrochi y Lucía Mina de Ferrochi, cuyo dominio no consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia y en la Dirección General de Rentas se halla empadronada, en la mayor superficie referida anteriormente (parcela 1, lote 1, de la manzana "J"), con superficie de 1.250 ms², a nombre de la Municipalidad de Reducción, en la cuenta número 18-04-1553380/1; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti – Secretaria. La Carlota, 7 de junio de 2012.

10 días – 14449 – s/c.

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 35º Nom. en autos: "Villa Uría de Peralta Anahí Lucía – Usucapion – Medidas Preparatorias de Usucapion", Expte. N° 551144/36, cita y emplaza a los en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles a usucapir ubicados en el Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba que unidos y conforme al plano de mensura y ubicación visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-26450/90 de fecha 2/05/1990, designado catastralmente en la Provincia como: C 05; S 23; M 21; P 59; Propiedad N° 11-01-2216566/3 cuya superficie total es de 1.007,24 m²., lindando: por el Sureste Lote 57 de Anahí Villa Uría, Noroeste con calles Domingo Zipoli y Nazaret; Norte con calle Nazaret; Sur con lote 57 de Anahí Lucía Villa Uría y por el Este con posesión de María Eugenia Leonor Ortiz, Carmen Francisca Ortiz y María Isabel Ortiz de Gómez, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Córdoba, 24 de mayo de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Secretario.

10 días – 13589 - s/c.-

En Autos " Proyectos Arquitectura y Construcciones S. R. L. – Usucapion" Expte. N° 1700364/36, que se tramitan ante el Juzg. de 1º Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, con fecha treinta y uno (31) de mayo de 2012 Decreta: Admitase la presente Demanda de Usucapion incoada, la que tramitará conforme las disposiciones del art. 782 y sgtes. del C. de P. C., y por el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los que aparezcan como titulares del dominio en el informe a que se refiere el inc. 2º del art. 781, como así también al titular registral

Sr. Jorge Teobaldi y sus eventuales sucesores, Sres. Ana Esther Boisbehere, Ana María Teobaldi, Graciela Teobaldi y Lia María Teobaldi, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días – 13398 - s/c.-

VILLA DOLORES – El Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 2º Nominación, de la Ciudad de Villa Dolores, Cba.. Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 3 en autos: " Funes Gliserio Argentino – Usucapion", cita y emplaza a Marcos López y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y como colindantes y terceros interesados a Leoncio Corroza o Carranza, Aquilino López, Arturo Díaz y Rogelia Agüero o Agüero de Torres, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y tomar participación en estos autos, con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en calle pública s/n, Barrio Aeronáutico de esta ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, a saber: Lote de terreno designado como Lote 88, ubicado en Villa Dolores (26), Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, que mide: desde el punto D al punto A, 188m.77cm. – de frente al Oeste sobre calle Pública, de Sur a Norte; de este último punto y hacia el Este, con ángulo de 89° 51' parte una línea de 46m. 62cm. – hasta el punto B; desde el punto B hacia el Sur, con ángulo de 90° 03', mide 190m. 49 cm. – hasta el punto C, y desde aquí hacia el Oeste, con ángulo de 87° 49' hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 92° 17' y cerrando la figura, una línea de 46m. 32 cm.. Todo lo que hace una superficie de Ocho Mil Ochocientos Nueve Metros Cuadrados, Cuatro Decímetros Cuadrados (8.809,04 m².). Y que linda al Norte: con parcela 005 de Corroza o Carranza Leoncio; al Sur con parcela 009 de López Aquilino, al Este con parcela 007 de Rogelia Agüero o Agüero de Torres y con parcela 006 de Díaz Arturo; y al Oeste con calle Pública. El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 3823, F° 4727, Año 1944, a nombre de Marcos López. Oficina, 29 de mayo de 2012.

10 días – 13264 - s/c.-

VILLA MARIA. El Sr. Juez de lo Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, en autos "Arnoldt, Mauricio German -Usucapion - (Letra "A" Exte. N° 565063", iniciado con fecha 18/04/12) cita y emplaza a los herederos de quien figura como titular registral, señor Juan Guillermo Anderson y a sus colindantes Sres. Luis Alfredo Roque Gomez, Carlos Alberto Giardelli y Juan Guillermo Anjerson para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de veinte días contados desde el último día de publicación, bajo apercibimiento de ley; y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. El inmueble que se pretende usucapir en la cusa referenciada se describe de la siguiente manera: una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicado en Barrio Rivadavia de la ciudad de

Villa María, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal Fiol, con aprobación técnica para juicio de Usucapación por la Dirección General de Catastro, según expediente número 0033-031333/2008, se designa como Lote "3", Manzana "N" que mide once metros once centímetros en su costado Sur línea C-D del plano con frente a calle prolongación Bv. Alvear; veintiocho .metros con setenta y seis centímetros en su costado Oeste línea A-D del plano; once metros en su costado Norte línea A-B del plano y veintisiete ^ metros con diecinueve centímetros en su costado Este línea B-C del plano, £ todo lo que encierra una superficie total de trescientos siete metros y o setenta centímetros cuadrados, lindando al Norte con la Parcela 11 de Luis Alfredo Roque Gomez, al Oeste con la Parcela 15 de Carlos Alberto Giardelli, al Este con la Parcela 12 de Juan Guillermo Anderson y al Sur con prolongación del Bv. Marcelo T. de Alvear. El inmueble se g. encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia & bajo la cuenta N° 1604-0.746.705/9. Of. Villa María, 22 de Mayo de 2012. | Fdo: Dr. Fernando Flores - Juez - Dra. Patricia Tolkachier – Prosec. 10 días – 14609 – s/c.

VILLA DOLORES - En autos "González Carlos Omar - Usucapación", Expte. "G" 13/07", que tramitan por ante este Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com., y Conc. - Sec. N° 4: Dra. María Victoria Castellano, de Villa Dolores: Sarmiento 350 - 1° Piso, se ha resuelto citar y emplazar a: quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: Una fracción de terreno rural con todo lo Edif., ubicada en el lugar denominado "Quebracho Ladeado", Pdnía. Tala, Dpto. San Javier - Cba., desig. Lote 2912-5280; Mide: N.: lados: HI de 5,55ms. e IA de 139,29ms.; S. lados: CD: 18,19ms. y DE de 114,24 ms.; E. lados AB de 206,22ms. y BC de 23,85ms.; y O. lados EF de 44,02ms. y FG de 37,39ms. y GH de 153,54ms.; Superf.: 3 Has. 0297 ms2.; Linda: al N: con calle pública; al S. con propietario desconocido; al E. con propietario desconocido y al O. calle pública. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo os apercibimientos de ley. Of., 30 de mayo de 2012. Dra. María Victoria Castellano, Secretaria. 10 días - 14111 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 28º nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, secr. Dr. Maina, Nicolás, en autos "MENDOZA, Dolores c/ SEGURA, Edmundo Gilberto – Medidas Preparatorias de Usucapación - Expte. N° 1709141/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de 2011. Agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de usucapación a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Edmundo Gilberto Segura y/o sus sucesores y a los que se consideran con derechos sobre el inmueble; a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba como así también a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros colindantes: Sebastián Tamain, José Dante Bustos y Varner Cialabrini, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de rebeldía en el caso de los primeros y de presumir que no se ven afectados sus derechos en caso de incomparecencia de los terceros antes mencionados, a cuyo fin publíquense edictos

por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia a libre elección del peticionante. Colóquese en el inmueble, durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese". Fdo: Laferreire, Guillermo Cesar (Juez) Mana, Nicolás (Secretario). Datos del Inmueble: un lote de terreno designado como lote 19, parcela 01, manzana 6, de 346,34 mts2; linda al norte con lote 2, al oeste con Av. Central y al Sur con lote 28; ubicado en calle Av. Central 2.305, esquina Romagosa, B° Pque. Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba; inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 12101, folio 14355, tomo 58, año 1956, y esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia en la cuenta N° 1101-0795424/4; y en la Municipalidad de ésta ciudad con el numero 04/17/040/001/00000/9 10 días – 14857 – s/c.

LACARLOTA – El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, por la Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "Turello Juan Edgardo – Medidas Preparatorias Usucapación - Hoy Usucapación", Expte. Letra "T" N° 2 del 09/03/2009, hace saber que, por Sentencia Definitiva N° 24 del 20/03/2012, hizo lugar a la demandada declarando que Juan Edgardo Turello, D. N. I. N° 17.398.398, ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la quinta N° 43 del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, Ped. Reducción, Depto. Juárez Celman de esta provincia de Córdoba, y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Hernán Lorenzo Vallerio, visado por la Dirección General de Catastro, en Expte. N° 0033-42899-2008 se designa como Lote dieciséis y mide 20,00 metros de frente al Nor-Oeste, segmento D-A e igual contrafrente al Sud-Este, segmento B-C, por 35,00 metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B, e igual medida en el costado Sud-Oeste, con calle Arturo Illia; al Sud-Este, con Parcela 7 de Mónica Prandi de Óngaro; al Nor-Este, con parcela 6 de Inocencio Llanes; y al Sud-Oeste, con la Parcela 4 de Eleutario Pedro Trucco, cuyo dominio consta inscripto en el Registro Gral. de Propiedades de la Provincia, con relación a la Matrícula N° 955.489, a nombre de Juan Félix Maritano y en la Dirección General de Rentas se halla empadronada en la cuenta número 18-04-0418862/1; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Dr. Horacio Miguel Espinosa, Secretario. La Carlota, 20 de abril de 2012. 10 días – 10376 - s/c.-

VILLA DOLORES - En autos "Mercau Marcelo Esteban - Usucapación", Expte. "M" 26/08, que tramitan por ante este Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. y Conc. - Sec. N° 2, Dra. María Leonor Ceballos, de Villa Dolores: Sarmiento 350 - 1° Piso, se ha resuelto citar y emplazar a: Humberto Urquiza y/o sus sucesores; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Humberto Urquiza y/o sus suc., Francisco Nicolastro Arrieta, Francisco Arrieta y Gregorio Nievas: Terceros interesados: Art. 784 C.P.C.. Una fracción de terreno rural, con todo Edif., clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado "Alto

de Piedra Blanca", Pnía. Talas, Dpto. San Javier - Cba., desig. Lote 2912-3074; mide: N. lados GH de 70,01ms.; HI de 133,38ms e IJ de 104,46ms.; S. lados AB de 9,61 ms., BC de 77,35ms., CD de 8,69ms., DE de 40,21ms. y EF de 109,75ms.; E: lados FG 347,37ms. y O. lados JK de 43.14ms., KL de 51,64ms., LM de 8.72ms., MN de 123,09ms., NO de 104,75ms., OP de 47,60ms. y PA de 36,89ms.; Superf. 10 Has. 7400ms2; Linda al N. con posesión de Francisco Arrieta; al S. con calle vecinal; al E. con posesión de la suc. de Humberto Urquiza (hoy posesión de Delfa Ambrosia Gallardo); y al O. con calle vecinal. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo apercibimientos de ley. Of., 30 de mayo de 2012. Dra. María Leonor Ceballos, Sec.. 10 días - 14112 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos " Navarro Verónica Daniela - Usucapación " Expte. " N " 02/ 11, que tramitan por ante este Juzg. C. C. C. de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Mabel Troncoso: - Pérez Bulnes 211 -, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Aldo Miguel Ahumada y Hugo Eduardo Mikey: Terceros interesados Art. 784 C. de PCC.. Una fracción de terreno rural, con todo Edif., clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubic. En el lugar denom. " Paso de las Tropas ", Pnía. Nono, Dpto. San Alberto - Cba., desig. Lote 2521-8217; mide: N. lados BC de 6,84ms, CD de 19,10ms. y DE de 27,47ms.; S. lados KA de 30,18ms. y JK de 10,06ms.; E. lados EF de 22,32ms., FG de 9,89ms., GH de 4,11ms., HI de 10,34ms. e IJ de 10,15ms.; y O lado AB de 52,45ms.; Superf. 2.454.25ms2.; Linda: al N. con Aldo Miguel Ahumada; al S. con camino vecinal; al E. con camino vecinal y al O. con Hugo Eduardo Mikey. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publ. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 23 de mayo de 2012. Dra. Mabel Troncoso, Sec.. 10 días - 14113 - s/c.-

SAN FRANCISCO - En la causa " Bazán Nancy Rita del Valle y Otro - Usucapación ", Expte. 541059 del Juzgado de 1° Instancia Civ. Com. de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6, a cargo de María Bussano de Ravera, se ha dictado la siguiente resolución: " San Francisco, 28 de marzo de 2012. Ampliando el proveído precedente y atento lo solicitado a fs. 95, agréguese el oficio acompañado y por promovida la presente demanda de usucapación. Admitase Imprímase al presente trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias con la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos de Pierina Savoia de Bazán y/o quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende usucapir por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes Sres. Alicia Rita Gerbaldo, Claudio Javier Martino, Esteban Luis Martino, Juan Agustín Michelotti, en calidad de terceros interesados para que comparezcan en el plazo de seis días a estar a derecho, tomar

participación y a deducir oposición que crean pertinentes dentro de dicho plazo. Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia y a la Municipalidad de San Francisco para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Ofíciase al Municipio de la ciudad de San Francisco acompañándose texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 8 ley 5445), y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 9 Ley 5445). A lo demás oportunamente. Notifíquese. Analía G. de Imahorn - Juez - Graciela Ravera - Secretaria ". El inmueble objeto de este juicio se describe como Matrícula 1064924 (30), Registro General de Córdoba, titular Pierina Savoia de Bazán, fracción de terreno edificada, con todas sus mejoras, que forman parte de la manzana 90, de las que forman la sección A del plano de la ciudad de la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, ubicada a los 19,70 mts. de la esquina N-E de la citada manzana hacia el Sur, y mide 10,30 mts. de N a S sobre calle Corrientes, por 15,30 mts. de E a O, superficie 157,59 mts.2, lindando al E con calle Corrientes, al N con más terreno de su misma manzana al O con parte de lote 5 y al S con el lote 7, todos de la misma manzana. Oficina, 28 de mayo de 2012. 10 días - 15058 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Juez de Cruz del Eje, de 1° C. y C. Fernando Aguado, Sec. N° 1, en " Gundín Álvarez Manuel - Medidas Previas de Usucapación N° 29/09 " - Decreta: Cruz del Eje, 11 de junio de 2012. Admitase la presente demanda de usucapación, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art.783 del CPC) y sus modificatorias, comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Voz del Interior por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requirérase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplímense con los arts. 785 y 786 del CPC debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido por el art. 788 del CPCP. Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Fernando Aguado (Juez) - Dr. Esteban Angulo (Secretario). Descripción del Inmueble: Conforme plano de mensura para usucapación confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, M. P. N° 2786-7, visado y aprobado por la D. G. Catastro de la Pcia. Expte. N° 0033-99462/2006 de fecha 13/08/2009, a saber: " Una Fracción de terreno ubicado, clavado y plantado en la calle Independencia s/n, Barrio Villa Nueva de la localidad de Villa de Soto, Pedanías Higuera, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, designado catastralmente como Lote 6, Manzana 62, con una sup. Total de Cuatrocientos Seis Metros Veinticinco Decímetros Cuadrados (406,25 mts.2), afectando los lotes E-F-G de la Mz. 62, Dominio N° 22.290, Folio N° 27.099 Año 1064 a nombre de Antonio Monier, Ofelia Rufina Monier de González, Isolina Fidencia Monier de Moyano, Dalinda Domingo Monier de Sánchez,

María Adela Monier de Moyano, Edelma Monier de Sánchez, al Dominio 15587, Folio N° 23558, Año 1982, a nombre de Isolina Fidel Monier de Moyano, al Dominio N° 19631, Folio N° 25658, Año 1984 a nombre de Víctor Adán González, al Dominio N° 1754, Folio N° 3850, Año 1998 a nombre de Hipólito Rudecindo Roque González y Dominio N° 792 Folio 1368 Año 1999 a nombre de Claudia Gabriela Castillo, Rolando Ariel Castillo y Darío Guillermo Castillo (Donatario de la Sra. Gladys Amanda Moyano), lindando: desde el punto A al punto B (AB) con propiedad de Antonio Monier, Ofelia Rufina Monier de González, Isolina Fidencia Monier de Moyano, María Adelia Monier de Moyano, Edelma Lucía Monier de Sánchez, con Folio N° 23558 Año 1982; Isolina Fidencia Monier de Moyano Folio N° 25658 Año 1984, Víctor Adán González, Folio N° 3850, Año 1998, Hipólito Rudecindo Roque González, Folio N° 1368, Año 1999, Claudia Gabriel Castillo, Rolando Ariel Castillo, Darío Guillermo Castillo, Parcela 7 desde el punto BC (BC) con propiedad de Antonio Monier, Ofelia Monier de González, Rufina Monier de González, Isolina Videncia Monier de Moyano, María Adela Monier de Moyano, Edelma Lucía Monier de Sánchez, Folio 23558, Año 1982, Isolina Fidencia Monier de Moyano, Folio 25658 Año 1984, Víctor Adán González, Folio 3850 Año 1998, Hipólito Rudecindo Roque González, Folio 1378 Año 1999, Claudia Gabriela Castillo, Rolando Ariel Castillo, Darío Guillermo Castillo, Parcela 15, desde el punto C al punto D (CD) en parte con posesión de Carmen Villagra y la Parcela 3 Mza. 62 Lte. B (propiedad sin dominio) y en parte con Parcela 4 de Rosa Oyola de Villagra y otros, dominio N° 2673, Folio 3679, Tomo 15 Año 1975, Mza. 72 Lte. A, y desde el punto D al punto A (DA) con calle Independencia. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez. Dra. Adriana Sánchez, Secretaria, Of., junio de 2012.

10 días - 16049 - s/c.-

DEÁN FUNES - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de Deán Funes, Sec. N° 2 en autos " Lanzilotta Nicolás Alfonso y Otra - Medidas Preparatorias para Usucapir - Usucapion ", Expte. Letra L N° 008, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Ciento Cuarenta y Cuatro Y Visto ... Y Considerando ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que Nicolás Alfonso Lanzilotta, D. N. I. N° 6.709.799, nacido el día 2 de abril de 1934, soltero, CUIL/ CUIT N° 20-6709799-9, a adquirido por prescripción veinteañal el Dominio del Inmueble que se describe como una fracción de campo ubicada a unos 4 kms. hacia el Sur de San Pedro de Toyos, sobre camino que une esa localidad con Villa Colimba, Pedanía Toyos, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba, que según el Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Roberto Javier Karlen, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 1 de junio de 2005 en Expte. N° 003398191, y se designa como lote 111, Parcela 0312, y linda: al Norte con sucesión de Sandalio Ozán, al Sur con Manuel Vergara, al Nor Noreste con Cirilo Rodríguez al Este con sucesión de Eduardo Loustalo, al Nor Noroeste con Manuel Pedro de Toyos a Villa Colimba. Sus medidas son: partiendo del esquinero Noroeste hacia el Este tramo 1-2 ciento sesenta y seis metros, cincuenta y cinco centímetros (166,55mts.); tramo 2-3, veinticinco metros treinta centímetros (25,30mt.); tramo 3-4, sesenta y siete metros setenta y cinco centímetros (67,75mt.); tramo 4-5, doscientos quince metros siete centímetros (215,07mt.); tramo 5-6 hacia el Norte, sesenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros (63,64mts.); tramo 6-7, noventa y siete metros

cuarenta y dos centímetros (97,42mt.); tramo 7-8 hacia el Este, ciento un metros sesenta y dos centímetros (101,62mts.); tramo 8-9 nuevamente hacia el Norte, cincuenta y seis metros cincuenta y nueve centímetros (56,59mt.); tramo 9-10, ciento cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros (149,50); tramo 10-11, doscientos setenta y cuatro metros con ochenta y siete centímetros (274,87mt.); tramo 11-12 hacia el Este, cincuenta y cinco metros quince centímetros (55,15mt.); tramo 12-13, cincuenta y tres metros dieciséis centímetros (53,16mt.); tramo 13-14, ciento diez metros once centímetros (110,11mt.); tramo 14-15 hacia el SE, ciento veinticinco metros diecinueve centímetros (125,19mt.); tramo 15-16, ciento noventa y tres metros treinta y seis centímetros (193,36mt.); tramo 16-17, nuevamente hacia el Este, setenta y cinco metros diez centímetros (75,10mt.); tramo 17-18, hacia el SE, ciento cincuenta y tres metros cincuenta y siete centímetros (153,57mt.); tramo 18-19, volviendo hacia el Oeste, doscientos treinta y siete metros noventa y cuatro centímetros (237,94mt.); tramo 19-20 hacia el SE, doscientos noventa y ocho metros noventa centímetros (298,90mt.); 20-21, trescientos cuarenta y ocho metros cuarenta y siete centímetros (348,47mt.); tramo 21-22, ochenta y seis metros ochenta y cuatro centímetros (86,84mt.); tramo 22-23, hacia el Sur, ciento tres metros treinta y un centímetros (103,31mt.); tramo 23-24, ciento treinta cinco metros sesenta y dos centímetros (135,62mt.); tramo 24-25, girando hacia el Oeste, veintiséis metros treinta y un centímetros (26,31mt.); tramo 25-26, ciento veintiséis metros noventa y dos centímetros (126,92mt.); tramo 26-27, ciento nueve metros dos centímetros (109,02mt.); tramo 27-28, setenta metros ochenta y seis centímetros (70,86mt.); tramo 28-29 hacia el NO, doscientos treinta y cinco metros veintidós centímetros (235,22mt.); tramo 29-30, ciento sesenta metros veinte centímetros (160,20mt.); tramo 30-31 hacia el SO, ciento once metros seis centímetros (111,06); y ya sobre el camino público de San Pedro de Toyos a Villa Colimba, hacia el NO, tramo 31-32, cuarenta y seis metros cinco centímetros (46,05mt.); y tramo 32-1, trescientos sesenta y dos metros treinta centímetros 8362,30mt.), cerrando así una figura irregular que totaliza una superficie de sesenta hectáreas, un mil quinientos veintitres metros cuadrados (60 Has. 1.523m2). Que existe cuenta en la D.G.R. N° 170506118860 correspondientes a 80 has., a nombre del antiguo poseedor Vicente Celestino Ozán. Nomenclatura catastral: 17-05-111-0312. II) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 de C.P.C.C.. III) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (Art. 789 C.P.C.C.). IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales del Dr. Guillermo Córdoba para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y dése copia. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez.

10 días - 16092 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 42º Nom. De la Provincia de Córdoba en autos caratulados "RABOY, Alberto Gabriel c/ VILLARREAL, Exequiel Leonardo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. N° 1796817/36", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, quince (15) de junio de 2012. Proveyendo a fs. 312: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos (fs. 125) y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. Exequiel

Leonardo Villarreal por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. A lo demás oportunamente. Firmado: María Carolina Carmona de Martini. Prosecretaria Letrada. Queda Ud. Debidamente notificado/s.

10 días - 15938 - s/c.

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "PICCHIO CARLOS C/ MILKOVIC VLADIMIRO Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 305468), CITA Y EMPLAZA a los demandados Vladimiro MILKOVIC y a María Elena MASTRONARDI de MILKOVIC, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se identifica como: Un inmueble ubicado en calle 26 de Barrio Las Residencias, de la Comuna de Potrero de Garay, Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Provincia de Córdoba, Designado como LOTE SIETE (7) de la MANZANA 29, que mide 22,39m de frente al Norte por 34,68 m de fondo, o sea una superficie total de 775m 10 dm2 y linda por su frente al Norte con calle 26, al Este y Sud con más terreno de la vendedora, y al Oeste con lote 8; Designación Catastral N° 31-08-29-03-02-030-023-000, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 3108057755/ 5. Que de la presentación del Plano de Mensura en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 19 de Octubre de 2006, Expte. N° 0033-15017-2006 efectuado por el Ing. Aníbal Gallará Mat. 2021-7, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser LOTE VEINTITRES de la MANZANA 29, de Barrio Las Residencias, de la Comuna de Potrero de Garay, Provincia de Córdoba y que según Plano de Mensura mide: Partiendo del punto "A" al Noroeste y con un ángulo de 90º con respecto al lado "BA", un lado "AD" que mide 22,39m en dirección Este; desde el punto "D" y con ángulo de 90º respecto al lado "AD", un lado "DC" que mide 34,68m en dirección Sur; desde el punto "C" y con un ángulo de 90º respecto al lado "DC", un lado "CB" que mide 22,39m en dirección Oeste; desde el punto "B" y con un ángulo de 90º con respecto al lado "CB", un lado "BA" que mide 34,68m en dirección Sur Norte, cerrando de esta manera la superficie de 772,10m2 en el punto "A". Que los colindantes actuales del inmueble son: al Norte, es decir del punto A al D del plano de mensura, linda con calle 26; en dirección Norte Sur, es decir del punto D al C linda con parcela 17 de Yeraldo Juan Bolati; en dirección Sudoeste, es decir del punto C al B del plano de mensura linda con parcela 18 de Yeraldo Juan Bolati; en dirección Sur Norte, es decir del punto B al punto A del plano de mensura, linda con parcela 3 de Norberto Sierra; para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (L. 9.135). III) Cítese y emplácese a los terceros del art. 784 (in fine) del C. de P.C. IV) Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhibanse edictos en el local del Juzgado de Paz de la Localidad de Potrero de Garay y en el de la Municipalidad de Potrero de Garay, durante treinta días, a cuyo fin: Oficiase. V) Colóquese un carel indicativo con las

referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese Oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez); Dra. Ferrucci Mariela (Secretaria). Oficina, 13 de Junio de 2012.

10 días - 15853 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En los autos caratulados : "Amato/Enrique y Otra Usucapion ", (Expte letra , A , nro 18/06), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial , Conc. , Instrucción , Fija , Menores y Faltas de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución : Sentencia Numero: Cuarenta Y Siete.- Villa Cura Brochero, diecisiete de mayo de dos mil doce.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar a los Sres. Salvador Enrique Amato, L.E. 6.677.664, CUIL 20-06677664-7 y Teresa Lujan de Amato o Teresa de Jesús Lujan de Amato, L.C. 1.110.570, CUIL 27-01110570-5, ambos con domicilio en Pasaje El Chacho 1761 de la localidad de Mina Clavero, de esta Provincia de Córdoba, titulares -por partes iguales- del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de una fracción de terreno ubicada en calle El Chacho N° 1761, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son: DPTO. 29, PED. 03, PBLO. 17, C 01, M. 020, P. 51, designándose el mismo como Lote n° 10 y cuyas medidas, ángulos y colindancias son las siguientes: partiendo desde el vértice A y ángulo de 87°49' con respecto al lado A-D se mide el lado A-B de 30,30 m. colindando con Gregorio Olmedo y Ana Uncini de Gilli, F° 21806; A° 1967, Exp. 84690/68, lote 9 pare. 45, (límite norte); desde vértice B y ángulo de 91°44' con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 10,00 metros y colinda con Filomena Britos de Gómez, lote 82 y 83, pare. 20, F° 11519, A° 1971 (límite Este); desde el vértice C y ángulo de 88°16' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 30,22 metros y colinda con Salvador Enrique Amato, Expte. 489886/65, lote 11, pare. 28, F° 16664, A° 1971 y desde el vértice D y ángulo de 92°11' con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 10,00 metros y colinda con calle El Chacho, límite Oeste de la propiedad; conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-41378/2001 con fecha 3 de noviembre de 2005, y que totaliza una superficie de Trescientos Dos Con Cuarenta y siete metros cuadrados (302,47 m2).- II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario La "Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el dominio inscripto al N° 875 F° 1479 T° 6 A° 1998, a nombre de María Rosa Pedernera, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- IV) Atento a no contar con base económica, deben diferirse la regulación de honorarios de las Dras. Andrea Susana Muratori y Mónica Alejandra Cacbarrón para cuando se cuente con la misma.- Protocolícese, hagase saber y dese copia. - Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez). Oficina, De mayo del 2012. - Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art 783 ter del C de P.C.C.

10 días - 15482 - s/c.

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados:

"Eitle Ursula Hello - Usucapion" (Expte E-06/2010), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se cita y emplaza a quienes consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación del lugar del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. - Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia" de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, Eduardo Mario Ruina, a los colindantes Laura Giraldez, Juan Ponce, Carmen Villegas y Fernando Becerra para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley, - Descripción del Inmueble: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga ubicado en el Lugar denominado "La Chacras", Departamento San Javier, Pedanía La Paz, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto.:29; Ped.:05; Hoja N° 2534; Lote N° 2534-0275. - Medidas y Colindancias: Al Norte: tramo uno- dos, mide sesenta y siete metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ciento dos grados, cincuenta y nueve minutos, cuarenta y cuatro segundos; al Este; es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo dos-tres, mide ciento veintidós metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide setenta y ocho grados, catorce minutos, cincuenta y ocho segundos, tramo tres-cuatro mide ciento sesenta y tres metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y siete grados, trece minutos, cero segundos; al Sur tramo cuatro-cinco mide cuarenta y dos metros, cincuenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa y seis grados, siete minutos, treinta y seis segundos; al Oeste es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo cinco-seis mide setenta y tres metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ochenta grados, treinta y seis minutos, cuarenta y dos segundos, tramo seis-siete mide veintiocho metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo cinco-seis- siete mide doscientos sesenta y un grados, treinta y siete minutos, siete segundos, cerrando la figura tramo siete-uno mide ciento noventa y cuatro metros, dieciocho centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento tres grados, diez minutos, cincuenta y tres segundos todo lo cual totaliza una superficie de una hectarea seis mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados. (1 ha 6849,00 m²). - linda: al Norte con camino publico, al Sur con posesión de Carmen Villegas, (parcela sin designación); al Este con posesión de Fernando Becerra, empadronado cta. 29-05- 1537425/4, parcela sin designación; al Oeste con posesión de Juan Ponce, parcela sin designación—El predio no afecta dominio alguno y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta nro 29-05-0653289/1 a nombre de Ruina Eduardo Mario /ot.", todo según plano de mensura para usucapion confeccionado por Ing. Enrique Frontera Minetti, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expediente N° 0033-37011/09, de fecha 05/06/2009.-Fdo Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez). - Dra María Leonor Ceballos (Secretaria). - Oficina, —de junio del 2012. Nota: El pre-

sente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días – 15484 – s/c.

El Señor Juez de Pra. Inst. y 44° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, hace saber que en los autos "Pastor Miguel Angel - Usucapion - Medidas Preparatorias" (Expte. 1.564.937/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Octubre de 2010 - Estando cumplimentados los requisitos previos (arts. 780 y 781 del C. P.C.). Admitase la presente demanda, que se tramitará como Juicio Ordinario - Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad del lugar, y a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC.- Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares en el "Boletín Oficial" y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse.- El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación.- Líbrese los oficios correspondientes, a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, en los términos del art. 786 del CPC, debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar.- Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPC- Notifíquese.- Dra. Alicia MIRA - Juez.- Dra. María E. Martínez - Secretaria"; y también: «Córdoba, quince (15) de Febrero de 2011.- Téngase presente la aclaración de la demanda formulada.- Notifíquese en los términos del proveído de fecha 12/10/10, obrante a fs. 155.- Dra. Alicia Del Carmen Mira - Juez.- Dra. María Inés López Peña de Roldán - Secretaria". - A través del presente se cita a los Sres. Lorenzo Benito Garrido (M.I. 6.501.002); Marta Zulema Salcines de Ortiz (L.C. 4.333.989); Blanca Nora Rojo de Ruartes (L.C. 2.780.646); Alicia Estela Luque de Garuti (L.C. 4.278.354); Enrique Alberto Garuti (M.I. 4.116.425), y Paula Di Ferrante (L.C. 10.046.851) y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y a los colindantes: Sres. Liliana Rocco o De Rocco; Miguel Ángel Mizzau; Lorenzo Benito Garrido; M. Pedernera de Peralta; Nélica Irma Pereyra y Rosa Benavides de Pereyra; Andrés Alberto Frontera; Adela Cardina Allemand de Klaich y María Adela Klaich de Bustos Fierro; Alicia Estela Luque de Garuti y Enrique Alberto Garuti, y Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes y Paula Di Ferrante y/o sus herederos y/o sucesores, y a las personas que se consideren con derecho al inmueble, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (el plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación); la usucapion impetrada afecta, a los siguientes inmuebles; "Dos fracciones de terreno ubicadas dentro de la Manzana 2 de un plano particular de división de mayor superficie, ubicadas en el lugar denominado "Villa Cabrera Anexa", Suburbios Norte del Municipio de esta Ciudad, Dpto. Capital, a saber: a) una fracción de terreno formada por los lotes números TRES y SEIS, que consta según títulos, de 10,00 mts. de frente al Norte; 11,16 mts. de frente también al Sud-Oeste; 68,50 mts. de fondo al Este; y 63,548 mts. de fondo al Oeste, lo que hace una

superficie total de seiscientos sesenta metros veinticuatro decímetros cuadrados, lindando: al Norte, Av. Julio A. Roca; al Sud-Oeste, Av. Emilio Caraffa; al Este, lotes números dos y anco, y al Oeste, lotes siete y ocho, todos de la misma manzana y plano.- b) una fracción de terreno, contigua a la anterior, ubicada al Oeste de la misma, formada por parte de los lotes siete y ocho, compuesta según títulos, de 01,25 mts. de frente al Norte; 01,40 mts. de contrafrente o frente al Sud- Oeste; 63,548 mts. de fondo al Este, y 62,93 mts. de fondo al Oeste, lo que hace una superficie total de setenta y nueve metros cuatrocientos ochenta y siete centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Av. Julio A. Roca; al Sud-Oeste, Av. Emilio Caraffa; al Este, lotes Tres y Seis o sea el inmueble antes descripto; y al Oeste, más terreno de los mismos lotes siete y ocho"] cuyo dominio obra inscripto en el Registro de Propiedades, bajo el D° 36.098, F° 46.813 del año 1976, a nombre de los Sres. Lorenzo Benito Garrido; Marta Zulema Salcines de Ortiz; Blanca Nora Rojo de Ruartes; Alicia Estela Luque de Garuti; Enrique Alberto Garuti, y Paula Di Ferrante; de las cuales la fracción usucapir según expediente de Mensura de Posesión N° 0033-027.055/07 de la Dirección Pcial. de Catastro, es la siguiente parte de ellos: "Lote de terreno ubicado en Departamento Capital, municipio de esta ciudad, barrio Villa Cabrera, sito en Avenida Octavio Pinto n° 3324, designado como Lote 25 de la Manzana 2; el que mide y linda: frente al Sudoeste, costado línea A-B, mide 12,55 metros, y linda con Av. Octavio Pinto; el costado Oeste, línea B-C, mide 36,43 metros, donde linda con parcela 7 de De Rocco Liliana, y con parcela 6, de Mizzau Miguel Ángel, donde se quiebra hacia el Norte, línea C-D, que mide 5,74 mts., lindando con lotes 21 y 20, ambas de Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti y Paula Di Ferrante; desde el punto D se quiebra hacia el Oeste hasta llegar al punto E, midiendo 15,60 mts., y linda con resto de la parcela 20, de Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti y Paula Di Ferrante; el contra frente al Norte, línea E-F, mide 5,53 metros, y linda con calle Francisco de Loza Bravo; y el costado Este, línea F-A, mide 57,60 metros, y linda con parcela 15, de Pedernera de Peralta M., con parcela 16, de Pereyra Nélica Irma y Benavides de Pereyra Rosa; parcela 17 de Frontera Andrés Alberto, y parcela 10, de Allemand de Klaich Adela Cardina y Klaich de Bustos Fierro María Adela; todo lo cual encierra una superficie de 527,12 metros cuadrados, con una superficie cubierta de 308,54 metros cuadrados".- Córdoba, 11 de junio de 2012.- María Lopez Peña, sec.

10 días – 15773 – s/c.

COMUNA DE LA PAZ - En autos "Calandra, Ricardo Saúl / Y OTRA - Usucapion" que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 2° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 4 a cargo del Dra. María Victoria Castellano, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a Ángel Araldi y a quienes se consideren con derecho a una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras, de esta provincia de Córdoba; Su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 29, Ped.: 05, Hoja: 2534, Parcela: 0285, Lote: 2534-0285; y que mide a partir del vértice 1 punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo

Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 32.01 mts., hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 102° 47', al cual sigue el lado 2-3 de 53,12 mts., hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 83° 45', al cual sigue el lado 3-4 de 30,47 mts., hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 182° 7', al cual sigue el lado 4-5 de 14,44 mts., hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 80° 34', al cual sigue el lado 5-1 de 57,45 mts., hasta el vértice 1; punto de partida en el ángulo 90° 47' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 2.098,20 metros cuadrados.- Lindando al Nor Oeste, en el lado 1-2, con camino vecinal. Al Sur Oeste, en el lado 2-3, con camino vecinal. Al Sur Este, en los lados 3-4 y 4-5, con la parcela sin designación de Margarita Cassinario de Ponce Conrado Ponce, sin datos de dominio conocidos. Al Norte, en el lado 5-1 con la parcela sin designación de Margarita Cassinario de Ponce y Conrado Ponce, sin datos conocidos; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a los colindantes Margarita Cassinario de Ponce y Conrado Ponce, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.-VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 13 de JUNIO de 2012.-

10 días - 16280 - s/c

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "Quinteros Adelqui Omar - Usucapion" (Expte. Letra Q, N° 01, año 2009), se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 11 de Junio del año 2012.- proveyendo la diligencia de fs. 94, agréguese los informes acompañados y téngase presente lo manifestado.- Por iniciada la demanda de usucapion en contra de los Sres. Manuel Puebla, Roberto Diego Puebla, Miguel Angel Puebla, Susana Beatriz Puebla y Balderi Ignacia y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado Sres. José Manuel Mugica, Mnuel Puebla, Roberto Diego Puebla, Miguel Angel Puebla, Dominga Martínez, Susana Beatriz Puebla e Ignacia Balerdi, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días el diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requiráse la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez.- Juez.- Dra. Valeria Chicco.- Prosecretario.-

10 días - 15786 - s/c

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado de 1ª Instancia Civ., Com., Conc. y Familia, Secretaria N° 1 de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados

"Kurth Carlos Rafael - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión- Expte. N° 146969, C.1.", ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 15 de Noviembre de 2011. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2° del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto el inmueble que se detalla como: lote de terreno designado con el número diez de la manzana tres de acuerdo a un plano especial del lugar denominado Villa Costas del Lago San Roque delineada en la mayor superficie designada como parte norte de la fracción "B" de Villa Balneario de Carlos Paz, pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta provincia, constando de ochocientos sesenta y un metros, veinte decímetros cuadrados, entre estas medidas y linderos; Nor-este, treinta y siete metros ochenta y tres centímetros con el lote 9; Nor-Oeste, treinta metros y setenta y ocho centímetros con el lote 23; Sud-oeste, treinta y cinco metros catorce centímetros con lote 11, todos de la misma manzana y al Sud -este, dieciocho metros sobre calle pública. Dominio N° 25364 - Folio N° 31007, Año 1964, con una superficie total de Ochocientos Sesenta y Uno con Veinte Metros Cuadrados según título, y según plano de mensura una superficie de Ochocientos Cuarenta y Seis con Cincuenta y Nueve Metros Cuadrados. Cítese a las Sras. Bárbara (Barbel) Raine Schmidt y Gabriela Schmidt, para que en término de Diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba.) y Municipalidad de Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos por el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley.-Exhíbese en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Villa Carlos Paz por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 C. de P. Civil). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P.C) a cuyo fin Oficiéase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo. Dr. Andrés Olcese - Juez - Dr. Mario G. Boscatto - Secretario. Villa Carlos Paz, junio de 2012.

10 días - 16244 - s/c

VILLA DOLORES.- En los autos caratulados: "Hernández Guillermo Osvaldo - Usucapión", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Instancia y 1ª Nominación de esta Ciudad, Secretaría a cargo de la autorizante cita y emplaza a los Sres. Sebastian Riveros y Manuel Sosa, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo los apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario local "La Voz del Interior", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Asimismo por el presente se rectifica el edicto publicado en este diario con fecha 15-02-2012 y sgtes. publicaciones, identificado como edicto N° 35564 en lo referido a la superficie del inmueble consignada en dicho edicto siendo la correcta descripción y superficie total del predio

a usucapir la que seguidamente se describe: Descripción del Inmueble: según plano de mensura para usucapión confeccionado por la Ingeniera Marta Susana Terreni, M.P. 1333/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 15/10/2008, Expediente N° 0033-031495/2008 se describe de la siguiente forma, "Fracción de terreno rural ubicada en Travesía, en el Dpto. San Javier, Pedanía Luyaba, alambrada en su totalidad. Se accede a la misma desde la R.P. 14 por el camino vecinal de acceso al poblado de Travesía en dirección Este.- A los 1480 mts. se abre un camino vecinal hacia el Norte, tomando por éste se avanzan 700m hasta llegar a la parcela, la cual posee una superficie de Siete Hectáreas Nueve Mil Cuatrocientos Siete con Setenta y Siete Metros Cuadrados (7 Ha 9407,77 m2) y es parte de una mayor superficie.- Está empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 2532-0875 mediante Declaración Jurada Exp. 0033-65140/97, a nombre de Jorge Hipólito Mercado y no afecta dominio alguno.- b.-Medidas: El predio objeto de la presente acción mide al Norte 343,36 m, formado por la poligonal O-P-Q-R-S-A que mide: lado O-P 98,17m, lado P-Q 32,56m, lado Q-R 43,71m, lado R-S 66,42m, y lado S-A 102,50m.- Hacia el Este mide 164,89m. formados por la poligonal A-B-C-D-E-F-G que mide: lado A-B 18,42m, lado B-C 56,49m, lado C-D 26,81m, lado D-E 5,70m, lado E-F 11,48m, lado F-G 45,99m. Hacia el Sur mide 458,60m. formados por la poligonal G-H-I-J-K-L-M-N que mide: lado G-H 146,03m, lado H-I 51,99m, lado I-J 8,35m, lado J-K 95,16m, lado K-L 59,04m, lado L-M 48,50m, lado M-N 49,53m. Hacia el Oeste mide 253,33m, lado N-O.- Límites: Limita al Norte con camino vecinal, al Este y Sur en parte con camino vecinal y camino de herradura, y al Oeste con el remanente de parcela 2532-0875, D.D.J.J. Exp. 0033-65140/97 a nombre de Jorge Hipólito Mercado, hoy posesión de Miguel Fernández.- Datos Catastrales: Dpto. 29; Pnia.: 04; Hoja 2532; Parcela 6375, Lote 2532-6375.- "El inmueble que se pretende usucapir no afecta Dominio alguno y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en mayor superficie a nombre de Jorge Hipólito Mercado, cuenta N° 2904-2341356/3" Fdo. Dra. Cecilia M. H. de Olmedo (Secretaria). Oficina, 26 de junio del 2012.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - 16258 - s/c

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Hielamo, Manuel Eduardo - Usucapión", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Genoveva Sosa de Yélamos y a los colindantes: Luis Héctor Yélamos, Lidia Rosa Gallardo, José Ignacio Yélamos, Rooberto Dicesari y Lidia Aguilera para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Yacanto", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público, designado como Lote: 2532-3776, al que le corresponde la siguiente

Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 3776; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 10 de Diciembre de 2007 bajo el Expte. N° 0033-034101/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto 2, con ángulo interno de 85°17'07", mide hasta el punto 1, en lo que constituye el lado Norte, tramo 1-2: 299,49 mts; en vértice 1 donde se inicia el costado Este, con ángulo interno de 75°55'53" mide hasta el punto 11, tramo 11-1: 159,86 mts; en vértice 11, con ángulo interno de 246°31'05", mide hasta el punto 10, tramo 10-11: 65,41 mts; en vértice 10, con ángulo interno de 179°24'17", mide hasta el punto 9, tramo 9-10: 10,92 mts; en vértice 9, con ángulo interno de 104°44'27", mide hasta el punto 8, tramo 8-9: 82,38 mts; en vértice 8, con ángulo interno de 103°29'12", mide hasta el punto 7, tramo 7-8: 37,00 mts; en vértice 7, con ángulo interno de 271°37'37", mide hasta el punto 6, donde finaliza el lado Este, tramo 6-7: 27,83 mts; en vértice 6, con ángulo interno de 92°48'10" mide hasta el punto 5, en lo que constituye el lado Sur, tramo 5-6 : 309,49 mts; en vértice 5 donde se inicia el costado Oeste, con ángulo interno de 88°19'28", mide hasta el punto 4, tramo 4-5: 203,56 mts; en vértice 4, con ángulo interno de 87°57'29", mide hasta el punto 3, tramo 3-4: 41,38 mts; en vértice 3, con ángulo interno de 283°55'15", mide hasta el punto 2, en donde culmina el lado Oeste, tramo 2-3: 73,73 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 9 ha. 1677.31 mts.2.- Resultan sus colindantes: En su lado Norte, con Luis Héctor Yelamo; al Este, con José Ignacio Yelamo, Roberto Dicesari y Lidia Aguilera; en su lado Sur, con Camino Público y; al Oeste, con Camino Público y Luis Héctor Yelamo. Villa Dolores, 25 de Junio de 2012.

10 días - 16285 - s/c.-

VILLA CARLOS PAZ - E1 Sr. Juez de primera instancia y única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo de la Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, en estos autos caratulados Godoy Esther Damiana - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte N° 126972, ha resuelto: Villa Carlos Paz, 21 de Marzo del año 2011... Por iniciado el proceso de Usucapión del Inmueble que inscripto al D° 40152, Folio 47923 Tomo 192 año 1953 ubicado en lugar denominado Tanti Viejo el que tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los titulares dominiales sucesores de Asiclo Godoy, Guillermo Godoy, Ana María Godoy, Juan María Godoy, María del Carmen Godoy, Armando Godoy, José Godoy e Irma Godoy de Leyría para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese A los Mismos Mediante Cedula de Ley a los Domicilios que Surgen de los Informes Glosados en Autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29, serie "B" del 11 de Diciembre de 2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Asimismo y atento deceso del titular Asiclo Godoy, hágase saber a las partes que dicha publicación de edictos también es a los fines de citar a los herederos del mismo para que en el plazo referenciado comparezcan a estar a derecho. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los

colindantes: Herederos de Crescencio R. Molina, Herederos de Fidel H. Molina, Sr. Teodoro Manzanelli, Sra. Elena Pfefer de Salinas y M. Nelida Castagneda de Molina y Cítese a la Provincia de Cba. y Municipalidad de Tanti. Líbrense edictos para ser fijados en dicha Municipalidad donde deberán ser exhibidos por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia en la certificación respectiva. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin Oficiéase al Sr. Oficial de Justicia. Fdo. Dr. Andrés Olcese. Juez. Ante Mí, Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno. Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno con todas sus mejoras edificadas clavadas y plantadas o de cualquier forma adherido al suelo ubicada en el lugar denominado Tanti Viejo, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de Cuatro Mil Metros Cuadrados, lindando: Al Norte y Oeste, con el Camino Nacional de Tanti a Mussi, por el Sud, con mas terreno de los vendedores (Crescencio Ramón Molina y Fidel Honorio Molina) y al Este, con Teodoro Manzanelli. La fracción descripta es de forma irregular. El Dominio consta inscripto en un porcentaje del 50%: Guillermo Godoy; Ana María Godoy; Juan María Godoy; María Del Carmen Godoy; Armando Godoy; José Godoy; Irma Godoy de Leyría y el 50% restante a nombre de Asiclo Godoy, todos sin domicilio conocido. De esta inscripción tomó razón el Registro General, Protocolo de Dominio al Folio 47923, Tomo 192, Año 1953. Of., de mayo de 2012. Secretaria.

10 días - 16449 - s/c.

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flía. de la ciudad de Deán Funes, en autos "Díaz Damian Ramón - Usucapión", Expte. N° 560648 notifica que se han dictado las siguientes resoluciones: Auto Interlocutorio Número: Ciento Uno.- Deán Funes, Diciembre quince de mil novecientos noventa y tres: Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Tener por descripto el inmueble objeto del presente juicio en la forma solicitada y relacionada precedentemente.- Protocólicese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Eduardo Oscar Gómez - Fiscal de Instrucción.- Auto Numero: Doscientos Treinta y Cinco.- Deán Funes, seis de Diciembre de dos mil once.- Y Vistos: ... Y Considerando:; Resuelvo: 1) Ampliar la Sentencia número setenta y cuatro de fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y dos (15/09/1992); y el Auto Interlocutorio Número Ciento Uno, de fecha quince de Diciembre de mil novecientos noventa y tres (15/12/1993), extendiendo en ellos, los datos de los antecedentes dominiales descriptos precedentemente en los "Vistos III, IV, V y VI" del presente resolutorio.- Tómesese razón, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo.: Emma del Valle Mercado de Nieto - Juez. Deán Funes, Junio 29 de 2012.

10 días - 16672 - s/c

ARROYITO. El Sr. Juez Dr. Alberto Luis Larghi, a cargo del Juzgado de Competencia Múltiple de Arroyito. Secretaria Civil en autos "Expte. N° 620.823 "Ríos de Sánchez, Juana Graciela - Usucapión.-" ha dispuesto citar y emplazar al demandado, Sr. Jorge Alberto Ferreyra para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ante el Tribunal bajo apercibimiento de rebeldía. Citar y emplazar

por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la zona por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (art. 783 CPCC)

- Descripción del Inmueble: Un lote de terreno con lo edificado ubicado en la ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como Lote Once de la Manzana Ciento Cuarenta Bis, que mide: en su costado Nor-Oeste presenta dos tramos, a saber: primer tramo (punto E-A) veintitrés metros cincuenta y nueve centímetros, y segundo tramo (punto A-B) un metro setenta centímetros; en su costado Nor-Este (punto B-C) noventa y cuatro centímetros; en su costado Sud-Este (punto C-D) veintitrés metros sesenta y dos centímetros; y en su costado Sud-Oeste (punto D-E) diez metros cuarenta centímetros, lo que hace una superficie total de Ciento Cuarenta y Ocho Metros Ochenta y Seis Decímetros Cuadrados, y linda: al Nor-Oeste con calle Obispo Trejo, al Nor-este con calle Pedro Navarro, al Sud-Este en parte con parcela dos de Carlos Adrián Quevedo y Carlos Enrique Quevedo y en parte con parcela tres de Alen Walter Ciocatto y al Sud-Oeste en parte con calle pública cerrada, parcela sin designación ni empadronamiento, y en parte con parcela nueve de Jorge Alberto Ferreira.- Quedan Uds. Debidamente notificados bajo los apercibimientos de ley. Junio de 2012.

10 días - 16579 - s/c

VILLA MARIA. Juzg de 1ª Inst. Civ. Com. Flía. 2ª Nom. S. 4. Villa María. Córdoba. Autos caratulados: "Mesa Mauricio Gabriel.- Usucapion medidas preparatorias para usucapion.- Expte N° 376463". Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Mesa Mauricio Gabriel - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte: 376463 Se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02 de Noviembre de 2011. Admitase la presente demanda de Usucapion sobre un inmueble que se describe como lote de manzana "F", compuesto por 10 metros de frente al sud por veintitrés metros treinta decímetros de fondo o sea doscientos treinta y tres metros cuadrados de superficie y que lindan al Norte, con terreno de la misma manzana, Sud; Calle Pública; Este, prolongación de la calle Jujuy y Oeste, lote dos. Inscripto en el protocolo de Dominio 19.509, folio 27.603, Tomo III, año 1969 (en mayor superficie) a nombre de Juan Pozzerle, y se encuentra empadronado en cuenta número 16-04-506.153/5 a nombre de Juan Pozzerle. Cítese y emplácese a Juan Pozzerle o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por Diez veces, a intervalos regulares de un periodo de treinta días, en el "BOLETÍN OFICIAL" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al Señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del Edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María,

para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el, que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.C). Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el termino de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Emplácese al accionante para que en el plazo de dos días cumplimente la tasa de actuación, que al día de la fecha asciende a la suma de \$ 2.791,86, bajo apercibimiento del art. 86 del C.P.C y en el plazo de quince días abone la misma con más la actualización y/o recargos que correspondieren (art. 256 C. Tributario) bajo apercibimiento de certificar la existencia de la deuda, lo que constituirá título ejecutivo en los términos del art. 801 del C. de P.C. y habilitará la ejecución de la misma por el Estado Provincial (art. 263 C. Tributario). Emplácese al compareciente para que en el plazo de 48 hs. cumplimente con el aporte de \$ 2.791,86 del art. 17 de la Ley 8404, bajo apercibimiento de los arts. 22 y 68 de la citada Ley. Notifíquese.-Fdo. Flores Fernando Martín - Juez - Llamas de Ferro Isabel Susana- Secretaria. Oficina, 12 de junio de 2012.

10 días - 16298 - s/c

Juzgado de 1ra. Instancia y 36º Nominación Civil y Comercial.- Secretaria: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana.- Autos: "Heredia Luis Alberto- Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion.- Expte. N° 578778/36 - Sentencia Número: Setenta y Siete. Córdoba, veintiséis de Marzo de dos mil doce. Y Vistos:... Y Considerando:...Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Luis Alberto Heredia L.E. 7.989.416, ha adquirido por usucapion el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: Lote Cuatro-Parc. 19 - en forma parcial -, que forma una figura rectangular cuyos lados, medidas y linderos son: lado AB 2,90 ms., lindando al Este con José Amado Heredia; lado BC 6,55 ms., lindando con el resto de su propiedad; lado CD 2,90 ms., lindando al Oeste con Cruz Amalia Cisternas de Pedraza, y lado DA 6,55 ms., lindando al Norte también con Cruz Amalia Cisternas de Pedraza, que afecta al Dominio 14.397 - F° 17.253 - T° 70 - Año 1938, lo que hace una superficie total de diecinueve mil metros cuadrados (19,000 m2).- II) Publíquense edictos por diez (10) días a intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a lección del actor.-III) Ordenar la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Luis Alberto Heredia LE 7.989.416 y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Matías Calvo, y previo los informes de ley, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin oficiese.- IV) Costas por su orden a cuyo fin dispone diferir los honorarios profesionales de la Dra. Mónica S. Spreáfico, para cuando exista base económica para efectuarla conforme lo dispuesto por el Art. 32 inc. 2 de la ley 9459 (ex 30 ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Sylvia E. Lines - Juez. Auto Número: Trescientos veintisiete. Córdoba, Veintitrés de mayo de dos mil doce. Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I) Aclarar la

Sentencia número Setenta y Siete de fecha 26/03/2012 en los Vistos donde dice "...Año 1983.." debe decir "Año 1938", en el Resuelvo punto I donde dice "...lo que hace una superficie total de diecinueve mil metros cuadrados (19.000 m2).." debe decir "...lo que hace una superficie total de diecinueve metros cuadrados (19 m2).." Por último ampliar el punto IV del Resuelvo e incluir al Dr. Eufasio C. Spreáfico.- II) Certificar por secretaria en el protocolo correspondiente, en forma marginal, el dictado del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo. Dra. Sylvia E. Lines - Juez.

10 días - 16602 - s/c-

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Villa María, Dr. Fernando Flores, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, con motivo de los autos caratulados: "BERGAMIN JOSE DEL VALLE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 329627, iniciado el 17/02/2005), por decreto de fecha 31 de Octubre de 2011, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- La usucapion pretendida afecta el siguiente inmueble: "Fracción de terreno ubicado en el Departamento General San Martín, pedanía Villa María, LOTE Nº 54 de la MANZANA Nº 60 y mide 10m de frente a calle Santa Fe, con igual contrafrente, y sus costados miden 25 ms. 45 cms, designada catastralmente como Circ. 01- Secc 01. Manz. 025- parc. 54, el cual conforma una superficie total de 155,24 m2. Que los colindantes son: En su costado Nor-Oeste con calle Santa Fe; en su costado Nor-Este con parcela 7 de Agustín José Macagno, Hugo José Gagliesi, Carlos Alfredo Grisoni, Juan Carlos Maroni y Reinaldo Omar Damia, y en parte la parcela Nº 9 de Agustín José Macagno, Carlos Alfredo Grisoni, Normando Martín Cometto, Juan Carlos Maroni, Reinaldo Omar Damia y Eduardo Bonadero; en su costado Sud- Este la parcela Nº 10 de José del Valle Bergamin y su costado Sud- Oeste con parcela Nº 5 de Osvaldo Rubén Osler. No posee inscripción registral.- Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida: Villa María, 31 de octubre de 201.- ... Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como fracción de terreno ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, LOTE Nº 54 de la MANZANA Nº 60 y mide 10 m de frente a calle Santa Fe, con igual contrafrente, y sus costados miden 25 ms. 45 cms, designada catastralmente como Circ. 01- Secc 01. Manz. 025- parc. 54, el cual conforma una superficie total de 155,24 m2. Que los colindantes son: En su costado Nor-Oeste con calle Santa Fe; en su costado Nor-Este con parcela 7 de Agustín José Macagno, Hugo José Gagliesi, Carlos Alfredo Grisoni, Juan Carlos Maroni y Reinaldo Omar Damia, y en parte la parcela Nº 9 de Agustín José Macagno, Carlos Alfredo Grisoni, Normando Martín Cometto, Juan Carlos Maroni, Reinaldo Omar Damia y Eduardo Bonadero; en su costado Sud- Este la parcela Nº 10 de José del Valle Bergamin y su costado Sud- Oeste con parcela Nº 5 de Osvaldo Rubén Osler. No posee inscripción registral. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.-- Fdo.: Dr. Fernando Flores - Juez.- Dra. Isabel Llamas de Ferro - Secretaria.- Seguidamente, en los mismos autos se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARÍA, 14/06/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos rectifíquese el proveído de fs. 178 en cuanto dice "Manzana Nº 60 y mide 10 mts. de frente", el que debe decir "Manzana Nº 60 y mide 6ms. 10 cm. de frente". Notifíquese.- Oficina, ___ de julio de 2012.-

10 días - 18567 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1era. Inst. y 5º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría María de las M. Villa, en autos: Villagra Francisco Pedro - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion, Expediente 2314778/36, Notifica y hace saber a Arnaldo María Vandergtteren o Arnalda María Vandergtteren de Smith o María Arnalda Vandugteren o Vandergtteren de Smith o María Arnalda Vandergtteren o Arnalda María Vandegteren o Arnalda María Vandergtteren de Smit o sus Sucesores, Colindantes que se expresan y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, se ha dictado la Sentencia Número: Quinientos Noventa, Córdoba, 31 de julio de dos mil dos. Y Vistos: Estos autos el siguiente inmueble: Lote de terreno con lo edificado y plantado que da cuenta el Plano de Mensura, ubicado en Pasaje Quevedo Nº 3228 parte del Lote "A" de la Manzana 16 Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta Provincia, de forma regular, que mide 9,80 ms. de frente sobre el Pasaje Quevedo, por 19 ms. de fondo, o sea una superficie de 186,20 m2 y linda: Al S., con pasaje Quevedo, al O., con posesión de José Tello, al N., con posesión de José Digiovani y al E., con posesión de Roque Díaz y Hugo Gaitán, distando 18,30 ms. de la intersección con calle Justo Páez Molina Y Considerando: Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar al señor José Eduardo Villagra en su carácter de sucesor a título universal del señor Francisco Pedro Villagra, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble individualizado en autos en los vistos de esta resolución y obtenido mediante prescripción adquisitiva. 2) Ordenar que oportunamente se publiquen Edictos en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.. 3) Ordenar la inscripción de la sentencia en el Registro General de la Propiedad desde que quede firme la presente sentencia. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes Dres. Sara Chauvet y Horacio Lonatti para cuando haya base para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Guillermo César Laferriere - Juez.

10 días - 18299 - s/c.

El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 14º Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Leonardi Cristian Fernando - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion", que se tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles a sa-

ber: Primero: Propiedad inscrita en el Registro General de Propiedades en Matrícula 1232024, sin designación, con superficie total de CATORCE HECTÁREAS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEISMETROS CUADRADOS que se describe de la siguiente forma: Lote de terreno que mide su frente al Norte 125.35 mts. por un fondo de 910.35 mts. el que se enangosta al Sud terminando por este lado con un frente de 132,90 mts. con los siguientes linderos: Al Norte con Jerónimo, Jorge y Nicanor Toledo; Al Sur, con Sucesión de Hipólito Fonseca y La Carbonada; Al Poniente, La Carbonada; Al Este con Matilde Fonseca.- Segundo: Propiedad inscrita en el Registro General de la Provincia en relación a Matrícula 1232028 (31), sin designación, con superficie de CINCO HECTAREAS SETECIENTOS TREINTAY NUEVE METROS CUADRADOS; con los siguientes linderos: Al Norte con Nicanora Toledo; al Este con Hipólito Fonseca; Al Oeste, La Carbonada; Al Sud con Jerónimo Toledo. La titularidad del dominio y el acto de adquisición resulta de lo consignado en el punto anterior. Tercero: Propiedad inscrita en el Registro General de la Provincia en relación a Matrícula 1.214.251 (31), sin designación, con superficie de TRES HECTAREAS CINCO MIL TREINTAY NUEVE METROS CUADRADOS, o sea 3 has. 50 as. 39 cas; con los siguientes linderos: Al Norte Aurelio Amado Peralta; Al Sud Epifanio Fonseca; Al Este Casimiro Oliva y Encarnación Toledo; Al Oeste Ascensión Sánchez. 1) La Posesión afecta sobre el inmueble descrito en primer término, (de 14 has. 9406 ms²) la SUPERFICIE DE TRES HECTAREAS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTAY DOS METROS CUADRADOS. Se designa como lote o Parcela 2132-4070, mide y linda: 117,45 ms. Al Sur, línea I-J, lindando con de Antonio Herz, Parcela 2132 s/d Matrícula 1232024, ángulo interno en punto J de 88° 15' y en punto I de 91° 45' su costado Norte, Línea G-H, mide 117 ms. 45 cm. y linda con camino público. Angula interno G de 88° 15' y ángulo interno H de 91° 45'. Su costado Este, línea H-I, mide 319 ms. 71 cm. y linda con de Antonio Herz parcela 2132 s/d matrícula 1232024 y mide 319 ms. 71 cm. Al Oeste, línea J-G lindando con camino público.- La Posesión afecta sobre el inmueble descrito en primer término, de 14 has. 9406 mts.², la parte central y sobre los dos restantes, o sea sobre los lotes descriptos a los puntos segundo y tercero, con superficies de 3 has. 50 as. 39 cas., y de 5 has. 739 ms.², la parte sur de los mismos, conformando el siguiente lote de posesión, a saber: 1) Lote o Parcela 2132-4170, con SUPERFICIE DE NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS, de forma irregular, que mide y linda: su costado norte, línea A-B, trescientos veintiún metros diecinueve centímetros, lindando con fondos de parcela 2132 s/d, Matrícula 1.232.028, de Antonio Herz; parcela 2132 s/d, Matrícula número 1.232.024 y con de Antonio Herz, parcela 2132 s/d matrícula número 1.214.251. El ángulo interno A mide 87° 26' Y el ángulo B 90° 25'. Su costado Este mide cuarenta y tres metros sesenta y tres centímetros, línea B-C y linda con posesión de Carlos Alberto Herz, Sandra del Valle Herz, Estela Nancy Herz, Beatriz Luciana Noriega, Parcela 2132-4270, Matrícula 1214251, con ángulo interno en punto C de 90°. El costado sur consta de tres tramos, midiendo el primero, de oeste hacia este, línea C-D, 192 ms. 81 cm. Desde punto O con ángulo interno de 91° 47', hacia el norte se miden 36 ms. 20 cm., línea O-E con ángulo interno el punto E 267° 48', Y desde punto É hacia el Nor Oeste hasta punto F, línea E-F, mide 127 ms. 12 cm. El ángulo interno en punto F mide 92° 34'. Por último el lado oeste mide 8 ms. 88 cm., línea F-A

cerrando la figura. Desde punto C hasta punto A, la figura linda con caminos públicos. Córdoba, 04/06/2012. Gustavo R. Orgaz - Juez, Nora Cristina Azar - Secretaria.

10 días - 18081 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. Macagno, Secretaria Nº 4 Dra. Sulma Scagnetti de Coria, en autos caratulados: "Gonzalez Rogelio Américo - Medidas Preparatorias - Usucapión"- Expediente Nº 08, cita y emplaza a la demandada Señora Florencia Luján de Avila y a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a deterrminarse. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez. Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria.- Río Tercero, de de 2011.-

5 días - Nº 20058 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado en lo C., C., C., y Flia. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "Peralta, Ana María - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Ciento Cuarenta. Villa Cura Brochero, Veintiuno de Junio de Dos Mil Doce. Y Vistos: Y Considerando: I) ... II) Establecido lo anterior, y con relación al planteo, surge de la parte resolutive, que al momento del dictado de la Sentencia, al describir el inmueble, por un involuntario error material, se ha omitido consignar en el lado Oeste, lo siguiente: "punto FA: siete metros con cuarenta y tres centímetros"... Quedando completo dicho límite de la siguiente forma: "al Oeste: formado por una línea quebrada que consta de tres tramos midiendo (1) con rumbo N-E sus puntos conforme al plano citado D-E veintiocho metros con noventa y nueve centímetros; punto EF dieciséis metros con noventa centímetros y punto FA: siete metros con cuarenta y tres centímetros". Por todo ello: Resuelvo: I) Hacer lugar lo solicitado por el Dr. Luis Guillermo Dutto y en consecuencia ampliar la sentencia Número Noventa y Cinco de fecha veintitrés de septiembre de dos mil once, de acuerdo a lo expresado en el punto II de los considerandos precedentes. Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia. Fdo.: Juan Carlos Ligorria - Juez.

10 días - 17767 - s/c

Expediente: 1325849/36 - Bigarani, Miguel Ángel - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión. Córdoba, 12 de junio de dos mil doce. Ténganse presentes los datos del inmueble denunciados. Por cumplimentado el proveído de fecha 03/05/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo a fs. 221/225, 233/235 y 276: admítase la presente demanda de declaración de dominio por usucapión del inmueble que según demanda se describe de la siguiente manera: un lote de terreno baldío parte de una mayor superficie, a su vez parte de la estancia San José, en las inmediaciones de la Estación Unquillo, Pedro Río Ceballos, Dpto. Colón, de esta Provincia que de acuerdo al plano de subdivisión, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia de Córdoba y archivado en el Registro Gral. en Protocolo de Planos al Nº 32.163 y de planillas al Nº 56.804, se designa con el número 1 es de forma irregular y mide: 14,90 mts. de frente al E., sobre calle pública; 11,81 mts. en su contrafrente O., por donde linda con parte de

lote 9; 22,71 mis. de frente en su costado N., sobre calle pública que lo separa de Río Ceballos, y 22,50 mts. en su costado S., lindando con el lote 2, ambos del mismo plano, encerrando una supo Total de 300 mts. 49 dms. Cdos., inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula Nro. 1120019 a nombre del Sr. Benassai Mario L.E. 2.766.226 e inscripto en la D.G.R. bajo el Nº de Cta. 1304-1412527-2. Cítese y emplácese al Sr. Benassai Mario L.E. 2.766.226 en el domicilio denunciado y a sus sucesores como personas indeterminadas que resultan demandados y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del arto 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan en el plazo de veinte días contados desde la última publicación y deduzcan oposición bajo apercibimiento. Cítese a los colindantes en los términos del art. 284 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado. Dése intervención al Fisco de la Provincia, y Municipalidad de Unquillo a cuyo fin notifíquese a tenor del art. 784 del C.P.C.C. Notifíquese.- Fdo. Leticia Corradini de Cervera - Secretaria - María de las Mercedes Fontana de Marrone - Juez.

10 días - 18082 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "Machuca Juana Edelmira - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Sesenta y Tres. Villa Cura Brochero, once de abril de dos mil doce. Y Vistos ... Y de los que Resulta ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Rectificar la Sentencia Número Veinticuatro dictada por este Tribunal con fecha cinco de mayo de dos mil diez, en su Resuelvo al punto III), y donde dice "(Cuenta Nº 28-03-1901154/4)", deberá decir "(Cuenta Nº 28-03-1901154/7)". II) Notifíquese la presente ampliación en los términos del art. 790 del C.P.C.C. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of., 12 de junio de 2012.

10 días - 17464 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de de Marin, en autos caratulados: "Asociación Arg. de los Adventistas del Séptimo Día - Med. Prep. Usucapión" Expte. Letra A Nº 37, cita y emplaza a Rivarola Telésforo Beltrán y a sus colindantes actuales, Barrionuevo Juan Ciriaco, Rodríguez Silvestre, Carrizo Cándido Cruz, y Rivarola Telésforo ya todo el que se considere con algún derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar y tomar participación en estos autos y que se detallan en plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba., Expte. 0035-58990/2011. Que el inmueble base de la presente acción consiste en: inmuebles con dominio y sin dominio que se describen como lotes con afectación parcial a: 1) la parcela 004 al Sur-Este, registrada a nombre de Rivarola, Telésforo Beltrán Mat. 1.060.746 - Cta. DGR 1403-0430867/9, y que se detalla a continuación: Fracción de terreno ubicada en Villa de Soto, pedanía Higuera, Dpto. Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que es parte de la manzana 2 del plano de la citada

Villa y mide: 25 mts. de frente al E., con un contrafrente al O. de 15,70 mts. por un fondo de 50 mts. en el costado S. y en el costado N., mide: del frente hacia el fondo 29 mts.; aquí forma un martillo en contra de 9,30 mts. hacia el S., y desde aquí mide 21 mts. hasta dar con el extremo N. del contrafrente citado. Lindando: al N. con Silvestre Rodríguez; al S. con más terreno propiedad de Elena Portela; al E., con Bv. Mariano Moreno; y al O. con Ciriaco Barrionuevo y María Sosa. Todo lo que hace una superficie total de Un Mil Cincuenta y Cuatro Metros con Setenta Centímetros Cuadrados. Antecedente Dominial Nº 25306 Fº 29855/1946. 2) la parcela 003 al Nor-Oeste - Cta. 1403-0064315/5 registrada en DGR a nombre de Rodríguez Silvestre, sin antecedente de dominio. 3) la parcela al Sur-Oeste sin empadronar y sin antecedentes de dominio y que mide 9.30 mts. por 21 mts. 4) la parcela 002 al Oeste, registrada en DGR a nombre de Barrionuevo, Juan Ciriaco - Cta. 1403-0938384/9, sin antecedentes de dominio. Para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - 17465 - s/c.-

RÍO CUARTO - El Juzgado de 1º Instancia y de 3º Nominación de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaria a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria en los autos caratulados "Córdoba, Fernando Ramón - Medidas Preparatorias - Usucapión", cita y emplaza al Sr. Cruz Raúl Machuca y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio que se ubica en Departamento, Pedanía y Municipio de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el lugar denominado "Banda Norte" sito en calle San Luis Nº 257, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 052, C. 06, S. 02, Mz. 186 y P. 030 (P. 010 en Municipal) y afecta el Dominio Nº 1947 - Folio 2376 - Tomo 10 - Año 1954, bajo titularidad de Cruz Raúl Machuca (100%) y se registra bajo cuenta Nº 24-05-0.712.668/6 con designación oficial Manzana B Lote 12, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía ... a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días ...". Fdo. Ana M. Baigorria, Secretaria. Rolando O. Guadagna, Juez. Of., 22 de noviembre de 2011.

5 días - 17522 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. Macagno, Secretaria Nº 4 Dra. Sulma Scagnetti de Coria, en autos caratulados: "Gonzalez Rogelio Américo - Medidas Preparatorias - Usucapión"- Expediente Nº 08, cita y emplaza a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, designado como Un lote de terreno, con lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad denominada Arroyo San Antonio, Pedanía Cañada de Alvarez, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, designado como PARTE del LOTE QUINCE, parcela 2922-5156, con una superficie total de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (868,55 m²). La parcela posee las siguientes dimensiones y límites: al Noreste, línea AB de 19,80 metros materializada por un alambrado de hilos, linda este costado con el resto de la parcela 2922-5156 de Florencia Luján de Avila (Fº 18297 Aº

1967); al Sudeste, línea BC de 42,30 metros de longitud, materializada por un alambrado de hilos y linda con resto de la parcela 2922-5156, de Florencia Luján de Avila (F° 18297 A° 1967), y forma con la anterior línea un ángulo de 94°20'; al Sudoeste, línea CD de 20,20 metros de longitud, materializada por un alambre tejido, que forma con la anterior un ángulo de 92° 37' y limita por este costado con una superficie ocupada por calle Pública (según los antecedentes relacionados, plano Expte. N° 49717/65), el lote de que se trata se encuentra dentro del lote 15, Parcela 2922-5156, de la demandada, Florencia Lujan de Avila, según consta en croquis de afectación de dominio. Hoy esa superficie esta ocupada por calle Pública que sirve de acceso al lote de que se trata; al Noroeste, línea DA de 44,72 metros de longitud, y que forma con la anterior línea un ángulo de 86°50', y con la línea AB un ángulo de 86°13', se encuentra materializada en un primer tramo de 3,43 metros por un alambrado de hilos, de allí y en una longitud de 8,86 metros por un muro contiguo de 0,20 metros de espesor, de allí y en una distancia de 2,86 metros por un muro contiguo de 0,13 metros de espesor, de allí y en una distancia de 6,49 metros por un alambre tejido, de allí y en una distancia de 8,75 metros por un muro contiguo de 0,13 metros de espesor y de allí en una distancia de 14,33 metros por un alambre tejido, los vértices A, B y C se encuentran materializados por postes de madera y el vértice D por un poste de hormigón, todo ello encierra una superficie de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (868,55 m2). El inmueble así descrito se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 13936, F° 18297, AÑO 1967, a nombre de Florencia Luján de Avila, y empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad cuenta N° 120300478340 (Nomenclatura catastral Provincial D 12, P03, P03, C01, S01, M 001, P 030). Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Arroyo San Antonio Pedanía Cañada de Alvarez, Dpto. Calamuchita de esta Provincia, en su calidad de terceros y a los fines del art. 784 del C.P.C. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ariel A. Macagno, Juez. Dra. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria. Río Tercero, 27 de junio de 2011.-

10 días - N° 20057 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Pcia. de Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "Primo Sara Elda - Usucapión" ha resuelto citar y emplazar a Ernesto Cordeiro y/o sus sucesores, a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad

de Villa Cura Brochero, a los sucesores de Robin Domínguez, al Sr. Pedro José Praga o Fraga, a la Sra. Olga Stefanile de Fraga, al Sr. Héctor Manuel Rodríguez y a la Sra. Sara de Manzolini.; ya todos quienes se consideren con derecho a los inmuebles objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C. P. C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada sobre calle El Quebracho s/n de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel Omar Bibiloni, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 de mayo de 2006, en Expte. N° 00033-05935/05, se designa como Lote 15 de la Manzana 9; con una Superficie Total de Novecientos Noventa y Cinco Metros, Ochenta y Ocho Decímetros Cuadrados (995,88mts.2); que mide y linda: al Noroeste, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero treinta y seis metros, ochenta y tres centímetros (línea A-B), el segundo cuarenta y cuatro centímetros (línea B-C), y el tercero tres metros veinticuatro centímetros (línea C-D), todos con Suco de Robin Domínguez (Parc. N05); al Sudeste, cuarenta metros (línea E-F), con Pedro José Fraga y Olga Stefanile de Fraga (Parc. N° 7); al Noreste, veinticuatro metros setenta y ocho centímetros (línea O-E), con calle El Quebracho; y al Sudoeste, veinticuatro metros noventa y cuatro centímetros (línea F-A), en parte con Parco N° 4 y en parte con Parco N° 8, ambas de Suco de Ernesto Cordeiro. Oficina, 16 de Julio de 2012. Fdo. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

10 días - 19780 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "Amundarain, Beatriz Teresa - Usucapión" ha resuelto citar y emplazar a la Suco de Ernesto Cordeiro, a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los sucesores de Ernesto Cordeiro como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada sobre la calle Nido del Águila esquina Rivadavia de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel Omar Bibiloni (M.P. 1909), visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de Diciembre de 2006, en Expte. N° 0033-10964/06, se designa como Lote 16 de la Manzana 9; con una Superficie Total de Novecientos Cincuenta y Siete Metros, Dos Decímetros Cuadrados (957,02mts.2); que mide y linda: al Noroeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero dos metros, setenta y tres centímetros (línea E-A); y el segundo treinta y seis metros, cuarenta y un centímetros (A-B), con calle Nido del Águila; al Sudeste, treinta y ocho metros, treinta centímetros (C-D), con Suc. de Ernesto Cordeiro (Parc. 12 Lte.12); al Noreste, cincuenta y dos metros, cuatro centímetros (B-C), con Suc. de Ernesto Cordeiro (Parc. 2 Lte. 2); y al Sudoeste, veintitrés metros,

siete centímetros (D-E), con calle Los Cocos hoy Rivadavia. Oficina, 16 de julio de 2012. Fdo. : Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

10 días - 19779 - s/c.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria número 3, en los autos caratulados "Varela, Artemio David y Otro / Usucapión / Medidas Preparatorias", cita para comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días a partir de la última publicación del Edicto y bajo apercibimientos de ley, a los colindantes, a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles herederos, a saber: 1) Lote dominio N° 967.607, sito en el departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, que tiene el número de cuenta 2405-0.711.710/5 (Proyecto de Distribución: Lote 35), nomenclatura catastral 024 P05 L52 C03 P02 MZA 190 P001 2) Lote dominio N° 974.873, sito en el departamento de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, que tiene el número de cuenta 2405-0.711.044/5 (Proyecto de Distribución Lte. 36); nomenclatura catastral 024 P05 L52 C03 P02 MZA 189 P001; 3) Lote dominio N° 974.874, sito en el departamento de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, que tiene el numero de cuenta 2405-0.711.046/1 (Proyecto de Distribución Lote 37) nomenclatura catastral 024 P05 L52 C03 P02 MZA 188 P001 Y 4) Lote dominio N° 11.161 F° 15928 Tomo 164 Año 1986, sito en el departamento de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, que tiene el numero de cuenta 2405-. 0.112.225/5; nomenclatura catastral 024 P05 L52 C03 P02 MZA 174 P001. Río Cuarto, 17 de Julio de 2012.

10 días - 19909 - s/c.-

DEÁN FUNES - La Sra. Juez en lo Civil, Com., Cinc. y Flia. de la 9° Circ. Jud. con asiento en la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos: "Quinteros de Nuñez, Myrtha Gladis - Usucapión, Expte. N° 619588", a los demandados Sres. Marcos Luis Barbezat, María Laura Becerra de Beeper, y Máxima Esther Ochoa de López para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación a efectuarse por edictos en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado, a publicarse 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; sobre el siguiente inmueble: ubicado en Departamento 17 (Ischilín) Pedanía 05 (San Pedro de Toyos), Pueblo 07 (Deán Funes); Circunscripción 02, Sección 1, Manzana 62, Parcela 15, con una superficie de 563,25 mts. y 243,33 mts cubiertos, que colinda al Norte con parcela 14 y la propiedad de Ramón López, al Sud con Avenida Hipólito Yrigoyen al Este con calle Juan Sivilotti al Oeste con parcela 16 y propiedad de María Zulema Osés, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 17050461111 a nombre de Marcos Luis Barbezat. Firmado: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez, Dra. María Elvira Casal- Secretaria - Oficina, 28 de Junio de 2012.

10 días - 19334 - s/c.-

"La Sra. Juez en lo Civil, Com., Cinc. y Flia de la 9° Circ. Jud. con asiento en la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos: "Rivero Nélide Pilar y Otros - Usucapión Expte. N° 619533", a los colindantes individualizados: Sucesión de Raúl Caballero de Vigil y B.A. Caballero de Vigil; para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación a efectuarse por edictos en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado, a publicarse 10 veces a

intervalos regulares dentro de un período de 30 días, comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley sobre el siguiente inmueble: ubicado en Departamento 17 (Ischilín) Pedanía 02, Pueblo 29 Quilino, Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 26, Parcela 2, con una superficie mts cubiertos, y así se describe: al Norte con Parcela 001 de Guillermina Hidalgo de Díaz con domicilio tributario en Avenida Argentina s/n Villa Quilino, y con Parcela 003 de B.A. Caballero de Vigil, con domicilio tributario en Caminiaga Departamento Sobremonte, al Este con calle A. Capdevila, al Sud con calle San Roque, al Oeste con calle José Blanch; empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 170205265140 a nombre de Juvencio Leoncio Rivera y/o Margarita Bernarda Noriega y/o María Margarita Noriega. Firmado: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez, Dra. María Elvira Casal- Secretaria- Oficina, 28 de Junio de 2012.

10 días - 19344 - s/c.-

DEÁN FUNES - La Sra. Juez en lo Civil, Com., Cinc. y Flia. de la 9° Circ. Jud. con asiento en la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos: "Rivero Nélide Pilar y Otros - Usucapión Expte. N° 619533", a los colindantes individualizados: Sucesión de Raúl Caballero de Vigil y B.A. Caballero de Vigil; para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación a efectuarse por edictos en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado, a publicarse 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley sobre el siguiente inmueble: ubicado en Departamento 17 (Ischilín) Pedanía 02, Pueblo 29 Quilino, Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 26, Parcela 2, con una superficie mts cubiertos, y así se describe: al Norte con Parcela 001 de Guillermina Hidalgo de Díaz con domicilio tributario en Avenida Argentina s/n Villa Quilino, y con Parcela 003 de B.A. Caballero de Vigil, con domicilio tributario en Caminiaga Departamento Sobremonte, al este con calle A. Capdevila, al sud con calle San Roque, al oeste con calle José Blanch; empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 170205265140 a nombre de Juvencio Leoncio Rivero y/o Margarita Bernarda Noriega y/o María Margarita Noriega. Firmado: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto - Juez, Dra. María Elvira Casal- Secretaria. Oficina, 28 de Junio de 2012.

10 días - 19345 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo en los autos caratulados "Woszczynin, Jorge Ricardo y Otro s/Usucapión" cita y emplaza, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, al Sr. Héctor Estrada y a quienes se consideran con derecho, sobre el siguiente inmueble a usucapir: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 11.05 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno 89° 28' 7", al cual sigue el lado 2-3 de 42.89 metros hasta vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 91° 6' 27", a cual sigue el lado 3-4 de 10.93 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 89° 3' 16", al cual sigue el lado 4-1 de 43.00 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 90° 22' 10" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 471.91 metros

cuadrados. Y que linda al Nor Oeste, en el lado 1-2, con la calle Sarmiento. Al Sur Oeste, en el lado 2-3 con la parcela 25 de Sinforosa Jerónima Bustos, Folio 25.128 del año 1946; y con la parcela 23 de Cristina Beatriz Escribano, Mariano Asia y Marcela Asia, Matrícula N° 548.199; y con la parcela 22 de Juan Carlos Rivero, Folio N° 34.682 del año 1961. Al Sur Este, en el lado 3-4, con la parcela 21 de Martín Hipólito Soria, Folio N° 23.677 del año 1976. Al Nor Este, con la parcela 26, Folio N° 9.397 del año 1976. Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio Villa Dolores, Calle: Sarmiento 473. Su nomenclatura catastral es: Departamento: 29, Pedanía: 01, Pueblo: 29, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 048, Parcela: 043." 27 de julio de 2012. Firmado Dra. Cecilia María H. de Olmedo. Secretaria.

10 días - 18825 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juez de 1° Inst. 1° Nom. C. C. de Villa Dolores, Depto. San Javier, Cba. en autos "Pascual Pablo Oscar- Usucapión", cita y emplaza a Ramón Rosa Tolosa, María Adelina Argueso y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a Magda Peláez de Moronsini, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes José Alcides Mojica Buitrago, Leandro Miguel Quinzanos, Hugo Quinzanos, Jorge Alberto Arrieta, Club Recreativo Ciclistas Veteranos de Villa Dolores, Atilio Augusto Barrionuevo, Leandro Aira Mamani y Benedicto Ortiz, para que dentro del término precisado comparezcan a estar a derecho y tornar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: un inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, de la ciudad de Villa Dolores, sobre Avenida Belgrano s/n, en la manzana 19, parcela 75, que conforma un polígono irregular y, que según Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Gerardo Daniel Olmedo, Matrícula Profesional 2427, Expte. Prov. 0033-11076-2006, visado con fecha 12 de mayo de 2006 por la Dirección General de Castro, mide en su costado Noreste una línea quebrada compuesta de cinco tramos, que mide entre los puntos H-G 11,50mts, entre los puntos G-F 44,41 mts, entre los puntos F-E 34,10mts., entre los puntos E-D 27,88 mts., y entre los puntos D-C 68,41mts., desde este último punto, una línea en sentido Norte-Sur que mide entre el punto C-B 10,52 mts., desde este punto una línea quebrada con sentido Noreste que mide entre los puntos B-A 50,77mts., desde el punto A y en sentido oblicuo hacia el Sur una línea compuesta por cuatro tramos, que miden entre el punto A-W 129,77mts., entre los puntos W-V 48,33mts., entre los puntos V-U 45,53mts., entre los puntos U-T 119,85mts., desde este último punto, una línea recta en sentido Este- Oeste que mide entre los puntos T-S 64,98mts., desde el punto S una línea oblicua descendente con sentido Norte-Sur compuesta de dos tramos, que mide entre los puntos S-R 113,64mts., entre los puntos R-Q 60,50mts., desde el punto Q una línea recta con sentido Este-Oeste que entre los puntos Q-P mide 68,26 mts., desde este último punto una línea quebrada que une los puntos P-O y mide 0,92mts., desde el punto O y en sentido Sur-Norte una línea recta que esta compuesta por siete tramos y que mide entre los puntos O-N 86,50mts., entre los puntos N-M 117,43, entre los puntos M-L 71,00mts.,

entre los puntos L-K82,66, entre K-J 101,34, entre los puntos J-I 158,26mts. y entre los puntos I-H 116,11 mts. Que el lote descripto linda en su costado Noreste con Calle Pública antiguo camino a Boca del Río, al Este con Benedicto Ortiz, Parcela 16 de Atilio Augusto Barrionuevo, con Club Recreativo Ciclista Veteranos de Villa Dolores, con Posesión de José Alcides Mojica Buitrago y parcela sin designación posesión de Gustavo Vidales; al Sur limita con Avenida Belgrano, al Oeste con parcela 13 de Hugo Quinzanos, y parcela 4 de Jorge Alberto Arrieta. Debo destacar que se desconoce el domicilio real y/o fiscal de los colindantes. La fracción de terreno afecta en forma parcial al lote inscripto al Dominio 13.367, Folio 16.863, Tomo 68, Año 1.960 a nombre de Ramón Rosa Tolosa y María Adelina Argueso, empadronado en la cuenta 2901-0.144,968/6 a nombre de Tolosa Ramón Rosa y Otro. Villa Dolores, 04/05/12.-

10 días - 18392 - s/c.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Dr. Martín Lorio, en autos "Vilchez, Juan Antonio - Usucapión" Expte N° 493096, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto al Dominio N° 710, Folio N° 897, Tomo N° 4, Año 1926, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2403-0110184/9, y que se describe como un lote de terreno designado con la letra "D", de la manzana uno del pueblo de Berrotarán ubicado en la estación del mismo nombre Ferrocarril Central Argentino, Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto, compuesto de veinticinco metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie de 1233,36 metros cuadrados, lindando al Norte, con calle San Martín hoy Almirante Brown; al Este, Sud y Oeste, lotes E,F,B y C respectivamente de la misma manzana. Cítese y emplácese a Santiago O. Urquiza y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. José Antonio Báez, Francisco Fernández Raúl y Sergio Suárez, María Dilma Báez, José Candino Báez, Eduardo Roque López, Crecencio Ventura Menacho, Juan F. Villaverde y Francisco Raúl Fernández, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Berrotarán (art. 784 del C. de P. C.). Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Berrotarán para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art. 786 del C. de P.C.). Notifíquese. Río Cuarto, Oficina, de julio de 2012. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Selene Carolina I. López, Pro Secretaria Letrada.

10 días - 19957 - s/c.-

DEÁN FUNEZ - La Sra. Juez en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la 9° Circ. Jud. con asiento en la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos: "Rivero Nélica Pilar y Otros-Usucapión

Expte. N° 619533", a los colindantes individualizados: Sucesión de Raúl Caballero de Vigil y B.A Caballero de Vigil; para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación a efectuarse por edictos en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado, a publicarse 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley sobre el siguiente inmueble: ubicado en Departamento 17 (Ischilín) Pedanía 02, Pueblo 29 Quilino, Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 26, Parcela 2, con una superficie mts cubiertos, y así se describe: al Norte con parcela 001 de Guillermina Hidalgo de Díaz con domicilio tributario en Avenida Argentina sino Villa Quitina, y con parcela 003 de B.A. Caballero de Vigil, con domicilio tributario en Caminiaga Departamento Sobremonte, al Este con calle A. Capdevila, al Sud con calle San Roque, al Oeste con calle José Blanch; empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 170205265140 a nombre de Juvenio Leoncio Rivero y/o Margarita Bernarda Noriega y/o María Margarita Noriega. Firmado: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez, Dra. María Elvira Casal- Secretaria.- Of., 28 de Junio de 2012.

10 días - 19345 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. Civil y Com. de Cba., Sec. Dra. María de las Mercedes Villa, en autos: "Leiva Mirta del Valle y Otro - Usucapión - Medidas Preparatorias de Usucapión - Expte N° 1589159/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de julio de 2012. Agréguese el oficio diligenciado (fs. 88-89), a mérito del mismo y atento que surge que el titular registral Sr. Pecini Julio Centenario se encuentra fallecido, y lo dispuesto por el arto 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Incorpórese constancia del registro de juicios universales del que consta que no se ha iniciado declaratoria del citado. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.- A fs. 90: agréguese, a lo solicitado: oportunamente debiendo estarse a lo proveído supra. Fdo: Susana De Jorge de Nole - Juez - María de las Mercedes Villa - Secretaria.

10 días - 21267 - \$ 68.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en cumplimiento a las disposiciones de los arto 790 y 783ter Ley 8.465, comunica que en autos "Menel Augusto César s/Medidas Preparatorias de Usucapión (56065)" ha resuelto: "Sentencia Número 135. Villa Carlos Paz, 14 de junio de 2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por Augusto César Menel en contra de Banco de la Provincia de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado como lote de terreno ubicado en Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 22b (lote 24 según Dirección General de Catastro y Municipalidad de Villa Carlos Paz), manzana sin designación, que es de forma irregular, mide y linda: al Norte está formado por una línea quebrada de cuatro tramos que partiendo todas en dirección sud-este norte, del punto F al punto

F mide, la primera tres metros cuarenta centímetros (3m 40cm); la segunda del punto F al punto G, cinco metros setenta y nueve centímetros (5m 79cm); la tercera del punto G al punto H, catorce metros cuarenta y cinco centímetros (14m 45cm); y la cuarta del punto H al punto 1, once metros (11 m) lindando con la Avenida Costanera; al Nor Oeste, del punto I al punto I', treinta metros (30m) con lote cuatro parte y al Sud, del punto I' al punto F', quince metros noventa y cinco centímetros (15m 95 cm), con el lote veinte, lo que hace una superficie aproximada de trescientos un metros cuadrados (301 m2), que es de propiedad del Banco de Córdoba; Nomenclatura catastral 39-01-075-023; número de cuenta Dirección General de Rentas 230421544668 a favor de Banco Provincia de Córdoba, Dominio N° 7457, Folio 8636, Tomo 35 del año 1952, y en su mérito ordenar se proceda la inscripción del mismo a su nombre en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. II. Las costas deberán ser soportadas en un cincuenta por ciento (50%) por el Banco de Córdoba, a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. Verónica Delia Siega en la suma de Pesos Dos mil seiscientos cincuenta con sesenta centavos (\$ 2.650,60) con más la suma de Pesos Quinientos cincuenta y seis con sesenta y dos centavos (\$ 556,62) en concepto de I.V.A. por revestir la calidad de Responsable Inscripta ante la AFIP. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Andrés Olcese, Juez.

10 días - 19576 - \$ s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "Butler, Guillermo Darío - Usucapión" ha resuelto citar y emplazar a Juan Manuel Pereyra o sus sucesores, a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, y a los sucesores de Tránsito Gallardo como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada sobre calle pública del Paraje denominado La Florida (Banda Oeste del Río Grande hoy Río Los Sauces), Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel Omar Bibiloni (M.P. 1909), visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de julio de 2008, en Expte. N° 0033-32497/08, se designa como Lote 2034-0486; con una Superficie Total de Diecinueve Hectáreas, Seis Mil Noventa y Ocho Metros, Treinta y Cuatro Decímetros Cuadrados (19 Has. 6098,34mts.2); que mide y linda: al Norte, es una línea quebrada de nueve tramos: el primero cuarenta y nueve metros, sesenta y cinco centímetros (línea A-B); el segundo ciento treinta y tres metros, cuarenta y dos centímetros (B-C); el tercero veinticinco metros, setenta centímetros (C-D); el cuarto cuarenta y un metros, cincuenta y un centímetros (O-E); el quinto dieciséis metros, setenta y tres centímetros (E-F); el sexto veintinueve metros, cincuenta y nueve centímetros (F-G); el séptimo cincuenta y dos metros, sesenta y ocho centímetros (G-H); el octavo treinta y un metros, cincuenta y tres centímetros (H-I); y el noveno ciento once metros, ochenta y seis centímetros (I-J); con calle de acceso (parcela cuyo número no

consta); al Sud, seiscientos ochenta y dos metros, quince centímetros (M-N), con Posesión de Suc. de Tránsito Gallardo; al Este, es una línea quebrada de tres tramos: el primero noventa y cinco metros, treinta centímetros (J-K), el segundo ciento setenta y dos metros, cincuenta y dos centímetros (K-L); y el tercero ochenta y tres metros, un centímetro (L-M); todos con Sucesión de Juan Manuel Pereyra; y al Oeste, es una línea quebrada de dos tramos; el primero ciento cincuenta y dos metros, treinta y cuatro centímetros (N-Ñ), y el segundo doscientos treinta y tres metros, noventa y dos centímetros (Ñ-A) cerrando la figura; ambos con calle pública. Oficina, 16 de 2012.

10 días - 19778 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. Civil y Com. de Cba, Sec. Dra. Clara P. Licari, en autos "MARTINEZ, DANTE ROBERTO- USUCAPION- Expte. N° 578936/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de marzo de 1999. Por iniciada la presente demanda de posesión adquisitiva la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros; y cítese por edictos, publicándose por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y diario a sortearse, a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que concurran a deducir su oposición. Dése intervención al Sr. Procurados del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumplímense con las disposiciones de los art. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo. Dr. Rolando Beverina: Juez a cargo. Dra. Susana Bladinich de Puccio: Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno baldío, con superficie total de ciento noventa y cuatro metros ochenta y tres centímetros cuadrados y consta en el plano de mensura obrante en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, expte. N° 0033-61327/96, que se describe como lote 46 que mide desde el punto D al A siete metros ochenta y siete cms.; desde el punto D al C veinticuatro metros sesenta centímetros; desde el punto A al B veinticuatro metros sesenta cms y desde el punto C al B siete metros noventa y siete cms. Linda puntos D/A con Av. Colón; D/C con parcela N° 3 de El Hogar Obrero; los puntos C/D con parcela 5 de Mario Abdón Punillas y en los puntos A/B con parcela 5 de Mario Abdón Punillas. Nomenclatura catastral N° 6-8-22-38, comprendido entre las calles Colón al Norte, 9 de Julio al Sud, Esperanto al Oeste y Justo Páez Molina al Este. Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas bajo el número 1101-0700233/2. Siendo el mismo parte de la mayor superficie del inmueble inscripto en Protocolo de Dominio al N° 15825, F° 18957 Tomo 76, Año 1944, que se designa como lote H de la Mzna 11, ubicado en el Pueblo Alberdi, Dpto. Capital. La publicación en el Boletín Oficial lo será sin cargo alguno, conforme lo previsto por el art. 783 ter del C.P.C. y C.

10 días - 20563 - s/c

HUINCA RENANCÓ. La Srta. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, en los autos caratulados "Perone Roberto Enrique s/ Prescripción veinteañal" a resuelto: Huinca Renancó, 30 de Diciembre de 2010. "... cítese y emplácese a BELTRAN Emma Alejandrina para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres días, Bajo apercibimiento de rebeldía, y

a los colindantes y a todos los que, se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terrero ubicado en la localidad de "Huinca Renancó, Pedanía Jaguales, Dpto. Gral Roca, provincia de Córdoba, que según plano para juicio de usucapion confeccionado por el Ing. Civil -Miguel Jorge Lacunza, se designa como lote 1.1 de la Manzana A, mide veinte metros en su frente al Norte sobre calle Malvinas Argentinas por 50,00ms de fondo en su frente Oeste sobre calle Venezuela, y sobre el lado Este linda con el lote 3, parcela 3, del Sr. Osvaldo Alberto Molina y al Sud linda con el lote 4, parcela 10 de titularidad de Bautista Patuglio. Inscripto al DOMINIO N° 35993 FO 44934 TO 180 AÑO 1964, a nombre de EMMA ALEJANDRINA BELTRAN DE COMETTA, afectando en forma total los lotes 5 y 6 de la Manzana A, empadronado en cuenta n° 1502-0667958/3. Nom. Cat. Dpto. 15; Pedanía 02; Pueblo 07; Circunscripción 01; Sección 01; Mza 036; parcela 11, por el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición ... ". NOTIFIQUESE.- Firmado: Dra. Nora G. Lescano.-. Juez.- Dra. Julia Daniela Toledo.- Prosecretaria.-

N° 18565 - s/c.

LA CARLOTA - El Sr. Juez de Única Inst. y Nom. Civil, Com., de Flia. y Conc. de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, Secretaria Dr. Horacio Miguel Espinosa, hace saber que en autos "Silveyra, María Alejandra - Usucapion" (Expte. "S"-22-2008) se ha dictado Sentencia N° 9 de fecha 28/02/2012 en la que se resuelve: "1) Hacer lugar a la demanda interpuesta, declarando que por prescripción veinteañal, la Sra. María Alejandra Silveyra ha adquirido la propiedad del inmueble descrito en los vistos de la presente resolución. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal, oportunamente de la presente resolución por el término de ley. 3) Ordenar que, previo los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, del inmueble afectado, a cuyo fin oficiese. 4) Costas por el orden causado (art. 789 Cód. Proc.), difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por parte interesada ...". En inmueble de que se trata se describe como: una fracción de terreno cercado, ubicada en zona urbana de la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Célman, Pcia. de Córdoba, que según mensura realizada por el Ing. Alfredo Sibilla se designa como Lote 31 de la Mza. 17, que mide 12,5 mts. de frente al NE sobre calle Sarmiento por 50 mts. de fondo, posee una superficie total de 625 mts.2. El inmueble descrito se encuentra inscripto en relación a la Matrícula 1.072.163 (J. Celman), y empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 1804-00830752, a nombre de Sofía López de Silveira, ante la Municipalidad de Alejandro Roca en la cuenta 747; los colindantes son: al NE calle Sarmiento; al SE con Parc. 9 Lote Cp de Jorge A. Ríos, con Parc. 26 Lote d1 de Ramón Criado y Parc. 27 Lote d2 de Luis A. Rossetti; al SO con Parcela 18 Lote G de Oscar D. Giordano y al NO con Parcela 7 Lote Bp de Eduardo J. Balboa. Of.: 19/7/2012.

10 días - 20118 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2° Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo

del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, en autos: "Urquiza, Hugo Ricardo - Usucapion", mediante Sentencia N° 61 del 22/06/12; se ha resuelto: " Villa Dolores, 22 de junio de 2012 ... Y Vistos ... Y De Los Que Resulta ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todos sus términos, declarando que Hugo Ricardo Urquiza D.N.I. N° 13.402.020, CUIT/CUIL 20-13402020-3, argentino, nacido el 14 de septiembre de 1957, casado en primeras nupcias con Adriana Filomena Piombino, con domicilio en calle Vedia N° 298, Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en el paraje "Pozo del Molle", Pedanía Talas, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un (1) polígono de forma irregular, con acceso por Ruta N° 148, designado como Lote 2912-8031 ;al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912, Parcela 8031. Se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste, desde el punto e con un ángulo interno de 87°49', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Norte, tramo B-C: 1257,06 mts; en vértice B, con ángulo interno de 94°58' mide hasta el punto A, en lo que resulta el lado Este, tramo A-B: 517,30 mts; en vértice A, con ángulo interno de 84°43' mide hasta el punto D, lo que conforma el lado Sur, tramo D-A: 1282,48 mts; en vértice D, con ángulo interno de 92°30', mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Oeste, tramo C-D: 508.64 mts; vértice en el cual, se cierra la figura; de la que resulta una Superficie Total de 64 has. 9766,00 mts.2.- Resultan sus Colindantes: En su lado Norte, con Camino Vecinal; al Este, con posesión de Domingo Altamirano y Lucas Alberto Altamirano; en su lado Sur, con limite de la Provincia de San Luís y; en su costado Oeste, con Ruta Nacional N° 148. El inmueble referido afecta parcialmente el inmueble inscripto con relación a la Matrícula F/R N° 915587 a nombre de Celinda Figueroa, encontrándose inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2905-09288192, según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 30) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 01-11-07 en Expediente número 0033-034135/07 (fs. 4). Villa Dolores, 18 de Julio de 2012.

10 días - 18750 - s/c -.

El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. Com y Comercial de la ciudad de Villa María, secretaria n° Hochsprung, en los autos caratulados "SOSA Angel Manuel. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION 374250" cita y emplaza a los demandados Carlos Pedro Mourier, Pablo Agustín Mourier Enrique Santiago Mourier Elene Blanca Mourier de Vischi, Noemí María Mourier de Casas y sucesores de la codemandada fallecida Odilia Antonia Mourier para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (M 783, 113 Y 152 CPC).Cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días, subsiguientes al vencimiento de la publicación. Cita a los colindantes que no tienen domicilio conocido Rubén Orlando

Lomónaco y Alejandro Osorini, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en calidad de terceros.- El inmueble se trata de la parcela 21 manzana 38, Barrio Centro de la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín Provincia de Córdoba que mide 17,35 metros de frente por 56,355 metros de fondo, o sea una superficie de 977.76 m2. Linda al Norte con de Silvino Seggiaro y Miguel Bonadero; al Sur, con calle General Paz. hoy Hipólito Irigoyen; al Este con de Miguel Bonadero y al Oeste de Miguel Osorini.- El dominio consta al n° 36130, folio 43094, tomo 173 año 1958. Departamento General San Martín. Fdo. Fernando Mamn Flores .. Juez.. Daniela M. Hochsprung de Bustos. Secretaria. Villa Maña. 27 de agosto de 2012.-

10 días - 22498 - s/c.-

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en autos "GOMEZ FIOL, JUAN MANUEL - MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. N° 39914, tramitados en Secretaría N° 1 del Tribunal, en los que se tramita la demanda de USUCAPION respecto del inmueble fracción de terreno de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene forma parte sud de otra mayor superficie la que a su vez es parte de la Estancia Angora, situada en San Antonio, Pedanía Santiago, Dto. Punilla, Provincia de Córdoba supo 88 has. 4582 mts. 2 o lo que resulte de los siguientes limites: al Norte, con propiedad de Anibal Germán Pérez y Elena Rinaldi Basso de Pérez; al sud con Félix Benito Valdivia, Manuel Roque Valdivia e Instituto de las Hermanas Concepcionistas Argentinas; al Este con sucesión de P. Valdez y al Oeste con Arroyo San Antonio, Inscripto en el RGP a la Matrícula 1167450 D° 34950 Folio 41294/1953. CITA A LOS COLINDANTES DEL MENCIONADO INMUEBLE YA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DESCRITO, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez (diez) días subsiguientes al vencimiento del plazo de treinta días otorgado para la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.

10 días - 21986 - s/c.-

Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Conc. de Va. Dolores, Dr. Rodolfo Mario ALVAREZ, Sec. N° 3 - Dra. E. Susana G de G. Zugasti, en autos "CASTELLANO ISABEL Y MARY - PREPARAN DEMANDA POR USUCAPION" - Exp. "C/56" del 04-12-80, RESUELVE: Hace lugar a demanda inst. en todos sus term. declarando que José María Castellano y María Teresa Genoud de Castellano, son titulares del Der. Real de Dominio, obtenido por prescr. adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edific. clav. plant. Y demás adh. al suelo y con las mejoras efect. en su sup., ubic. en la Loc. de Yacanto, Ped. S. Javier, Dpto. del mismo nombre de esta Pcia. de Cba. y que mide: a partir del pto. A c/ rumbo sur-oeste y áng. de 102° 36' se mide el lado A-B de 36,00 mts; desde el pto. B c/igual rumbo y áng. de 195° 13' se mide el lado B-C de 31,60 mts.; desde el pto. C c/ rumbo sur-este y áng. de 80° 50' se mide el lado C-D de 47,00 mts.; desde el pto. D c/ rumbo noreste y áng. de 97° 46' se mide el lado D-E de 87,20 mts.; desde el pto. E. c/ rumbo este y áng. 63° 35' se mide el lado E-A de 60,70 mts.; cerrando el perim, todo lo cual encierra una Sup. 3.795,20 mts.2 y linda: al N. c/Arroyo Yacanto: al S. c/ Suc. de Mercedes Piñero de Castellano; al E. c/ Mercedes Piñero de Castellano; y al O. c/ Ricardo Hipólito Castellano y Daniel Pascali; todo seg. Plano de Mensura Exp. N° 1320-0033-

57834/80, realizado por el Ing. Agrim. Carlos Eduardo Villalba, visado c/fecha 29 may. de 1980.- El inmueble referido no afecta dominio conocido, s/informe de la Dir. de Catastro (fs. 26/26 vta.).- Publíquense edictos en los diarios Bol. Ofic. y otro de amplia circ. En la forma autoriz. Por el A.R N° 29 Serie "B" del 11-12-01, en el modo disp. por el Art. 790 del C. de P.C. y oport. oficiase a los Reg. Publ. de la Pcia, a los fines de la inscrip. de la pte. con los alcances previstos en el Art. 789 del C. de P.C. Oficina, Villa Dolores, Cba., 03 de Septiembre de 2.012.- Dra. E. Susana G de G. Zugasti – Sec.

10 días – 22991 – s/c.-

El Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos "SORIA, FELIX PONCIANO. DEMANDA DE USUCAPION." N° 279030, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una solar de terreno que de acuerdo al plano de mensura que para este juicio ha confeccionado el Ingeniero Civil ERNESTO CASTELLANOS, según expediente N° 26872/07, Registro de la Dirección de Catastro de Córdoba, Departamento Mensuras y que acompaño como formando parte de este escrito, tiene la siguiente nomenclatura catastral provincial: Departamento N° 27, Pedanía 03, Pueblo Villa del Rosario(26), C 01, S 04, Manzana 030, Parcela 54, (todo conforme nomenclatura catastral), designación oficial Mz. 26, lote 6, se ubica en calle pública Santa Fe, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, Pedanía Villa del Rosario, Municipio de Villa del Rosario, Manzana 26, lote 6, del plano mencionado que tiene las siguientes medidas lineales: 32,45 de frente por 65 de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CIENTO SEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. Susana Martínez Gavier (Juez) Marcelo Antonio Gutiérrez (Secretario). Río Segundo, de Agosto de 20120.

10 días – 22773 – s/c.-

En los autos caratulados "POLANCO, MARIA IRENE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Expte. N° 72279, que se tramitan por ante el Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia - Secretaría 1 - CARLOS PAZ, a cargo del autorizante, se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de que, previo cumplimiento de las formalidades de ley, proceda a publicar edictos, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial, a esos fines y conforme lo ordena la norma del arto 783 ter* del C. de P.C. C. se describe el inmueble, a saber: Una fracción de terreno baldío ubicado en paraje "Tanti Nuevo" del Municipio de Tanti, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 12 de la Manzana 91, Y mide y linda en su frente Sur 100 mts. y linda con calle Belisario Roldán, en su costado Oeste mide 90 mts. y linda con parcela 18 Lote n° 9 de Joaquín Oscar Bustamante y parcela 13 de Alicia Mansilla; al Norte mide 100 mts. y linda con parcela 9 - Lote 11 de Mónica Beatriz Cremer y Conrado Victoria Massarutto; y al Este mide 90 mts. y linda con parcela I de Ariel Martín y Beatriz Dominga Molino, Parcela 2 de Enrique Hurtado y parcela 3 de Marta Rilo de Hurtado; todo lo cual encierra una superficie total de Nueve Mil Metros cuadrados (9.000mts.2). Número de Cuenta inmueble 230404267847- e Identificación Catastral 2304483605091004000. Inscripto al Dominio n° 3682, FO 4732 TO 19° Año 1953.- Cítese a la señora Ana Rosa Alorruzzi de Garesio para que en el término de diez comparezca a estar a

derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento del indicado supra, bajo apercibimiento de ley.- Cítese al Fisco Provincial (OGR) y Municipalidad, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Tanti por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C.P.C.). Instálese a costa del actor dentro del inmueble objeto de juicio un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art 786 del C.de P.C.) a cuyo fin oficiase al señor Oficial de Justicia correspondiente.- Fdo: Dr. Andrés Olcese: .Juez.- Or. Mario Gregorio Boscatto: Secretario.

10 días – 21363 – s/c.-

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1° Instancia y 28 Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N8 3, en los autos caratulados: "Borgognone, Sergio - Solicita Medidas Previas para Usucapir (Expte. "B", n° 73/2002). Se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 17 de julio de 2012. Atento lo informado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba Departamento Tierras Publicas y Limites Políticos - (fs. 49/49 vta.) de donde surgen los titulares de los dominios afectados por la presente acción, los que en forma coincidente\$ fueron denunciados en calidad de demandados por el actor en su escrito de demanda (fs. 69/70), y teniendo en cuenta que en autos no han sido citados ya sea por cedula de notificación o por edictos- los Sres. Angel Prospero Corti, Lecueder Ambrosio Moroni, Teresa Leticia Moroni de Pepicelli y Nilda Esther Corti -por cedula de notificación, si tuvieran domicilio, conocido o por edictos (art. 152 CPC).- Suspéndase el plazo para dictar resolución (art. 125 del CPC). En su merito, extráigase los presentes de la lista de expedientes a faltos. Notifíquese.- Fdo. Dr. Galo E. Copello Juez Dr. Mario Maujo Secretario -

10 días – 21945 – s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "MENDOZA, OSVALDO FELIX – USUCAPION" Expte. n° 542838, ha resuelto SENTENCIA NUMERO: 56. Deán Funes, 21 de Mayo de dos mil doce.- Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: I). Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Osvaldo Félix Mendoza, D.N.I. N° 20.378.557, C.U.I.T 20-20378557-8, ha adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros cuadrados trescientos siete (307,00 m2), designado como lote 19, de forma irregular, que se describe según el plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto Daniel Picolet, Matr. 1681-8, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 09/06/04 en expediente n° 0033-085078-04, como un polígono, con la siguiente

orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección NE, una línea A-B, que consta de 7 mts., que linda hacia el NO con calle Avellaneda; desde este punto B, en dirección SE, la línea B-C de 43,96 mts., que linda hacia el NE con parcela sin designación catastral, posesión de Juan Carlos Molina; desde este último punto C, en dirección SO la línea C-D, de 7,87 mts., lindando hacia el SE con parcela 16 de Bequier de Gutiérrez Edelmira; desde el punto D hacia el NO, una línea quebrada en 2 fracciones, a saber: la línea D-E de 25,32 mts., lindando hacia el SO con parcela 17 de Carlos Marcelo Ugolino y parcela 18 de Dionisio Manuel Heredia, y la línea E-A que cierra la figura, de 18,38 mts., lindando hacia el SO con parcela 1 de Ángel Tomás Pérez. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170518605952, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 36, Parcela 19.- Sin inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia. II) Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 790 del C.P.C.C.. III) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia, a nombre del usucapiente Sr. Osvaldo Félix Mendoza. IV) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C). V) Diferir la regulación de honorarios profesionales del letrado Dr. Miguel Rubén Domínguez, para cuando exista base económica para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez.- Oficina: 17/08/2012.-

10 días – 22594 – s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "PERALTA, FRANCISCO IGNACIO – USUCAPION" Expte. n° 545830, ha resuelto SENTENCIA NUMERO: 40. Deán Funes, 29 de Marzo de dos mil doce.- Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: I). Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Francisco Ignacio Peralta, D.N.I. N° 17.516.726, C.U.I.T 23-17516726-9, ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle Belgrano 485 en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de doscientos metros cuadrados (200,00 m2), designado como lote 21, de forma rectangular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-94097-04, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección OSO, una línea A-B, que consta de 20 mts., que linda hacia el SSE con parcela 6 de Eusebia Pura Montoya de Peralta; desde este punto B, en dirección NNO, la línea B-C de 10 mts., que linda hacia el OSO con parcela 4 de Francisca Rosa Navarro; desde este último punto C, en dirección ENE la línea C-D, de 20 mts., lindando hacia el NNO con parcela 4 de Francisca Rosa Navarro; desde el punto D y cerrando la figura, hacia el SSE, una línea D-A, de 10 mts., lindando hacia el ENE con calle Belgrano. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170500727945, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 60, Parcela 21.- Sin inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia. Y que afecta registralmente la parcela 21, en forma total, Dominio D: 67, F: 72, T: 1, A: 1934; titular Luisa

Yunyent de Denis. Antecedentes relacionados: Parcelario catastral y Expte. Nro. 1168/62 de la D.G.C.. II) Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 790 del C.P.C.C.. III) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia a fin de que el dominio, se inscriba a nombre del Sr. Francisco Ignacio Peralta; y se proceda a la cancelación de las inscripciones de dominio del inmueble afectado, de conformidad al art. 789 C.P.C.C.. IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales del Dr. Miguel Rubén Domínguez para cuando exista base económica para hacerlo. Protocolícese, hágase saber.- Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez.- Oficina: 08/08/2012.-

10 días – 22593 – s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "VERGARA, OCTAVIANO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n° 542740, ha resuelto: : SENTENCIA NUMERO: 54. Deán Funes, 17 de Mayo de dos mil doce.- Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: I). Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Octaviano Vergara, L.E. N° 6.360.881, C.U.I.T 20-06360881-6, ha adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros DOSCIENTOSTREINTAY SIETE con OCHENTA Y NUEVE decímetros cuadrados (237,89 m2), designado como lote 13, de forma irregular, que se describe según el plano de mensura visado por la Dirección de Catastro Provincial como un polígono, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-087684-04, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección NNO, una línea A-B, que consta de 8,12 mts., que linda hacia el O con calle Juramento; desde este punto B, en dirección ENE, una línea quebrada en 3 fracciones, a saber: línea B-C de 14,05 mts., la línea C-D de 3,53 mts., y la línea D-E de 11,65 mts., lindando hacia el NNO en estos 3 últimos rumbos con Suc. de Manuel Roberto Suárez, desde este último punto E y en dirección SSE, la línea E-F de 7,15 mts., lindando hacia el ENE con calle Formosa; de este último punto F, hacia el OSO, una línea quebrada en dos fracciones: la línea F-G de 15,95 mts. lindando hacia el SSE, con terreno de Suc. de Dominga Luna de Pérez -hoy Juan Gastaldi-, y la línea G-A que cierra la figura, de 15,84 mts., lindando hacia el SSE con terreno de Agripina Soria. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170530978098, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 3, Sección 3, Manzana 30, Parcela 13. Sin inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia.- II) Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 790 del C.P.C.C. III) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre del usucapiente Sr. Octaviano Vergara. IV) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C). V) Diferir la regulación de honorarios profesionales del letrado Dr. Miguel Rubén Domínguez para cuando exista base económica para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo.: Emma del Valle Mercado de Nieto. Juez.- Oficina: 01/08/2012.-

10 días - 22592 – s/c.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1º Inst. del Juzg. C. C. C. y Flía. de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados. "Wendler Ricardo Germán - Usucapición - Medidas Preparatorias Para Usucapición" Expte. 36887 se ha dictado la siguiente resolución: Auto Número novecientos cuarenta y tres. Villa Carlos Paz, 16 de diciembre de dos mil diez. Y Vistos... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Aclarar la Sentencia Número Veintiséis, de fecha 09 de febrero de 2010, en el sentido de enunciar a - Que el plano incorporado en autos al inicio de estas actuaciones fue aprobado por la Dirección General de Catastro en la tramitación del expediente N° 0033-88361/04. b- Que es por ello y atento el año en el que se aprobó que no era obligatorio que contara con anexo en el que se describa el inmueble, como lo exige la normativa el día de hoy. c- Que así mismo surge del plano mismo la descripción del inmueble que consiste en: un lote de terreno que se designa como lote 5 de la manzana 100 y que consta de 15,10 mts. de frente sobre calle La Antártida; y 39,90 mts. de fondo lindando al N con lote 4; al Sur con lote 6; al Este con lote 7 y al Oeste con la calle Pública La Antártida, lo que totaliza una superficie de 600; 50 mts.2. II) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dr. Mario G. Boscatto - Secretario. Otra resolución. Auto Número seiscientos sesenta y cinco. Villa Carlos Paz, 22 de noviembre de dos mil once. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Aclarar la Sentencia Número Veintiséis, de fecha 09 de febrero de 2010, en el sentido de enunciar los datos del inmueble que se ha omitido oportunamente consignar y que surgen del plano de mensura acompañado oportunamente aprobado con fecha 27/04/2005, en los siguientes términos: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y demás mejoras que contiene designado como lote 27 de la manzana 100, de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, que mide: 15,10 mts. de frente al N.O, en su lado A-S; en su lado S-C 39,90 mts.; en su lado C-O 15 mts. y en su lado O-A 39,90mts. y linda al NO con calle pública llamada Antártida; al NE con parcela 15; al SE con parcela 12 y al SO con parcela 21. Lo que totaliza una superficie de 600,50 mts.2. II) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dr. Mario G. Boscatto - Secretario.

10 días - 21416 - s/c.-

ALTA GRACIA, 19-04-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flía. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 473575 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapición MAGDALENA COMBA y/o sus herederos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CITESE a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como LOTE de terreno ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba., designado Lote 7 de la Manzana B, del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie total de 783,7099 m2, que mide y linda: 17 mts. De frente al NO sobre cale Lima, 16,78 mts. Al SE por donde linda con el lote 14, 48,03 mts. Al NE por donde linda con el lote 6, y 45,32 mts. Al SO lindando con el lote 8, todos de igual manzana. Inscripto en la matrícula 942695 que surge del informe del registro de la propiedad obrante en autos, para que en el plazo de tres días, comparezcan

a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPCC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Serranita, y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Serranita, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Cerini- Juez-PAT- Dr.Reyes. Secretario.-

10 días - 11701 - s/c.-

DEAN FUNES - La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Dean Funes, Secretaria a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en autos caratulados: "Almeida Maria Eulalia Del Valle- Usucapion Medidas Preparatorias de Usucapion Exp. 567292, cita y emplaza a los demandados, Provincia de Córdoba, terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Publíquense edictos por el plazo de diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado a la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. Descripción del inmueble: sito en la Provincia de Córdoba, Dpto Ischillin, Pedanía Manzanas, Lugar La Pirca, Lote 161-4639. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ernesto Nizzo y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 1 de diciembre de 2006, a través de expediente nro. 0033-016872/06, consta de las siguientes medidas, superficie y colindancias: el segmento I-2 mide 63ms, el 2-3 III,37ms; el 3-4 40,95ms; el 4-5 170,17ms, todos en su costado Norte, que linda con parcela sin designación propietario desconocido; el segmento 5-6 de 115,78ms y 6-7 de 108,77ms ambos lindan al Oeste con propietario desconocido parcela sin designación; el segmento 7-8 en su costado Norte mide 281,02ms, y linda con parcela sin designación propietario desconocido y con parcela sin designación de propiedad de Felisa Guifazu de Quinta; el segmento 8-9 mide 140,93ms y 9-10 193,24ms, ambos en su costado Este, y lindan con Parcela sin designación de la Sucesión de Custodio Videla; el segmento 10-11 mide 134,64ms; el segmento 11-12 52,88ms; el 12-13 15,47ms; el 13-14 54,43ms, el segmento 14-15 29,18ms, el segmento 15- 16 de 120, 25ms; el segmento 16-17 181,72ms; el segmento 17-18 33,56ms; el segmento 18-19ms 106,75ms, el segmento 19-20 de 63,80ms, en su costado Sur y lindan con parcela sin designación de Rosa Eduardo Quiroga y por ultimo el segmento 20-1 linda al Oeste con camino publico. Superficie 7has 6173ms2. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro. 17012256012/3., nomenclatura catastral provincial Dep.17, Ped.01, Hoja 161, Parcela 4639. Dominio 1922, folio 2372, tomo 10, año 1944, titular registral Gilberto Bracamonte; Folio 11193, año 1973, titular registral Rosa Eduardo Quiroga; matrícula 1194876, titular registral Rito Ferreira; matrícula 1055708 a nombre de Cecilia Zafirani de Varga. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez, María Elvira Casal- Secretaria.

10 días - 10440 - s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

O./Sr. Juez 39ª C.y C.(Conc. y Soc.), Autos "GREGORIO, Rubén Alberto - Quiebra Propia Simple" Hoy Concurso Preventivo (Conversión art. 90 LCQ Hoy Quiebra Indirecta" Expediente N° 845372/36" Walter Fanin 01-938 dom. 9 de Julio 267 Of 15 3º P., rematará 13/09/2012, 10hs. Sala de Remates en A.M. Bas N° 158 PB; derechos y acciones correspondientes al 50% sobre un Depto. ubic. en Urquiza N° 80 -edificio TARRAGONA- ciudad de cba desig. 7º "E" Mat. 322.856/39 (11) Mejoras: living comedor, kitchenette, dormitorio, baño; Estado: Ocupado por inquilino no exhibió contrato. Condiciones: mejor postor, 20% mas IVA si corresp. Mas com. Mart. (5%) mas 2% ley 9505; efectivo, contado o cheque certificado o de mostrador con comisión banc. a cargo oferente, a la orden del Bco. Córdoba y para estos autos, saldo 48 hs de aprobarse la sub, el que de ser superior a 30mil deberá ser por transf. Bancaria; si excede 30 días será con mas int. 2% mens. Comp Com art 586 BASE \$ 36.305,50 o sus 2/3 partes. Inc de Post. Mín. \$ 1000.- Exhibición: día 12/09 de 16 a 17hs. No se admitirá la cesión de los derechos (Art. 1444 C.C.). Informes al Martillero Tel. 0351-155-195802;-Dra. Victoria Hohnle de Ferreyra - SECRETARIA- Of. 05/09/2012.-

5 días - 23119 - 13/9/2012 - \$ 340.-

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Dr. Raúl O. Arrázola, en autos: "Cabral Esteban Alejandro c/ Emilio Salinas y Otros - Daños y Perjuicios" Mart. Eduardo G. Aguado, M.P 01-529, rematará el 12/09/2012 a las 10,00 hs. en Juzg. Paz Arias ; y en caso de imp. del Trib. el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Por la base de \$ 10.537,- y al mejor postor : Lote de terreno, formado por los lts. F.G.H.Q.R.S. Mz. 40, Arias, Ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, Cba., y que de acuerdo al plano de mens. y subd. confecc. por el Ing. Civ. N. Gambandé, Expte. N° 3-46-05-49.771/75, Planos N° 66.595 y Planillas N° 92.101, se designa como LOTE 11, consta: N-E, línea VW:14,24 mts. linda con pte. lte. 8 ; S-E, línea C2-W: 20 mts. linda c/ lte. 10: S-O, línea C2-C3: 14,24 mts., linda con Av. Sarmiento; N-O, línea C3-V: 20 mts. linda con lte. 12.- Superficie cuadrada: 284,80 mts. Inscripto a la Matrícula 465.422 Marcos Juarez (19) Estado: casa en demolición sin ocupantes. El comprador abonará en el acto 20% a cta. del precio, con más los imp. que correspondan inclusive alícuota 2% ley 9505 y comisión de ley al martillero, saldo a la aprob. de la subasta con más int. tasa pasiva prom. nominal mensual del BCRA, con más el 2% mensual, pudiendo optar comprador por dep. saldo dentro 72 hs. sin int. ref. Comprador en comisión. (art. 586 C. de P.C.).Registra deudas en DRC y Munic. Arias. Títulos art. 599 C. de P.C. Informes: Mart. Eduardo G. Aguado. San Martín 455. Canals. Cba. Te:03463-15645445. Fdo. Dr. Horacio M. Espinosa. Secretario. Of. 28/8/12.-

2 días - 22973 - 10/9/2012 - \$ 194,50.-

O.J. 1º Inst. C. y C. 30º Nom. Cba., Sec. Dra. Arata de Maymo, autos "TIEMPO MOTORS S.A. c/ FLORENTIN, Isabel del Luján y Otro - EJEC. PREND." Exp. 1529466/36, Mart. Arias Mat. 01-1578, c/dom. Bolívar 28 1º P. Of. 2, Rem. El 20/09/12, 12:00 hs. en Sala de Remates Poder Jud. Sita en Arturo M. Bas 158 P.B., Cba. Automotor: RENAULT CLIO RN 3PTAS.PACK

A.A., MOD. 1997, Dom. BFG 235, CH. RENAULT, N° 8A1357TNZTS005878, MOT. RENAULT, N° AA57201. A Nbre. de la Ddda, Florentín, Isabel, del Lujan (100%). Base \$ 7.659,00. Post. Min: \$1.000. Cond: Efec. BCRA. Mas 2% nom. Mens. Trámites y gastos inscrip. A cargo adquirente. Cpra. Com. Art. 586 C.P.C. en caso que los montos a depositar, superen los \$30.000 se deberá realizar por transferencia electrónica a la Cta. Perteneciente a estos autos. Exhibición Av. Caraffa 2007, B° Villa Cabrera, horario, com. Tit. Autos. In: Mart. (03541-481355/15512205). Of. 05/09/12. Fdo. Dra. Viviana G. Ledesma. Prosecretaria Letrada.

2 días - 23118 - 10/9/2012 - \$ 136.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez de Ira Instancia en lo Civil y Com. de 11 a. Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Carezzano, sito en Tribunales "I ".Caseros 551, 2º Piso, s/ Arturo M. Bas, en autos caratulados: "MAFFRAND, SUSANA DEL PILAR C/ GONZALEZ, GABRIEL NICOLAS Y OTRO - DESALOJO FALTA DE PAGO - EXPTE N° 2171316/36", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Doscientos dieciocho. Córdoba, 18 de julio de 2012.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de desalojo por falta de pago, interpuesta por la Sra. Susana del Pilar Maffrand y, en consecuencia, condenar a los Sres. Gabriel Nicolás González y Rocío Inés Roldán Matuz, a desalojar en el término de diez días el inmueble sito en calle Ocaña N° 491 de B° Alto Alberdi de esta Ciudad, juntamente con las personas y/o cosas puestas por ellos o que de ellos dependan, bajo apercibimiento de lanzamiento.- 2) Costas a cargo de los demandados Sres. Gabriel Nicolás González y Rocío Inés Roldán Matuz, que se hacen extensivas en forma solidaria al fiador Sr. Enrique Tristán González, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de los Dres. Nancy E. Polzoni de Fernández y Julio Fernández, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Cincuenta (\$ 6.750,00) con más la suma de Pesos Trescientos Noventa y Siete (\$ 397,00) en concepto de lo previsto por el art. 104 inc. 5º de la ley 9.459; y los del Dr. Julio César Roncella en la suma de Pesos Quinientos Treinta (\$ 530,00).- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Dr. Eduardo b. Bruera. Juez.-

5 días - 22469 - 10/9/2012 - \$ 88.-

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

Marcos Juárez: El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. Civ., Com., Conc. y Flía. de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaria Unica: Ora. María José Gutierrez Bustamante. Señores: Juan Manuel VIOLA; Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; Casi Ido Manuel CEBALLOS, José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. Se hace saber a Uds. Que en los autos caratulados: "VIOLA Carlos Esteban, Casi Ido Manuel CEBALLOS, José Antonio ó Antonio CEBALLOS ó CEBALLO - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra: "V", N° 07/10), se ha dictado la siguiente resolución: Auto Numero: 641.- Marcos Juárez, 09/12/2010. - y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar en

cuanto por derecho corresponde y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de Sr. Carlos Esteban VIOLA, a sus hermanos: Juan Manuel VIOLA; Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; Casildo Manuel CEBALLOS, José Antonio CEBALLOS, Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. A quienes se les otorga la posesión de la herencia. 2) Declarar en cuanto por derecho corresponde y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de Casildo Manuel CEBALLOS, a sus hermanos por línea materna: Juan Manuel VIOLA; Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. A quienes se les otorga la posesión de la herencia. 3) Declarar en cuanto por derecho corresponde y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de Sr. José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, a sus hermanos por línea materna: Juan Manuel VIOLA; Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. A quienes se les otorga la posesión de la herencia. 4) Diferir la regulación de los honorarios de la Dra. Agustina D'Angelo, para cuando exista base para ello.-Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. José Mar'a Tonelli-Juez

3 días – 20818 - 10/9/2012 - \$ 116.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FERMANI NORBERTO CICELESTE BENITO FONTANA-ABREVIADO", (EXPT. F-18-2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Competencia Múltiple de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría de la autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NUMERO: NOVENTAY DOS.- corral de bustos, 19 de agosto del año 2012.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: ...I) Hacer lugar a la demanda instaurada por el señor NORBERTO FERMANI contra de CELESTE BENITO FONTANA Y en consecuencia condenarla al pago de la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTISEISI CINCUENTA y TRES CVOS (\$ 1.726,53) con más los intereses relacionados en el considerando pertinente. II) Costas a cargo de la demandada (art. 130 C.P.C). III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Gonzalo JAUREGUALZO en la suma de pesos QUINIENTOS TREINTA (\$ 530) art 36 C.A.PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.-

3 días – 22673 - 10/9/2012 - \$ 64.-

Marcos Juárez: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaria Unica: Ora. María José Gutierrez Bustamante. Señores: Juan Manuel VIOLA; Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; Casildo Manuel CEBALLOS, José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. Se hace saber a Uds. Que en los autos caratulados: "VIOLA Carlos Esteban, Casildo Manuel CEBALLOS, José Antonio o Antonio CEBALLOS o CEBALLO - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra: "V", N° 07/10), se ha dictado la siguiente resolución: Auto Numero: 641.- Marcos Juárez, 09/12/2010. - y Vistos: ... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar en cuanto por derecho corresponde y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos

de Sr. Carlos Esteban VIOLA, a sus hermanos: Juan Manuel VIOLA; Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; Casildo Manuel CEBALLOS, José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. A quienes se les otorga la posesión de la herencia. 2) Declarar en cuanto por derecho corresponde y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de Casildo Manuel CEBALLOS, a sus hermanos por línea materna: Juan Manuel VIOLA; Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. A quienes se les otorga la posesión de la herencia. 3) Declarar en cuanto por derecho corresponde y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de Sr. José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, a sus hermanos por línea materna: Juan Manuel VIOLA, Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. A quienes se les otorga la posesión de la herencia. 4) Diferir la regulación de los honorarios de la Dra. Agustina D'Angelo, para cuando exista base para ello.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. José Mar'a Tonelli-Juez

3 días – 20818 - 10/9/2012 - \$ 116.-

REBELDÍAS

El Señor Juez de 1era. Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en autos caratulados: "Banco Santander Río SA c/ Reinoso Daniel Alberto. Ejecutivo. Cuenta Corriente Bancaria. Expte. N° 1747189/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Cuatrocientos cuarenta y nueve. Córdoba, uno de diciembre de dos mil once. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1.-) Declarar rebelde a los demandados Reinoso Daniel Alberto DNI 28.117.631. 2.-) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por Banco Santander río SA en contra de Reinoso, Daniel Alberto hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Veinte mil noventa y ocho con cincuenta y tres centavos (\$20.098,53) con más los intereses los que deberán ser calculados conforme surge de los considerandos precedentes. 3.-) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Escalera en la suma de pesos Cuatro mil quinientos ochenta y cinco con 95 cvos. (\$4.585,95) con más el adicional que le corresponde en su carácter de responsable inscripto frente al IVA que asciende a la suma de pesos novecientos sesenta y tres con 04 cvos. (\$963,04) y la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho con 99 cvos. (\$ 348,99) por el concepto previsto por el Art. 104 inc. 5 de la ley 9459, con más la suma de pesos setenta y tres con 28 cvos. (\$ 73,28) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Asrín -Juez-

5 días – 21963 - 10/9/2012 - \$ 76

AUDIENCIAS

VILLA CARLOS PAZ. El juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaría a cargo de la Dra. Giordano de Meyer de la ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados CARIAGARAQUELADRIANAC/LUQUE JUAN JOSE Y OTRO- ORDINARIO DESPIDO-EXPT. 572527 tramitados por ante este Tribunal, cita

y emplaza a los herederos de la Sra. LEONIDES GLADIS FLORES a los fines que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese y emplácese a las partes a la audiencia de conciliación del día 03 de octubre de 2012 a las 10:00 hs , y a la demandada para que en el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de los arts 49 y 25 de la ley 7987. Notifíquese a las partes y mediante publicación de edictos en el diario de mayor circulación denunciado por la actora y en el BOLETÍN OFICIAL por el termino de cinco veces en el periodo de diez días. 22/08/12.

5 días - 22735 - 12/9/2012 - \$ 52

Se hace saber a Ud. que en los autos "Guzmán Paola c/ Eugenio Jauregualzo Mugica - Abreviado", (Expte. G-32-2011), que se tramita ante el juzgado Civil Comercial Conciliación Familia Instrucción Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaria Unica, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos-Ifflinger, 22 de Agosto del año 2012.- Téngase presente lo manifestado.- en mérito a las constancias de autos y de conformidad a la constancia de publicación de edictos glosada a Fs. 31 de autos; a la confesional, por acompañado pliego.- Fíjese audiencia para el día 20 de septiembre de 2012 a las 9:00 hs., a los fines de la absolución de posiciones de los sucesores del Sr. Eugenio Jauregualzo Mugica, bajo apercibimiento del Art 222 del C.P.C., a cuyo fin designese a los fines de la representación de los mismos a la Sra. Asesora Letrada de la sede en virtud de lo dispuesto por el Art 113, Inc. 3) A) del C.P.C.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez.- Juez.- Dra. Ana C. Rizzuto, Prosecretaria.

5 días - 22674 - 11/9/2012 - \$ 76

En estos autos "Rodi Mauricio E. y otro c/ Roda Eduardo Alimentos N° 555018, la Sra. Juez del Juzgado de Familia de Sexta Nominación de la Ciudad de Córdoba Dra. Gabriela Lorena Eslava, cita al Sr. Eduardo Roda D.N.I. 17.004.274 a la audiencia fijada para el día 15 de Octubre del corriente año a las 8.30 hs, con quince minutos de tolerancia, a los fines de tratar el pedido de cuota alimentaria provisoria solicitada por los Sres. Mauricio Eduardo Roda y Julieta Victoria Roda. Se le hace saber que deberá comparecer personalmente con documento de identidad y abogado patrocinante, bajo apercibimiento de ley (art. 21 inc. 4 de la ley 7676). Se transcribe el decreto que ordena la medida: "Córdoba 10/08/2012. Atento lo solicitado, constancias de autos y teniendo en cuenta la proximidad de la audiencia designada, a los fines de evitar ulteriores nulidades, suspéndase la audiencia fijada para el día 06-09-12 y en su reemplazo fíjase audiencia para el 15 del mes octubre del corriente año a las 8.30 hs, con quince minutos de tolerancia, a la que deberán comparecer los accionantes y el Sr. Roda Eduardo, con documento de identidad y abogados patrocinantes, bajo apercibimiento de ley (art. 21 inc. 4 de la ley 7676). Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos. Fdo: Gabriela Lorena Eslava, Juez; María Pamela López Minuet, Secretaria." Oficina, 17/8/2012.

5 días - 22664 - 11/9/2012 - \$ 76

NOTIFICACIONES

EL Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de Primera Nominación de

la ciudad de RIO CUARTO Dr., José Antonio Peralta, Secretaría 1 a cargo de la Dra. Mariana Andrea PAVON ha ordenado en los autos caratulados: "PONCE DE LEON, RAUL EDUARDO C/ PONCE DE LEON TORIBIO – Ordinario Juicio Ordinario de Mayor cuantía-Exp. Anterior P-21-1951 Exp. Nro. 420802-Cuerpo 2" la notificación por cinco días de los siguientes proveídos: "Río Cuarto 11 DE Agosto de 2011. Abócome. Notifíquese. Fdo. Dr. José Antonio Peralta- Juez; Dra. Mariana Andrea Pavon- Secretaria"; "Río Cuarto 20 /04/2012. Agréguese oficio diligenciado acompañado. Atento lo solicitado y constancias de autos, ordéñese la notificación del proveído de fs. 197 por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial- Fdo Dr. José Antonio Peralta Juez; Dra. Mariana Andrea Pavón –Secretaria- Río Cuarto 20 de Abril de 2012.

5 días – 22588 - 11/9/2012 - \$ 48.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1º Inst. y 33º Nom. Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 6), Secretaria Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en autos: "Coop. Cba. Farm. Prov. Transf. y Com. Cons. Serv. Asist., Cred. y Viv. Ltada. - Quiebra Pedida Compleja - Conversión - Hoy Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 819285/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Doscientos Ochenta y Uno (281). Córdoba, veinticuatro de agosto de dos mil doce. Y Visto ... ; Y Considerando ... ; Se Resuelve: I) Dejar sin efecto la declaración de quiebra dispuesta por Sentencia N° 176, del 11.06.12 (fs. 238/247 vta.). II) Declarar abierto el concurso preventivo de "Cooperativa Córdoba Farmacéutica de Provisión, Transformación y Comercialización, Consumo, Servicios Asistenciales, Crédito y Vivienda Limitada", Matr. 14031, CUIT 30-65185034-3, con domicilio en calle Corro 124/126 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba XI) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 15 de Noviembre de 2012, debiendo atenerse a lo prescripto por el arto 32 de la ley 24.522, en lo pertinente. Asimismo, deberán considerarse válidas las insinuaciones formuladas en razón de la apertura de la quiebra. ...Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara (Juez). Síndicos intervinientes: Cres. Guillermo Julio Filippelli, Gustavo Pedro Ochetti y Fernando Sergio Olivera. Domicilio: Colón 377, Entre Piso, Of. E-24, de esta ciudad.

5 días - 22511 - 11/9/2012 - \$ 147.-

RIO CUARTO – El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Rolando Oscar Guadagna, Sec. N° 8, en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados Sulier, Herald Isidro – Quiebra Pedida. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez – Elío L. Pedernera, Sec. Río Cuarto, 2 de agosto de 2012.

5 días – 22345 - 10/9/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. N° 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "Aichino, María Julieta- Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 2321198/36), ha resuelto

por Sentencia N° 52 de fecha 16 de agosto de 2012: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. María Julieta Aichino, D.N.I. 24.510.044, con domicilio real en calle Perú N° 257 del barrio Francisco Martínez, titular del establecimiento denominado "Mamushka" sito en calle Alem N° 1342 ambos de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba... XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 18 de octubre de 2012 (18/10/2012) ... ". Síndico Designado: Cr. Saúl Rozenbaum. Domicilio: Coronel Olmedo N° 51, ciudad de Córdoba. Fdo. Saúl Silvestre (Juez). Of.: 29/08/2012.

5 días - 22421 - 11/9/2012 - \$ 91.-

Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "Recio María Gabriela - Quiebra Pedida Simple Expte. N° 2291060/36, mediante Sentencia N° 258 de fecha 27/08/12 se resolvió declarar en estado de quiebra a la Sra. María Gabriela Recio, D.N.I. 21.394.497, con domicilio real en calle Requinoa N° 546 de esta ciudad de Córdoba ... VII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a: los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 23 de octubre de 2012, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente.... XVII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada día 14 de febrero de 2013. ... Fdo: José Di Tullio, Juez .

5 días -22086 - 11/9/2012 - \$ 91.-

SAN FRANCISCO. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "Capricuer S.A. - Quiebra Indirecta", Sentencia Número: Noventa y Siete.- San Francisco, 21 de junio de dos mil doce.- Y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de la empresa Capricuer S.A. CUIT N° 30-70831417-6 con domicilio real en Bv. Eva Perón s/Nro. de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y con domicilio procesal en calle Libertad Norte 960 de esta ciudad.- II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.).- III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase.- IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos.- V) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- VI) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- VII) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, la que deberá ser entregada al Señor Síndico, a cuyo fin oficiase a OCA, Correo Argentino y Andreani .- VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Policía

Federal Argentina y Dirección Nacional de Migraciones.- IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman al activo falencial, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes de la fallida previo inventario, a cuyo fin oficiase.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522).- X) Cumplimentese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "BOLETÍN OFICIAL" de la Provincia sin necesidad de previo pago.- A tal fin oficiase.- XI) Notifíquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra.- XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida, por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiase.- XIII) Hágase saber a la sindicatura que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 190 de la Ley 26.684.- XIV) Procédase por Secretaría a recaratarular la presente causa que en adelante se denominará "Capricuer S.A. - Quiebra Indirecta", dejándose debida constancia en el S.A.C.- Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia .- Fdo: Dr. Horacio Vanzetti, Juez. Silvia Tognón de Aschieri, prosecretaria letrada.

5 días - 20659 - 10/9/2012 - \$ 315

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELBA LÓPEZ, en autos caratulados: López Elba- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2296968/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez; Dra. Vargas María Virginia, Secretaria.

5 días - 22561 - 13/9/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTÍN SIRIO FERRERI y MAGDALENA FRANDINO, en autos caratulados: Ferreri Agustín Sirio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 536335, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Verónica Stuart, Juez; Dra. Susana E. Martínez Gavier, Secretaria.

5 días - 22555 - 13/9/2012 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGELA CRESPI de USANDIVARA o USANDIVARAZ o USANDIVARES de NARCISO o NARCISO SERAPIO USANDIVARA, de ISIDORA o ISIDORA FLORA o BIENVENIDA o BIENBENIDA o BIEMBENIDA ROLDAN y de TEODORO USANDIVARA, en autos caratulados: Crespín de Usandivara o Usandivaraz o Usandivares Ángela y Otros- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 621003, y a los que se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de agosto de 2012. Fdo.: Miguel A. Pedano, Secretario.

5 días - 22547 - 13/9/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO DOMINGO BERETTA, en autos caratulados: Beretta Mario Domingo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2287948/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de abril de 2012. Fdo.: Dra. Ovejero María Victoria, Juez; Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María, Secretaria.

5 días - 22560 - 13/9/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SONIA MATILDE BARALDI o SONIA MATILDE BARALDI CASAS o SONIAMATILDE BARALDI de MARSAL, en autos caratulados: Baraldi o Baraldi de Marsal Sonia Matilde- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2241117/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dra. Miró de Fassetta María Margarita, Secretaria.

5 días - 22554 - 13/9/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GATTIELDERICO y ALMADA MARCIA ZULEMA, en autos caratulados: Gatti Elderic - Almada Marcia Zulema- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2317597/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Dra. Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 22553 - 13/9/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIERGIOVANNI NELY ALVINA, en autos caratulados: Piergiiovanni Nely Alvino- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 669323, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario; Ariel A. Macagno, Juez.

5 días - 22552 - 13/9/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOYA MARÍA IRENE, en autos caratulados: Moya María Irene- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2314569/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Orgaz

Gustavo Ricardo, Juez; Dra. Azar Nora Cristina, Secretaria.

5 días - 22551 - 13/9/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMARGO SARA FRANCISCA, en autos caratulados: Camargo Sara Francisca- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325715/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez; Dra. Vargas María Virginia, Secretaria.

5 días - 22550 - 13/9/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUSANAAZUCENA CONCEPCIÓN STELLATO, en autos caratulados: Stellano Susana Azucena Concepción- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 602818, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez; Dra. Giordano de Meyer María Fernando, Secretaria.

5 días - 22549 - 13/9/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZUBIRI AGUSTÍN, en autos caratulados: Zubiri Agustín- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2327790/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez; Dr. Fournier Gabriel Mauricio, Pro Secretaria.

5 días - 22548 - 13/9/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGÜERO PIÑERO LUIS IGNACIO, en autos caratulados: Agüero Piñero Luis Ignacio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323857/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Claudia Zalazar, Juez; Dr. Horacio A. Fournier, Secretario.

5 días - 22559 - 13/9/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUSTAVO OSCAR CRESPO, en autos caratulados: Crespo Gustavo Oscar- Declaratoria de Herederos - Expte. C N° 051/2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012.

5 días - 22256 - 13/9/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial,

Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAEL JUAN TURRI, en autos caratulados: Turri Rafael Juan- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral, Juez; Dr. Jorge David Torres, Secretario.

5 días - 22283 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO CARDOZO y NIDIA ROSA MORENO, en autos caratulados: Cardozo José Antonio - Moreno Nidia Rosa- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2332602/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Nora Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 22248 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEJTIAR SALVADOR LEON, en autos caratulados: Dejtiar Salvador León- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2305653736, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban, Juez; Molina de Mur Mariana Ester, Secretaria.

5 días - 22255 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAGNOLO MARCOS RODOLFO, en autos caratulados: Cagnolo Marcos Rodolfo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° C-100-2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez; Mario A. Maujo, Secretario.

5 días - 22229 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NÉLIDA ROSINA CABRERA, DNI. 7.030.526 y PEDRO PAJÓN DNI. 6.362.769, en autos caratulados: Cabrera Nélida Rosina y Otro- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 660513, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Sartori José Antonio, Juez; Pedano Miguel Ángel, Secretaria.

5 días - 22231 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Flía., Ctról., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATEO ALFREDO CORTASSA, en autos caratulados: Cortassa Mateo Alfredo- Declaratoria de Herederos -, y a los que se

consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez; Secretaria Única.

5 días - 22235 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO SANTIAGO NICOLA y NIEVES CAROLINA GIRAUDO, en autos caratulados: Nicola Hugo Santiago - Giraudo Nieves Carolina- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 582750, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez; Dra. Viviana Calderón, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 22241 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZOILO JAVIER RODRÍGUEZ, M. I. N° 6.581.549, en autos caratulados: Rodríguez Zoilo Javier- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 645939 - Cpo.1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. Macagno, Juez; Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria.

5 días - 22252 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO TORRES, M. I. N° 6.587.279, en autos caratulados: Torres Alberto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 649281, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. Macagno, Juez; Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria.

5 días - 22253 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROQUE CASTELLARI o CASTELARI o CASTELLARIS o CASTELARIS o CASTILARI o CASTELLARE y de MARÍA DEL CARMEN BAZAN, en autos caratulados: Castellari Roque, Bazán María del Carmen- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2192333/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: González Zamar Leonardo Casimiro, Juez; Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, Secretaria.

5 días - 22448 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GODINO JOSÉ JUAN DNI. 6.620.756, en autos caratulados: Dopazo María Teresa y su acumulado Godino José Juan- Declaratoria de

Herederos - Expte. N° 410009, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de agosto de 2012. Fdo.: José A. Peralta, Juez; M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 22416 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DESIMOZ JUAN CARLOS DNI. 11.659.397 y CANDELERO HOLANDA HOLALIA DNI. 7.794.876, en autos caratulados: Desimoz Juan Carlos y Canelero Holanda Holalia- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: José Antonio Peralta, Juez; M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 22415 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ ALBERIONE y ANA o ANNA BEDINO, en autos caratulados: Alberione José y Ana o Anna Bedino- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez; Dr. Mario A. Maujo, Secretaria.

5 días - 22423 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERA JUAN CARLOS, en autos caratulados: Vera Juan Carlos- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2306929/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., junio de 2012. Fdo.: Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; Martínez de Zanotti María Beatriz, Secretaria.

5 días - 22429 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REARTE RICARDO RAMÓN, DNI. 6723626, en autos caratulados: Rearte Ricardo Ramón- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2317094/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Laferriere Guillermo César, Juez; Dr. Maina Nicolás, Secretario.

5 días - 22430 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de STRA MIGUEL FRANCISCO, en autos caratulados: Srta Miguel Francisco- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 639338, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Susana E. Martínez Gavier, Juez; Gutiérrez Marcelo A., Secretaria.

5 días - 22446 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARAVANKI ALFREDO CARLOS, en autos caratulados: Maravanki Alfredo Carlos- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325726/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Farauo Gabriela Inés, Juez; Mirta Morresi, Secretaria.

5 días - 22447 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO CARLOS ALBERTO, DNI 5.276.778 y FIGUEROA MARÍA ETELVINA, DNI. 7.370.620, en autos caratulados: Cuello Carlos Alberto - Figueroa María Etelevina- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319115/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez; Nora Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 22449 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRTHA ESTELA MIGUEL, en autos caratulados: Miguel Mirtha Estela- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323833/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de agosto de 2012. Fdo.: Gabriela Inés Farauo, Juez; Mirta Irene Morresi, Secretaria.

5 días - 22452 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLALONGA MARÍA DEL CARMEN o VILLALONGA MARÍA DEL CARMEN, en autos caratulados: Villalonga María Carmen- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2302814/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Bruera Eduardo, Juez; Dra. Miro de Fassetta María Margarita, Secretaria.

5 días - 22453 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEONILDO MATEO USSEI, en autos caratulados: Ussei Leonildo Mateo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2167458/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de

2012. Fdo.: Adriana Luisa Bruno de Favot, Secretaria.

5 días - 22454 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMMANUEL ALBERTO PICCA, en autos caratulados: Picca Emmanuel Alberto-Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez; Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - 22460 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRÁNSITO JOSEFINA CASTELLANO, en autos caratulados: Castellano Tránsito Josefina-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2327250/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban, Juez; Dra. Molina de Mur Mariana Ester, Secretaria.

5 días - 22459 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDGARDO NÉSTOR TOMÁS GARCÍA ZURLO, DNI. 3.462.605, en autos caratulados: García Zurlo Edgardo Néstor Tomás-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2329486/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez.

5 días - 22458 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARMANDO ROMANO GOTTARDI e ILDA ANGÉLICA BRANDI, en autos caratulados: Gottardi Armando Romano e Ilda Angélica Brandi-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 464491, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Berteau, Juez; Dr. Elio Pedernera, Secretario.

5 días - 22457 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ELISA CATAN, DNI. F 0.358.538, en autos caratulados: Catan María Elisa -Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2320388/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Ruarte Rodolfo Alberto, Juez.

5 días - 22456 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de GERZICICH DANIEL, en autos caratulados: Gerzicich Daniel-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2219938/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria.

5 días - 22455 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCAMPO HORACIO RUBÉN, en autos caratulados: Ocampo Horacio Rubén-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325341/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de agosto de 2012. Fdo.: Sammartino de Mercado María Cristina, Juez; Fassetta Domingo Ignacio, Secretaria.

5 días - 22450 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISOLINA CATALINA RASINO, en autos caratulados: Rasino Isolina Catalina-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 638570, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Fernando Martín Flores, Juez; Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria.

5 días - 22492 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANTESE FLORA AUGUSTA, en autos caratulados: Mantese Flora Augusta-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2301946/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de agosto de 2012. Fdo.: Suárez Héctor Daniel, Juez; Bergero Carlos José, Pro Secretaria.

5 días - 22463 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO RAÚL CEBALLOS, en autos caratulados: Ceballos Julio Raúl-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2327247/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dra. Verónica Carla Beltramone, Juez; Dra. Viviana Marisa Domínguez, Secretaria.

5 días - 22461 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO FABIÁN GERBALDO, en autos caratulados: Gerbaudo Ricardo Fabián-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 518108/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Mira Alicia del Carmen, Juez.

5 días - 22462 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ RAMÓN SCATTOLINI, en autos caratulados: Scattolini José Ramón-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 651847, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez; Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 22474 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

OLIVA - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc., Flía., Ctol., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAÚL EDUARDO DEPETRIS, en autos caratulados: Depetris o Depetris Manuel Bartolomé o Manuel Bmé. y Otra-Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012.

5 días - 22476 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Flía., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN EDUARDO ALMADA, en autos caratulados: Almada Juan Eduardo-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 648373, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez; Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 22491 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRISTAN ARECIO RIVAROLA, en autos caratulados: Rivarola Tristan Arcio-Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Cammisa Augusto Gabriel, Juez; Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 22493 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO GARAY, en autos caratulados: Garay Eduardo-Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Jorge David Torres, Secretario.

5 días - 22546 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil, Comercial y Flía.,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCADAL DANIEL ALEJANDRO, en autos caratulados: Mercadal Daniel Alejandro-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 594158, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez; Sec. Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, Secretaria.

5 días - 22494 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADELA ANGELA TARQUINO, en autos caratulados: Tarquino Adela Ángela-Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Olcese Andrés, Juez; Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria.

5 días - 22507 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR JUAN ERMENINTO, en autos caratulados: Ermeninto Héctor Juan-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2328440/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Yacir Viviana Siria, Juez; Dr. Villalba Aquiles Julio, Secretaria.

5 días - 22506 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZULEMA DORA HERNÁNDEZ, en autos caratulados: Hernández Zulema Dora-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 605163, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez; Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, Secretaria.

5 días - 22496 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE GASPAS ALANIZ, DNI. N° 3.224.092 y ODILIA ARGENTINA PEREZ, DNI. N° 8.201.811, en autos caratulados: Alaniz Jorge Gaspar, Pérez Odilia Argentina-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 655439, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 22512 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FORTUNATO RAMÓN CORNAGLIA, en autos caratulados: Cornaglia Fortunato Ramón-Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el

término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; M. Alejandra Sánchez Alfaro, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 22517 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRMA MARGARITA SÁNCHEZ, en autos caratulados: Sánchez Irma Margarita- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2329032/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.

5 días - 22540 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN RUPERTO ROJAS, en autos caratulados: Rojas Juan Ruperto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 626706, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; Dra. María Elvira Casal, Secretaria.

5 días - 22531 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS RUBÉN VIDELA, en autos caratulados: Videla Carlos Rubén- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321847/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Laferriere Guillermo César, Juez; Maina Nicolás, Secretaria.

5 días - 22451 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA MARÍA ANGELA FERRERO, DNI. N° 5.721.893, en autos caratulados: Ferrero Ana María Ángela- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2328621/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Valeria A. Carrasco, Juez; Ana Eloisa Montes, Secretaria.

5 días - 22541 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA MARÍA HORTENCIA VERA y/o MARÍA HORTENCIA VERA y/o MARÍA HORTENSIA VERA DE ÁLVAREZ, en autos caratulados: Vera Juana María Hortencia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2311070/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley. Of., 19 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Maina Nicolás, Juez; Dr. Laferriere Guillermo César, Secretaria.

5 días - 22533 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GÓMEZ MARÍA AMALIA DEL VALLE, en autos caratulados: Gómez María Amalia del Valle- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324952/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Asrin Patricia Verónica, Juez; Monay de Lattanzi Elba Haidee, Secretaria.

5 días - 22542 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO CARLOS BOSY y BLANCA MARÍA TRKA, en autos caratulados: Bosy Ricardo Carlos, Trka Blanca María- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2312346/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Mayda Alberto Julio, Juez; Vidal Claudia Josefa, Secretaria.

5 días - 22543 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN LUIS PEREYRA, en autos caratulados: Pereyra Juan Luis- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2194330/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de mayo de 2012. Fdo.: Garzón Molina Rafael, Juez; Verónica del valle Montañana, Pro Secretaria.

5 días - 22544 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HIDALGO MANUELA AIDA o MANUELA HAIDA o MARÍA AIDA, en autos caratulados: Hidalgo Manuela Aída o Manuela Haída o María Aída- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2298281/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2/8/12. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Zalazar, Juez; Horacio Armando Fournier, Secretario.

5 días - 22545 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORIBIO HIPÓLITO SORIA, en autos caratulados: Soria Toribio Hipólito- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2331219/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez; Dra. Weinholt de Obregón Marta Laura, Secretaria.

5 días - 22572 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA MARÍA HORTENCIA VERA y/o MARÍA HORTENCIA VERA y/o MARÍA HORTENSIA VERA DE ÁLVAREZ, en autos caratulados: Vera Juana María Hortencia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2311070/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Maina Nicolás, Juez; Dr. Laferriere Guillermo César, Secretaria.

5 días - 22533 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMÓN CUFRE y ANTONIA ESQUIVEL, en autos caratulados: Cufre Ramón y Esquivel Antonia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 618302, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez; Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria.

5 días - 22571 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN LUIS RAMÓN HEREDIA, en autos caratulados: Heredia Juan Luis Ramón- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324085/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Laferriere Guillermo César, Juez; Dra. Maina Nicolás, Secretario.

5 días - 22570 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOLA MERCEDES SAAVEDRA, en autos caratulados: Saavedra Lola Mercedes- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325575/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo, Juez; Dra. Singer Berrotarán de Martínez María Adelina, Secretaria.

5 días - 22569 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIOMBI JUAN CARLOS, DNI. N° 7.680.319, en autos caratulados: Piombi Juan Carlos- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Ivana I. Colazo, Pro Secretaria.

5 días - 22359 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de FLAVIA ALEJANDRA LUNA, en autos caratulados: Luna Flavia Alejandra- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2329437/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Claudia Zalazar, Juez; Dr. Horacio A. Fournier, Secretaria.

5 días - 22568 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STORTI HAROL JESUS, en autos caratulados: Storti Harol Jesús- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2292558/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez; Dra. Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 22567 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

ALTAGRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELINA ROSA CEBALLOS, en autos caratulados: Ceballos Celina Rosa- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 606793, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de julio de 2012. Fdo.: Cerini Graciela Isabel, Juez; Dra. De Paul de Chiesa Laura, Secretaria.

5 días - 22565 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NERI ERMINIO RODRÍGUEZ, en autos caratulados: Rodríguez Neri Erminio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315355/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena, Juez; Dr. Arévalo Jorge Alfredo, Secretaria.

5 días - 22566 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARAVIA BENIGNO ELEUTERIO, en autos caratulados: Saravia Benigno Eleuterio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1902894/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. González de Robledo Laura Mariela, Juez; Dra. Conti María Virginia, Secretaria.

5 días - 22564 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMADEO SEGUNDO GRIGUOL, en autos caratulados: De Filippo Ernesta- Declaratoria de

Herederos - Expte. N° 532755, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de marzo de 2012. Fdo.: Sartori José Antonio, Juez; Scarafia de Chalub María A., Secretaria.

5 días - 22562 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

JESUS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR ROGELIO GARCÍA, en autos caratulados: García Oscar Rogelio-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 626640, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Sartori José Antonio, Juez; Dra. Scarafia de Chalub María A., Secretaria.

5 días - 22563 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

ARROYITO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conc., Flía., Instr., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARA E. CELIZ o EUSEBIA SARA o SARA o EUZEBIA ZARA y ÁLVAREZ RAMÓN LUCAS o RAMÓN L., en autos caratulados: Celiz Sara E. o Eusebia Sara o Sara o Euzebia Zara y Álvarez Ramón Lucas o Ramón L.- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Marta Inés Abriola, Secretaria.

5 días - 22528 - 13/9/2012 - \$ 45 .-

NOTIFICACIONES

En los autos caratulados "Córdoba Bursátil S. A. c/ Catering Argentina S. A. y Otros - Ejecución Hipotecaria - (Expte. N° 1950433/36) radicados ante el Juzgado de 1° Inst. y 35° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, sito en Tribunales I, 2° piso, pasillo sobre calle Caseros de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a los herederos de Eduardo Raúl Escribano, que en los mencionados autos se han dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de junio de 2012 ... declárese la rebeldía de los herederos del demandado Sr. Eduardo Raúl Escribano al no haber comparecido a los fines de la citación decretada con fecha 5/10/11. María Cristina Sammartino de Mercado, Juez. Domingo Ignacio Fassetta, Secretario."

5 días - 22557 - 13/9/2012 - \$ 44.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCÍA JOSÉ ALEJANDRO, DNI. 2.957.721, en autos caratulados: García José Alejandro-Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dra. Andrea Sola, Secretaria.

5 días - 22360 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

En los autos caratulados "Córdoba Bursátil S. A. c/ Catering Argentina S. A. y Otros - Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 1950234/36)

radicados ante el Juzgado de 1° Inst. y 35° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, sito en Tribunales I, 2° piso, pasillo sobre calle Caseros de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a los herederos de Eduardo Raúl Escribano, que en los mencionados autos se han dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8 de mayo de 2012 Proveyendo a fs. 219, punto 1) a mérito de las constancias de autos declárese rebelde a los herederos de Eduardo Raúl Escribano María Cristina Sammartino de Mercado, Juez. Domingo Ignacio Fassetta, Secretario."

5 días - 22558 - 13/9/2012 - \$ 44.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACOTTO y/o ACCOTTO LEOPOLDO FERNANDO, L.E. N° 2.887.264 y FELICIONI EMILIA CAROLINA, L.C. N° 7.780.396, en autos caratulados: Acotto y/o Accotto Leopoldo Fernando y Felicioni Emilia Carolina- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 637958, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Guadagna, Juez; Dra. Baigorria, Secretaria.

5 días - 22361 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial Y Conc., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMELDA BEATRIZ PUGLIESE, en autos caratulados: Pugliese Emelda Beatriz- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Dolores, Of., agosto de 2012. Fdo.: Dra. Cecilia María Heredia, Secretaria.

5 días - 22321 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial Y Conc., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA DOMINGA GONZÁLEZ, en autos caratulados: González María Dominga- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Susana Gorordo, Secretaria.

5 días - 22322 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELESTINO OSCAR LUQUE, en autos caratulados: Luque Celestino Oscar- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 611431, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez; Dr. Mario Gregorio Boscato, Secretaria.

5 días - 22326 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

MARQUEZ PABLO ALFREDO y HEREDIA MARIA ELENA, en autos caratulados: Márquez Pablo Alfredo - Heredia María Elena- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2308722/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18/7/2012. Fdo.: Garzón Molina Rafael, Juez; Montañana Verónica del Valle, Secretaria.

5 días - 22332 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA CANDELARIA BRAVO, en autos caratulados: Bravo María Candelaria- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324891/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de agosto de 2012. Fdo.: Roberto Lautaro Cornet, Juez; Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 22278 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELDO CELSO LÓPEZ, en autos caratulados: López Eldo Celso- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral, Juez; Dr. Jorge David Torres, Secretario.

5 días - 22284 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AONZO MARÍA DEL CARMEN, en autos caratulados: Aonzo María del Carmen- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2299875/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Salort de Orchansky Gabriela Judith, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 22269 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADÁN ENRIQUE KULVIETIS, en autos caratulados: Kulvietis Adán Enrique- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2309907/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de agosto de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Salort de Orchansky Gabriela Judith, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 22268 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAGOSTENA RUBÉN ALBERTO, en autos caratulados: Lagostena Rubén Alberto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 590473, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el

término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26/7/2012. Fdo.: Martínez Gaviera Susana Esther, Juez; Gutiérrez Marcelo Antonio, Secretaria.

5 días - 22267 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTES LEOPOLDO OSCAR, en autos caratulados: Montes Leopoldo Oscar- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323582/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: González de Quero Marta Soledad, Juez; Bueno de Rinaldi Irene carmen, Secretaria.

5 días - 22266 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORINDA ESTHER VACCARI, DNI. 7.309.889 y JULIO NATALONI, L. E. 2.787.638, en autos caratulados: Vaccari Florinda Esther - Nataloni Julio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2331619/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24/8/2012. Fdo.: Dra. Viviana Siria Yacir, Juez; Dr. Aquiles Julio Villalba, Secretario.

5 días - 22281 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de HAYDEÉ CRISTINA ETCHEPARE, DNI. N° 17.976.994, en autos caratulados: Etchepare Haydeé Cristina- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 585257, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna, Juez; Ana Marion Baigorria, Secretaria.

5 días - 22307 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELISA GRISELDA FARIAS, en autos caratulados: Farías Felisa Griselda- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2296837/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Beltramone Verónica Carla, Juez; Dra. Domínguez Viviana Marisa, Secretaria.

5 días - 22310 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO DIONISI, en autos caratulados: Dionisi Carlos Alfredo- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.
5 días - 22320 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAYORINO JOSÉ LORENZO DENIPOTTI, en autos caratulados: Denipotti Mayorino José Lorenzo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 660075, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24/8/2012. Fdo.: Andrés Olcese, Juez; María F. Girodano de Meyer, Secretaria.
5 días - 22264 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOLEDO PABLO JAVIER, en autos caratulados: Toledo Pablo Javier- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315537/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Villalva Aquiles Julio, Secretario.
5 días - 22265 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DÍAZ PERFILIA GERBACIA y/o PERFILIA, en autos caratulados: Díaz Perfília Gerbacia y/o Perfília- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2320927/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de agosto de 2012. Fdo.: María E. Olariaga de Masuelli, Juez; Jorge Arévalo, Secretario.
5 días - 22270 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFONSO CASIMIRO LOZA, en autos caratulados: Loza Alfonso Casimiro- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2302750/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Ovejero María Victoria, Pro Secretaria.
5 días - 22271 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRANZA DANIEL EXEQUIEL, en autos caratulados: Carranza Daniel Exequiel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 638207, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de agosto de 2012. Fdo.: Sartori José Antonio, Juez; Pedano Miguel Ángel, Secretaria.
5 días - 22272 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de ESTELA TERESA o ESTELA T. CIPRIANO y CLEMENTE LORENZO COMETTO, en autos caratulados: Cipriano Estela Teresa - Cometto Clemente Lorenzo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2327185/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de agosto de 2012. Fdo.: Juan Manuel Sueldo, Juez; Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.
5 días - 22273 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVADERO MARÍA SUSANA, en autos caratulados: Rivadero María Susana- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2326785/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.
5 días - 22274 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TACCA ADA NOEMÍ, en autos caratulados: Piazzini Constantina - Tacca Adolfo Domingo - Tacca Ada Noemí- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1940936/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de julio de 2012. Fdo.: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez; Fournier Gabriel Mauricio, Pro Secretario.
5 días - 22275 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUENAVENTURA ALFREDO ALDO, en autos caratulados: Buenaventura Alfredo Aldo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2316506/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Laferriere Guillermo César, Juez; Maina Nicolás, Secretaria.
5 días - 22276 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA MIRTA SERRA, en autos caratulados: Serra Rosa Mirta- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1809660/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Maciel Juan Carlos, Juez; Lemhofer Lilia Erna, Secretaria.
5 días - 22277 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIANI NÉLIDA YOLANDA, en autos caratulados: Mariani Néilda Yolanda- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313711/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte

días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de agosto de 2012. Fdo.: De Jorge de Nole Susana María, Juez; Villa, María de las Mercedes, Secretaria.
5 días - 22279 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ESTEVEZ, en autos caratulados: Estévez María - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 646439, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Graciela I. Cerini, Juez; Dra. Laura I. De Paul de Chiesa, Secretaria.
5 días - 22280 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAREDES HORACIO ÁNGEL, en autos caratulados: Paredes Horacio Ángel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2290218/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez; Ovejero María Victoria, Pro Secretaria.
5 días - 22257 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO FERNANDEZ, en autos caratulados: Benítez de Fernández Mercedes - Fernández Pedro- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1716812/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Asrin Patricia Verónica, Juez; Elba Haidee Monay de Lattanzi, Secretaria.
5 días - 22258 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRUSTA JOSÉ DIDIMO, en autos caratulados: Irusta José Didimo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2328799/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Marta S. González de Quero, Juez; Irene C. Bueno de Rinaldi, Secretaria.
5 días - 22259 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAPEÑA MARÍA ALEJANDRA, en autos caratulados: Lapeña María Alejandra- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307916/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Marta Soledad

González de Quero, Juez; Irene C. Bueno de Rinaldi, Secretaria.
5 días - 22260 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HADJIAN DANIEL EDUARDO, en autos caratulados: Hadjian Daniel Eduardo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319995/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Juan Manuel Sueldo, Juez; Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.
5 días - 22261 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TASAKY SARA ALICIA, en autos caratulados: Tasaky Sara Alicia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321141/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Alberto Julio Mayda, Juez; Claudia Josefa Vidal, Secretaria.
5 días - 22262 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRELIER RICARDO, en autos caratulados: Barrelier Ricardo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2298062/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Alberto Julio Mayda, Juez; Claudia Josefa Vidal, Secretaria.
5 días - 22263 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMADA ATENCIO GREGORIO o ALMADA ATENSIO GREGORIO, en autos caratulados: Almada Atencio Gregorio o Almada Atencio Gregorio - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra AN° 08, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de junio de 2011. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez; Dr. Nelson Humberto Nández, Secretario.
5 días - 22282 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YLDABEATRIZ FAMEA, L. C. N° 1.151.775, en autos caratulados: Famea Ylda Beatriz- Testamento - Expte. N° 615374, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7/8/2012. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez; M. Laura Luque Videla, Secretaria.
5 días - 22207 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Sec.

N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO ABAL USILI, L. E. 7.824.311, en autos caratulados: Usili Eduardo Abel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 617134, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de julio de 2012. Fdo.: José Antonio Peralta, Juez; Marcial Javier Rodríguez, Pro Secretario.
5 días - 22208 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINIANO ATILIO CASTRO, L. E. N° 2.955.553 y DOMINGA TERESA BIASI, DNI. N° 1.919.665, en autos caratulados: Castro, Martiniano Atilio y Dominga Teresa Biasi- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 637091, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna, Juez; Ana Baigorria, Secretaria.
5 días - 22209 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO JULIO PLOT, DNI. N° 6.657.857, en autos caratulados: Plot Francisco Julio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 616192, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: José Antonio Peralta, Juez; Ma. Laura Luque Videla, Secretaria.
5 días - 22216 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA BEATRIZ PAGLIARICCI, DNI. N° 17.576.864, en autos caratulados: Pagliaricci María Beatriz- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. Carla Mana, Secretaria.
5 días - 22206 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE BAUTISTA SOLTERMANN, DNI. N° 2.964.092, en autos caratulados: Soltermann Vicente Bautista- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 612729, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria.
5 días - 22205 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARZOLA DE ISLA, IDA ELVA, en autos caratulados: Barzola de Isla Ida Elva-

Declaratoria de Herederos - Expte. N° 526439, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. López, Prosec.
5 días - 22204 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANDRÉS ERLICHER, DNI. N° 2.957.636, en autos caratulados: Erlicher Miguel Andrés- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 629287, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.
5 días - 22203 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE MAGNAGO, en autos caratulados: Magnago Enrique Héctor- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 623454, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez; Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria Letrada.
5 días - 22202 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLETTI, DANIELA FABIANA, DNI. N° 21.864.510, en autos caratulados: Carletti Daniela Fabiana- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Guadagna Rolando Oscar, Juez; Martín Lorio, Secretario.
5 días - 22200 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERBAUDO NATALIA ELENA, DNI. N° 7.780.929, en autos caratulados: Gerbaudo Natalia Elena- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Bentancourt Fernanda, Juez; Anabel Valdez Mercado, Secretaria.
5 días - 22199 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEJAS VIRGILIO DIONISIO, DNI. N° 6.635.861, en autos caratulados: "Rolando Vilma Norma María y Cejas Virgilio Dionisio- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.:

Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.
5 días - 22198 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARBONARI VICENTE ANTONIO, L.E. N° 2.954.050, en autos caratulados: Carbonari Vicente Antonio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 606626/2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Carla Victoria Mana, Secretaria. Of., 15 de agosto de 2012.
5 días - 22179 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CAURTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO FONTANA, L.E. N° 6.638.735, en autos caratulados: Fontana Antonio Alberto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 562155, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Carla Victoria Mana, Secretaria.
5 días - 22178 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNÁNDEZ MARIO DANIEL, en autos caratulados: Fernández Mario Daniel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319272/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Laferriere Guillermo César, Juez; Garrido Marcela Blanca Esther, Pro Secretaria Letrada.
5 días - 22138 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL HEREDIA, en autos caratulados: Heredia Miguel Ángel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2316759/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Singer Berrotarán de Martínez María Adelina, Secretaria.
5 días - 22144 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO, 09 de Abril de 2012. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación a cargo de M. Laura Luque Videla; en los autos caratulados "Ponce Aurora y Oller José Alberto - Declaratoria de Herederos". Agréguese, los oficios acompañados, debidamente diligenciados. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 13, provéase el escrito de fs. 9: Téngase por presentado al Sr. Oller Alberto Joaquín, en el carácter invocado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos de los causantes "Ponce Aurora y Oller José Alberto", y téngase presente el domicilio denunciado de los coherederos relacionados. Cítese y emplácese

a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, AURORA PONCE L.C. 0779937 y JOSÉ ALBERTO OLLER L.E. 2953535, para que en el término de Veinte días comparezcan a extra a derecho bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicaran cinco veces en dicho lapso de conformidad a lo dispuesto por el arto 152 del C.P.C. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción.... Fdo.: José Antonio Peralta - Juez - M. Laura Luque Videla - Secretaria. Of. 18/5/2012.
5 días - 11939 - 12/9/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO ANDRÉS ORTEGA, en autos caratulados: Ortega Antonio Andrés- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 620390, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Analía Griboff de Imahorn, Juez; Dra. María G. Bussano de Ravera, Secretaria.
5 días - 22139 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

MORTEROS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Ctról., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLEMENTE JUAN GIOVANNINI, en autos caratulados: Giovannini Clemente Juan- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 647626, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de agosto de 2012. Fdo.: Herrán José María, Juez; Laimés Liliana Elizabeth, Secretaria.
5 días - 22145 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

MORTEROS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc., Flía., Ctról., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HILARIO CARDELLINO, en autos caratulados: Cardellino Hilario- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 556577, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de mayo de 2012. Fdo.: Herrán José María, Juez; Laimés Liliana Elizabeth, Secretaria.
5 días - 22146 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

MORTEROS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc., Flía., Ctról., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAÚL NICOLÁS JUNCOS, en autos caratulados: Juncos Raúl Nicolás- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 648995, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de agosto de 2012. Fdo.: Herrán José María, Juez; , Secretaria.
5 días - 22147 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MYRIAM EDITH ZENEIDA JUÁREZ MORENO, en autos caratulados: Juárez Moreno Myriam Edith Zeneida- Declaratoria de Herederos - Expte.

N° 527038, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Graciela Isabel Cerini, Juez; Dra. Laura Inés de Paul de Chiesa, Secretaria.

5 días - 22148 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de WALTER JORGE PATIÑO, en autos caratulados: Patiño Walter Jorge- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 641312, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., julio de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dr. Edgardo R. Battagliero, Secretario.

5 días - 22149 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA HORTENSIA u HORTENCIA RAMOS, en autos caratulados: Ramos María Hortensia u Hortencia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 650244, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dra. Luciana Ponzio, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 22150 - 12/9/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. Laboral y Flía., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILMA GLADYS RAPELA, en autos caratulados: Rapela Vilma Gladys- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Galo A. Copello, Juez; Dr. Mario A. Maujo, Secretaria.

5 días - 22132 - 11/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA DEL CARMEN DRUETTA, en autos caratulados: Druetta Juana del Carmen- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321309/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo, Juez; Dra. Singer Berrotarán de Martínez, Secretaria.

5 días - 22119 - 11/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PATRICIA CECILIA GUGLIELMINO, DNI. N° 11.077.490, en autos caratulados: Guglielmino Patricia Cecilia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2248389/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Azar Nora Cristina, Juez; Dr. Orgaz Gustavo Ricardo, Secretaria.

5 días - 22125 - 11/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HORACIO GODOY y ESTELA ROMERO, en autos caratulados: Godoy Horacio - Romero Estela- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2314661/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. García Sagues José Luis, Juez; Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva, Secretaria.

5 días - 22126 - 11/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLORIA CRISTINA DE LAS MERCEDES ARDILES, en autos caratulados: Ardiles Gloria Cristina de las M.- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2192611/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez; Dra. María A. Miró, Secretaria.

5 días - 22127 - 11/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORTIZ SERGIO CORINDO, en autos caratulados: Ortiz Sergio Corindo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2326381/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: María del Pilar Elbersci Broggi, Juez; Elvira García de Soler, Secretaria.

5 días - 22133 - 11/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ÁNGEL CENTENARO, en autos caratulados: Centenaro Ángel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 612450, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Susana E. Martínez Gavier, Juez; Marcelo Gutiérrez, Secretario.

5 días - 22134 - 11/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VARELA GUILLERMO ANTONIO - GUZMAN MARÍA DOLORES, en autos caratulados: Varela Guillermo Antonio, Guzmán María Dolores- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2232329/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de junio de 2012. Fdo.: González Zamar

Leonardo Casimiro, Juez; Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, Secretaria.

5 días - 22135 - 11/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Familia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCTAVIO PRIMO DILDA, M. I. N° 6.436.484, en autos caratulados: Dilda Octavio Primo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 514512, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Juez; , Secretaria.

5 días - 22136 - 11/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA SILVIA OLIVA, DNI. N° F 7.163.904, en autos caratulados: Oliva Rosa Silvia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 553696, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 junio de 2012. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretaria.

5 días - 22137 - 11/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de APFELBAUM QUIRE, en autos caratulados: Apfelbaum Quire- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2289544/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Olariaga de Masuelli María Elena, Juez; Arévalo Jorge Alfredo, Secretaria.

5 días - 22100 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDO ROBERTO CLAUDEVILLE, DNI. 8.390.674, en autos caratulados: Claudeville Aldo Roberto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307311/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 agosto de 2012. Fdo.: Dra. Silvia Lines, Juez; Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

5 días - 22099 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ BASILIO DONA, en autos caratulados: Dona José Basilio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 676339, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez; Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.

5 días - 22098 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ALFREDO VERGARA, DNI. 13.221.942, en autos caratulados: Vergara Juan Alfredo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 618458, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de julio de 2012. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez; Dra. M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 22107 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAS MARTA OFELIA, en autos caratulados: Días Marta Ofelia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324623/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de agosto de 2012. Fdo.: Juan Carlos Maciel, Juez; Lilia Erna Lemhofer, Secretaria.

5 días - 21994 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ELENA FERNÁNDEZ, DNI. N° 5.326.179, en autos caratulados: Fernández María Elena- Declaratoria de Herederos, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dr. Martín Lorio, Secretaria.

5 días - 22108 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAIRO EDUARDO VIGANO HOBBS, en autos caratulados: Viganó Hobbs Nerio Eduardo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2314930/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 09 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Claudia Zalazar, Juez; Dr. Horacio A. Fournier, Secretaria.

5 días - 22120 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEODORO JUAN CONRERO, DNI. N° 6.601.843, en autos caratulados: Conrero Teodoro Juan- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 555132, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Augusto Cammisá, Juez; Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 22121 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME FUKS, SOFÍA PASIK y SALOMON FUKS, en autos caratulados: Fuks Jaime, Pasik Sofia, Fuks Salomón- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2310358/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el

término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Sylvia E. Lines, Juez; Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

5 días - 22122 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUEVEDO EDUARDO OSCAR, en autos caratulados: Quevedo Eduardo Oscar- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313512/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz, Secretaria.

5 días - 22123 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCÍA HILDA ESTHER, en autos caratulados: García Hilda Esther- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2310890/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Lucero Héctor Enrique, Juez; Dra. Alonso de Márquez María Cristina, Secretaria.

5 días - 22124 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALANO LUIS ALBERTO, en autos caratulados: Malano Luis Alberto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2320004/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Manuel José Maciel, Juez; Alejandra F. Garrido, Pro Secretaria.

5 días - 21988 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELBA ELSA MARTÍNEZ, en autos caratulados: Martínez Elba Elsa- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2295901/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez; Nora Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 22010 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBLEDO CELSO HUGO, en autos caratulados: Robledo Celso Hugo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2299310/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de julio de 2012. Fdo.: María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez; Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.

5 días - 22011 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COMETTO NÉLIDA MARÍA, en autos caratulados: Cometto Néilda María- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313933/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Lucero Héctor Enrique, Juez; Alonso de Márquez María Cristina, Secretaria.

5 días - 22012 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAILA AÍDA, en autos caratulados: Laila Aída- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2309709/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Villagra de Vidal Raquel, Juez; García de Soler Elvira Delia, Secretaria.

5 días - 22015 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLARISA MARÍA ROVER y CALIXTO CONCI, en autos caratulados: Rover Clarisa María - Conci Calixto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323930/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Wermuth de Monserrat Silvia, Secretaria.

5 días - 22020 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEONARDO JUAN PRÍNCIPE, en autos caratulados: Vivenzi, Jesús Electra - Príncipe, Leonardo Juan- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1902511/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de mayo de 2012. Fdo.: Ortíz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 21956 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BISIO MAGDALENA o MAGDALENA F. o MAGDALENA FRANCISCA, en autos caratulados: Bisio, Magdalena Francisca- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2316005/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Pucheta de Tiengo, Gabriela M., Secretaria.

5 días - 21954 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO NIEVES CABANA, en autos caratulados: Cabana Ernesto Nieves-

Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2.328.460/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; Dra. Martínez de Zanotti, María Beatriz, Secretaria.

5 días - 21920 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PÁEZ FÉLIX SEVERO, en autos caratulados: Páez Félix Severo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2200041/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de agosto de 2012. Fdo.: María del Pilar Elbersci, Juez; María C. Rampini, Pro Secretaria.

5 días - 21991 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINELLO ÁNGELA ELVA o MARTINELLA ÁNGELA ELVA, en autos caratulados: Martinello Ángela Elva o Martinella Ángela Elva- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2178789/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de junio de 2012. Fdo.: Fernando Eduardo Rubiolo, Juez; Nicolás Maina, Secretaria.

5 días - 21992 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOLA LEONARDO, en autos caratulados: Nola Leonardo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2304682/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., mayo de 2012. Fdo.: Roberto Lautaro Cornet, Juez; Lucila Halac Gordillo, Secretaria.

5 días - 21993 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAPATA MARTÍNEZ JUAN CARLOS y RODRÍGUEZ MARÍA ALICIA, en autos caratulados: Zapata Martínez Juan Carlos - Rodríguez María Alicia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319076/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 01 de agosto de 2012. Fdo.: Claudia E. Zalazar, Juez; Horacio A. Fournier, Secretaria.

5 días - 21995 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAZZIERI MARÍA INÉS, en autos caratulados: Mazzieri María Inés- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2322124/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha

de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Roberto Lautaro Cornet, Juez; Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 21996 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JATIB ALDO IGNACIO, en autos caratulados: Jatib Aldo Ignacio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2320383/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de julio de 2012. Fdo.: Sylvia E. Lines, Juez; María S. Inundi de Fontana, Secretaria.

5 días - 21997 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

CRUZ DELEJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELIPE SANTIAGO ZÁRATE y JUANA FLORES, en autos caratulados: Zárate Felipe Santiago y Otra- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de mayo de 2012. Fdo.: Fernando Aguado - Sec. Adriana Sánchez de Marin, Juez.

5 días - 21002 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROCCA RICARDO JUAN JOSÉ, en autos caratulados: Rocca Ricardo Juan José- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324489/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de agosto de 2012. Fdo.: Victoria María Tagle, Juez; Adriana Luisa Bruno de Favot, Secretaria.

5 días - 21998 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARÉVALO ENRIQUE ANTONIO, en autos caratulados: Arévalo Enrique Antonio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325754/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Eduardo B. Bruera, Juez; María M. Miró, Secretaria.

5 días - 21999 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARONI JUAN JOSÉ, en autos caratulados: Garoni Juan José- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325190/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de agosto de 2012. Fdo.: Roberto Lautaro Cornet, Juez; Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 20967 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTÍNEZ GUSTAVO DARÍO y MARTÍNEZ ROGELIO DELFOR, en autos caratulados: Martínez Gustavo Darío y Martínez Rogelio Delfor- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de junio de 2012. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nora C. Palladino, Secretaria.

5 días - 20995 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO JOSÉ GUSTAVO RUFFINO, en autos caratulados: Ruffino Alberto José Gustavo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2309326/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de julio de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Villalba Aquiles Julio, Secretaria.

5 días - 21023 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIOVANNINI HÉCTOR o HÉCTOR MARCELINO o HÉCTOR MARCELINO, en autos caratulados: Giovanni Héctor o Héctor Marcelino o Héctor Marcelino- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2308957/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Germán Almeida, Juez; Wermuth de Monserrat Silvia Inés, Secretaria.

5 días - 21024 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERÓNIMA VICENTA LUDUEÑA, en autos caratulados: Ludueña Gerónima Vicenta- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2306441/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de julio de 2012. Fdo.: Beltramone Verónica Carla, Juez; Domínguez Viviana Marisa, Secretaria.

5 días - 21025 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA ANGÉLICA CARELLO, en autos caratulados: Carello Marta Angélica- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2326091/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: Tagle Victoria María, Juez; Bruno de Favot Adriana Luisa, Secretaria.

5 días - 21026 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMADA PEDRO RODOLFO, en autos

caratulados: Almada Pedro Rodolfo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2327829/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de agosto de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Salort de Orchansky Gabriela Judith, Secretaria.

5 días - 21027 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCÍA JUAN JOSÉ ANTONIO, en autos caratulados: García Juan José Antonio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325030/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Ossola Federico Alejandro, Juez; Arata de Maymo María Gabriela, Secretaria.

5 días - 21028 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO CARMEN y BRACERO SÁEZ MANUELA, en autos caratulados: Castro Carmen - Bracero Sáez Manuela- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2303729/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de julio de 2012. Fdo.: Garzón Molina Rafael, Juez; Murillo María Eugenia, Secretaria.

5 días - 21003 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEJANDRO FRANCISCO CASTRO BRACERO, en autos caratulados: Castro Bracero Alejandro Francisco- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2304567/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de julio de 2012. Fdo.: Garzón Rafael, Juez; Amilibia Ruiz Laura Alejandra, Pro Secretaria.

5 días - 21004 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANZANELLI NICOLÁS RUPERTO, en autos caratulados: Manzanelli Nicolás Ruperto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324438/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de agosto de 2012. Fdo.: Clara María Cordeiro, Juez; Ricardo G. Monfarrell, Secretaria.

5 días - 21005 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELGADO NEMESIO DOVILIO, en autos caratulados: Delgado Nemesio Dovilio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323890/36, y a los que se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de agosto de 2012. Fdo.: Leonardo C. González Zamar, Juez; María C. Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria.

5 días - 21006 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de VITTIELLO JULIO ALBERTO, en autos caratulados: Vittiello Julio Alberto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 602138, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de agosto de 2012. Fdo.: Andrés Olcese, Juez; M. Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria.

5 días - 21007 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMPS ALICIA AURELIA, en autos caratulados: Camps Alicia Aurelia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319508/36 C.1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: María del Pilar Elbersci, Juez; Dr. Gomez Arturo Rolando Secretario.

5 días - 22140 - 10/9/2012 - \$ 45 .-

CITACIONES

El Juzgado de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MEROLI HOGAR S.R.L. c/ VERA, Lorenzo Pantaleón - EJECUTIVO - Expte. N°: 1104098/36", cita y emplaza a los sucesores o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Lorenzo Pantaleón Vera para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate al mismo para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento. Fdo: Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti - Secretaria-. Córdoba, 4 de agosto de 2008.-

5 días - 22737 - 12/9/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba. hace saber que en autos "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/ ALBIERO HECTOR DANILO Y OTRO - Ejecutivo - Exp. 560957/36", se ha resuelto citar y emplazar a los herederos del demandado Sr. Héctor Danilo Albiero (DNI: 6.525.072) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Dr. Osvaldo Pereyra Esquivel - Juez. Licari de Ledesma Clara Patricia - Secretaria.

5 días - 22736 - 12/9/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ Pons Carlos Alberto - Ejecutivo. Exp. 1899207/36", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO Trescientos cuarenta y siete (347). Córdoba, seis de agosto de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado

Carlos Alberto Pons, DNI: 6.448.215. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra del demandado y en consecuencia condenar al mismo al pago de la suma de pesos dos mil quinientos veinte (\$2.520,00), con más sus intereses conforme el considerando respectivo. III) Imponer las costas al demandado vencido, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Christian Schulthess en la suma de pesos Mil trescientos veinticinco (\$1.325,00) y en la suma de pesos Trescientos noventa y ocho (\$398,00) los correspondientes al art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Veronica Beltramone - Juez."

5 días - 22734 - 12/9/2012 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ Godoy Dionisio - Ejecutivo - Exp. 1892783/36", se ha resuelto citar al demandado Godoy Dionisio, DNI: 24.437.864 en los siguientes términos: "Córdoba, veintiséis (26) de mayo de 2010. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental debiendo indicarse número de expediente. Fdo: Susana De Jorge de Nole - Juez. Vila María de las Mercedes - Secretaria. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, diez (10) de mayo de 2012. ... Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Dionisio Godoy, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía (arg. Art. 165 del CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO: María de las Mercedes Vila - Secretaria."

5 días - 22732 - 12/9/2012 - \$ 80.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Guadagna, en autos caratulados "Cravero Hnos. S. H. c/ Reyna José Egidio- Ejecutivo" Expte. 432244 de fecha 12/12/2011, cita y emplaza al Sr. Reyna José Egidio, DNI. 6.687.824, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del C.P.C.C, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley notifíquese. Firmado: Dr. Guadagna, Juez Dra. Baigorri, Secretaria. Of., 07/08/12.-

5 días - 22196 - 11/9/2012 - \$ 40.-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Ethel Teresita Felisa Fabbí de Villanueva o Etehl Teresita Felisa Fabbí para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "Costarelli Rubén Ángel y Otro c/ Sucesores de Ethel Teresita Felisa De Fabbí

de Villanueva - Ordinario (Escrituración)", bajo apercibimiento de ley. Firmado: María Leonor Ceballos - Secretaria. Villa Dolores, 10 de Agosto de 2012.

5 días - 22092 - 11/9/2012 - \$ 40.-

VILLADOLORES -El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com. y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 4 -Dra. María Victoria Castellano, en autos caratulados "Sánchez Angélica Natalia - Beneficio de Litigar Sin Gastos (Expte. Letra "S"-N° 08- 31-07-2012), cita y emplaza de comparendo y a fiscalizar la prueba a los Sucesores de Francisco Eduardo Olmedo. Of., 28 de agosto de 2012.

5 días - 22109 - 11/9/2012 - s/c.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad de Bell Ville, Secretaría a cargo de la Sra. Elsa B. Molina Torres, en estos autos caratulados: "Consumo S.R.L c/ Hilario Roberto Gaitán s/ Ejecutivo - Expte. Letra C-118" hace saber la siguiente resolución: "Bell Ville, 17 de Julio de 2012. Atento a lo manifestado por el apoderado de la actora: cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Roberto Gaitán por medio de edictos, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de cinco veces, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del CPC." Fdo.: Gallo E. Copello: Juez M. Ana Laura Nieva: Pro Secretaria Letrada". Of., 14 de Agosto de 2012.

5 días - 22129 - 11/9/2012 - \$ 48.-

El juzgado de 1ª Instancia y 38ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría única, en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE S.A. c/ ALBERT, GLORIA ROXANA – EJECUTIVO (EXPTE. 2246404/36)" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de Junio de 2012. Agréguese cédulas e informe de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, las constancias de autos y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del C.P.C.; cítese y emplácese a la demandada Sra. Gloria Roxana Albert DNI 24.614.275, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense Edictos por el término de ley (5 días) en el boletín Oficial. Notifíquese.- FDO: DRA. MARIA DEL PILAR ELBERSCI (JUEZ) – DR. GOMEZ, ARTURO ROLANDO (SECRETARIO).

5 días – 22151 - 10/9/2012 - \$ 60.-

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina c/Campo, Adriana del Valle - Ejecutivo" Expte. 96-B-10, ha ordenado intimar de pago a la demandada ADRIANA DEL VALLE CAMPO por la suma de Pesos Un Mil Ciento Noventa y Tres con 37/100 (\$ 1.193,37) por capital, con más la de Pesos Doscientos Treinta y Ocho con 67/100 (\$ 238,67) para responder a intereses y costas provisionales del juicio, haciéndole saber que en el término de cinco días deberán comparecer

a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento de ley (Art. 542,40 Y 41 del C.P.C.C.N.). Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal". Córdoba, 30 de julio de 2012.

2 días – 21935 - 10/9/2012 - \$ 48.-

BELL VILLE - En los autos caratulados "Municipalidad de Alto Alegre c/ Alfredo L. Ullio y/o Sus Sucesores - Ejecutivo", Expte. M-13-12 por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 2, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alfredo Luis Ullio por el término de 20 días, a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez. Dra. Liliana Miret de Saule, Secretaria. Of., 23 de agosto de 2012.

5 días - 22131 - 11/9/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. C., Córdoba, en autos "Bobatto, Diego Oscar c/Capellino, Oscar Antonio y Otros - Ord. - Expte. 2160248/36", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a los herederos del señor Fernando Pablo Micca Mendoza, DNI 13.513.059, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Juan Maciel, Juez. Dra. Lilia Lemhofer, Secretaria.

5 días - 22156 - 11/9/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en autos "Coopi c/ Pereyra, Jorge Ramón - Ejecutivo" (Exp. 346.725/1) cita y emplaza al demandado para que en el término de veinte días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate a los fines de que en los tres días posteriores a la citación de comparendo opongan al progreso de la acción las excepciones que tuviere. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo dispone el art. 152 del CPC. Fdo: Dr. Andrés Olcese (Juez) - Dr. Mario G. Boscatto (Secretario).

5 días - 22245 - 11/9/2012 - \$ 44.-

TRELEW- (CHUBUT) - El Juzgado de 1º Instancia de Ejecución N° 2 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 4to. Piso, a cargo de la Dra. María Andrea García Abad, Jueza, Secretaría autorizante, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Moyano, Dardo Antonio a que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Moyano, Dardo Antonio s/ Sucesión Ab- Intestato" (Expte. N° 294 Año 2010) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días, todo ello bajo apercibimiento de ley. Trelew-Chubut, 14 de Junio de 2012.

5 días - 22473 - 11/9/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - El Juzgado Civil, Com., Conc y Flía. de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo del Dr. Mario Boscatto en los autos caratulados "Bernard Diego Roberto - Usucapición - Medidas Preparatorias Para Usucapición Expte N° 59890" ha dictado la siguiente resolución: Carlos Paz, 27/08/2012. Surgiendo de las constancias de autos que el Sr. Carlos Luciani se encuentra fallecido y aún en el caso que se hubiere tramitado la declaratoria de herederos del titular registral demandado en los presentes autos en extraña

jurisdicción no resulta de aplicación el art. 3284 del Código Civil, debiendo continuar los presentes en esta sede según su estado. Cítese a los herederos del Sr. Carlos Luciani para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Mario Gregorio Boscatto - Secretario.

5 días - 22464 - 11/9/2012 - \$ 56.-

El señor Juez de 1º Instancia y 50º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores que Aldo Aviles M.I. 7.974.788 en autos "Fridlender Oscar Moisés c/ Avilés Aldo y Otro -P.V.E. -Otros Títulos -Expediente N° 1527359/36" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firma Secretaria Dra. Alicia Susana Prieto.

5 días - 22327 - 11/9/2012 - \$ 40.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Rolando Oscar Gaudagna, cita y emplaza al Sr. Antonio Pérez, L.E. 06.454.601 y Luis Pérez, L.E. 06.655.999, para que en el término de cinco (5) días, subsiguientes a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía; publíquese por el término de veinte (20) días; en los autos caratulados "Gigena Romina Liliana y Otro c/ Pérez Antonio y Otro - Ordinario - Expte. 389273". Río Cuarto, 24 de julio de 2012. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria.

5 días - 22201 - 11/9/2012 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CORDOBA, Raúl Antonio c/ ROLDAN, Luis Alberto – Ejecutivo - N° 2316867/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de junio de 2012. Agréguese. Téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución por la suma reclamada con más la de pesos mil cuatrocientos noventa y uno con setenta y cinco centavos en que se estiman provisionalmente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado SR. LUISALBERTO ROLDAN, D.N.I. 27.468.919 para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución." Firmado: Bruno De Favot, Adriana Luisa (Secretaria).

5 días – 22118 - 10/9/2012 - \$ 60.-

Expediente N°: 168742/37 BARRIONUEVO, NORMA ESTELA c/ RENOVEL, DOLORES y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO. Córdoba 10 de Agosto de 2012. Cítese y emplácese a las partes y a los sucesores del Sr. Álvaro Roberto Pérez Cortez para que comparezcan a la audiencia de conciliación en el juzgado de conciliación de Tercera nominación secretaria 6 a cargo de la Dra. Pascual Torres, sito en

Tribunales "1", Caseros 551, PS, pasillo s/ Duarte Quirós para el día 17 de Septiembre de 2012 a las 11:30 hs. ya la demandada para que en el caso de no conciliar contesta la demanda, bajo los apercibimientos de lo establecido en los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Atento la jurisprudencia sentada por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia en autos "Werner Enzo Walter c/ Lyder Electrónica y/u otro - Dda. y su acumulado - Rec. de Casación _" Sentencia N° 5 de fecha 28/02/2006, hágase saber a la demandada que deberá concurrir con patrocinio letrado en los términos de los arts. 80 y 82 del C de P. C de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el art. 114 de la Ley 7987 .. Notifíquese y publíquense edictos. Fdo: Ulla de Torresan, Alicia Graciela del Valle (Juez) - Pascual Torres, Eva del Rosario (Secretaria).

5 días - 22113 - 10/9/2012 - \$ 64.-

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina c/Almirón, Vladimir Gunther -Ejecutivo" Expte. 68-B-11, ha ordenado intimar de pago al demandado VLADIMIR GUNTHER ALMIRON por la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,-) por capital, con más la de Pesos Un Mil Seiscientos (\$ 1.600,-) para responder a interés, y costas provisionales del juicio, haciéndole saber que en el término de cinco días deberá comparecer a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley (Art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 22 de junio de 2012.

5 días – 21943 - 10/9/2012 - \$ 48.-

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "Banco de a Nación Argentina c/Nievas, Pedro Daniel - Ejecutivo" Expte. 192-B-00, ha ordenado intimar de pago al demandado PEDRO DANIEL NIEVAS, por la suma de Pesos Cinco Mil Ciento Cuarenta y Seis con 58/100 (\$ 5.146,58) por capital, con más la de Pesos Un Mil Quinientos Cuarenta y Tres con 98/100 (\$ 1.543,98) para responder a interese y costas provisionales del juicio, haciéndose saber que en el término de cinco días deberá comparecer a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley (Art. 542, 40 Y 41 del C.P.C.C.N.). Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal.

2 días - 21939 - 10/9/2012 - \$ 52.-

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina c/Gimenez, Marcelo Floreal -Ejecutivo" Expte. 52-B-10, ha ordenado intimar de pago al demandado MARCELO FLOREAL GIMENEZ, por la suma de Pesos Ocho Mil Cincuenta y Cinco con 95/-100 (\$ 8.055,95) por capital, con más la de Pesos Un Mil Seiscientos Once con 19/100 (\$ 1.611,19) para responder a intereses y costas provisionales del juicio, haciéndole saber que en el término del cinco días deberá comparecer él estar a derecho, constituir domicilio y poner excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley (Art. 542, 40 Y 41 del C.P.C.C.N.). Fdo: Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal". Córdoba, 26 de junio de 2012.

2 días – 21936 - 10/9/2012 - \$ 48.-

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ABRAPAMPA S.A. CONVOCATORIA

Fecha de Asamblea: 02/10/12

Convóquese a los Sres. Accionistas de ABRAPAMPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria a celebrarse el día 02/10/12 a las 15:00 hs. en la sede social sita en Zona Rural, Altos de Chipión, Departamento San Justo Provincia de Córdoba., en 1º convocatoria y una hora mas tarde en 2º convocatoria. Para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta; 2º) Aumento del Capital Social por capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables por la suma de Pesos ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos (\$849.600,00); 3º) Reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social; 4º) Consideración y aprobación de la documentación indicada en el Art. 234, inc. 1, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011. 5º) Asignación de retribuciones a Directores conforme lo establecido en el Art. 87 de la Ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con lo establecido por la ley 19550. 6º) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades al ejercicio cerrado al 31/12/2011. 7º) Prescendencia de la sindicatura. Se informa a los señores accionistas que el libro deposito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales será clausurado el 26/09/2012 a las 15:00 hs. conforme al Art. 238 de la ley 19550. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días. Córdoba, 5 de Septiembre de 2012.-

5 días - 23378 - 14/9/2012 - \$ 460.-

TRIUNFO SEGUROS

Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de Octubre de 2012, a las 09:30 horas en la sede de la Entidad sita Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día. 1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente, con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2. Lectura, y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1º de julio de 2011 y cerrado el 30 de junio de 2012. 3. Capital social. Consideraciones. 4. Evolución del rubro Inmuebles. 5. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora. 6. Tratamiento de los excedentes. 7. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8. Elección de un (1) Consejero Titular y un (1)

Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. 9. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora. 10. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán - válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social. El Consejo de Administración. Mendoza, 10 de Agosto de 2012. Luis Pierrini, Presidente.

3 días - 23029 - 12/9/12 - \$ 396

UNION FOOT BALL CLUB BALLESTEROS SUD

Convoca Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Septiembre de 2012, a las 21,30 Hs. en el local de nuestra Institución, sito en calle Serafina Casas de ésta localidad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011. 4) Considerar el aumento de la Cuota Social para el año 2012. 5) Renovación total de la Comisión Directiva. 6) Informar las causas por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término. La Secretaria.

3 días - 22976 - 12/9/12 - \$ 156

CLUB SPORTIVO BALNEARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 14/9/2012, a las 21,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1º Aprobación del Acta de la última asamblea; 2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3º Considerar la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables del ejercicio cerrado el 30/11/2011. 4º Causales de la tardanza. El Secretario.

3 días - 22983 - 12/9/12 - \$ 120

ASOCIACION DEPORTIVA "VETERANOS GABRIEL TABORIN"

Convócase a los asociados de Asociación Deportiva "Veteranos Gabriel Taborin", a la

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de Octubre de 2012, a las 12 horas, en Camino a San Antonio Km. 5 1/2 - Córdoba - para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Elección de dos (2) asociados para refrendar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario; 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Vigésimo primer ejercicio, comprendido entre el 10 de abril de 2011 y el 31 de marzo de 2012. El Secretario.

Nº 23101 - \$ 48

ASOCIACIÓN CIVIL GRUPO DE AEROMODELISMO DE CAMILO ALDAO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2012, a las 20 horas, en la sede social, de calle Padre Di Lorenzo s/n, Camilo Aldao, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Informar causales por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración, Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios Nº 3 y Nº 4, finalizados el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2011 respectivamente. El Secretario.

Nº 23107 - \$ 40

COOPERATIVA DE TRABAJO "INDEPENDENCIA" Ltda.

El Honorable Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo "Independencia" Ltda. Convoca a todos los Socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día Martes 25 de Septiembre de 2012, a las 9 hs en la sede social de calle San Jerónimo 270 - Córdoba - Capital Galería "Argenta V" subsuelo- Locales 3, 4 y 5, de esta Ciudad de Córdoba, a efectos de tratar lo siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de 2 Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta. 2º) Motivos por el cual se convoca fuera de término 3º) Consideración de la Memoria, Balance General del periodo 31/12/2011, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoria Externa, Informe del Síndico, Cuadro de Bienes y Usos, Previsión y Reserva, Evolución del Patrimonio Neto; Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Notas a los Estados Contables. Debidamente certificados por CPCEC del ejercicio cerrado. 4º) Informe General Anual del Presidente en ejercicio. 5º) Informe General Anual del Síndico en ejercicio. 6) Elección de un Síndico Suplente. El Secretario.

3 días - 23121 - 12/9/12 - \$ 180

SOCIEDADES COMERCIALES

LULO AGROPECUARIA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Rectificativo del edicto publicado en B.O. Nº 123 de fecha 03 de agosto de 2012 en la parte de "capital social" se suprime la parte que dice: Colombini Mansilla Pablo Esteban, suscribe en este acto y es titular de cincuenta y una (51) cuotas sociales que hacen un valor de pesos cinco mil cien (\$5.100); b) El Sr. Randanne Daniel Eduardo, suscribe en este acto y es titular de cincuenta y una (51) cuotas

sociales que hacen un valor de pesos cinco mil cien (\$5.100,00) y c) la Sra. Novarino Susana del Valle, suscribe en este acto y es titular de cuarenta y ocho (48) cuotas sociales que hacen un valor de pesos cuatro mil ochocientos (\$4.800,00). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo. Juzgado de 1º Inst. y 13º Nominación, Concursos y Sociedades Nº 1. Córdoba, agosto de 2012.

Nº 22756 - \$ 48

INDUSJEAN S.A.

Edicto Rectificativo

Edicto Rectificativo de la publicación de fecha 7/11/2011 Nº 29292 donde dice Constitución 20/5/2008 debe decir: Constitución 8/09/2011.

Nº 22844 - \$ 40

LLANQUELEN S.A. .

Cambio de Jurisdicción

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/04/12, se decidió por unanimidad: a) trasladar la jurisdicción societaria de la ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Córdoba, fijando el domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 57 de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba; b) reformar el artículo primero del estatuto social así: "Artículo Primero: La sociedad se denominará "Llanquelen S.A." y tiene su domicilio legal en la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo asimismo abrir e instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República y en el extranjero".

Nº 22872 - \$ 44

LAS CHACRAS S.A.

Edicto Ampliatorio

Ampliando la publicación Nº 21176, de fecha 23/08/2012, se hace saber que mediante Acta Constitutiva y Rectificativa de fecha 22/06/2012 y 23/07/2012, se resolvió prescindir de la Sindicatura conforme lo prevé el artículo 284º de la Ley 19.550 y 12º de los Estatutos Sociales, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55º de la Ley 19.550.

Nº 22964 - \$ 40

BOSSIO HNOS. S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/08/2011, se designó: Presidente Sr. Elvijo Eduardo Bossio, D.N.I. Nº 11.904.911, Directores Suplentes: Sr. Emiliano Bossio D.N.I. Nº 29.226.028 y Sr. Valentino Eduardo Bossio D.N.I. Nº 29.808.768, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios.- Elvijo Eduardo Bossio - Presidente - Córdoba, 16 de Agosto de 2011.-

Nº 22520 - \$ 40

LA ELENENSE S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/05/2012, se designaron las siguientes autoridades: Presidente Sr. Víctor Hugo Bongiovanni, D.N.I. Nº 14.501.559,

Vicepresidente Sra. Gladys Melchora Cárdenas, D.N.I. N° 14.310.651 y Director Suplente Sr. Juan Pablo Bongiovanni, D.N.I. N° 29.603.587, todos durando en sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. Víctor Hugo Bongiovanni - Presidente - Elena, 3 de Mayo de 2012.-

N° 22521 - \$ 44

**SOCIEDAD PRIVADA
DE INVERSIONES S.A.**

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2010, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Carlos Adriano Navilli D.N.I. N° 12.657.137, Vicepresidente: Adriana Elba Navilli D.N.I. N° 11.348.465, Directores Suplentes: Adriano Carlos Navilli L.E. N° 6.623.502 y Elba Regina Norando de Navilli, L.C. N° 7.791.347, todos durando en sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. Carlos Adriano Navilli - Presidente - Laboulaye, 10 de Julio de 2012.-

N° 22522 - \$ 44

DON RAFAEL S.A.

**Constitución de Sociedad
Edicto rectificativo**

Administración: donde dice designar igual o menor número de suplentes, debía decir igual o mayor. Donde dice se prescinde de sindicatura por estatuto debía decir se prescinde por acta constitutiva.

N° 22538 - \$ 40

ARSAY S.R.L.

RIO TERCERO

Designación de Autoridades

Acta de Reunión de Socios. En la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil once, se reúnen los socios de ARSAY S.R.L., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Gerentes. Comenzando a tratar el primer punto y en consonancia con la cláusula quinta del contrato social, los socios por unanimidad deciden designar como Gerente, al socio fundador Claudia Fabricio Sayes, con todas las facultades y atribuciones otorgadas por el contrato social. Por la presente se autoriza al Dr. Lucio Facundo Prado, Abogado Mat. 10-173, al Contador Público Lucas Ezequiel Santo, para que en forma conjunta, indistinta o alternativa, gestionen de acuerdo a derecho, la inscripción de la presente Acta y del Contrato Constitutivo de la Sociedad, ante el Registro Público de Comercio. Habiendo agotado el tratamiento objeto de la convocatoria, se por finalizada la sesión en el lugar y día "supra" indicados.

N° 22596 - \$ 72

MULTICAMPO S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea ordinaria N° 10 de fecha 29/09/2011 resultaron designados por unanimidad a los fines de integrar el Directorio por el término de tres ejercicios los Sres.: Juan Antonio García, DNI 8.074.902, como Director por el Grupo I y Presidente; Hugo Alberto

García, DNI 10.366.764, como Director por el Grupo II y Vicepresidente primero y Rafael García, DNI 6.431.158, como Director por el Grupo III y Vicepresidente Segundo. Como Directores Suplentes resultaron electos: Raquel del Valle Galletto, DNI 16.820.067; Manuela Deolinda Ramello, DNI 21.514.471 y Guillermo Adrián Cáceres, DNI 21.395.307. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, Agosto de 2012.

N° 22757 - \$ 48

COIN VIAJES Y CAMBIOS S.A.

Rectificación de Acta

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de 23 de Julio de 2012 (Acta N° 296) se ratifica la Asamblea General ordinaria de fecha 1/12/2010 Acta N° 275. Córdoba, Septiembre de 2012.

N° 22760 - \$ 40

MAUSER S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 24 de Enero de 2012, en el quinto punto del orden del día, se procede a la "Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un nuevo período de tres ejercicios". Por determinación unánime los asambleístas proceden a determinar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, y a elegir por un nuevo período de tres ejercicios como primer Director Titular y Presidente al Sr. Raúl Alberto Pietrucci, y como único Director Suplente a la Sra. Graciela Liliana Martínez. Las personas designadas comparecen en este acto, prestando conformidad y aceptando los cargos, fijando domicilio en Poeta Lugones 474 piso 2 Dpto. E, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Declaran además no estar comprendidos en las limitaciones para ejercer los cargos aceptados que prescribe la Ley 19.550 al respecto.

N° 22375 - \$ 68

ECSAR SRL

Por contrato de fecha 28/06/2012 ha quedado constituida ECSAR S.R.L.: Socios: Roberto Horacio Caneda, D.N.I. N° 10.123.736, de 60 años de edad, argentino, casado, administrado, con domicilio real en calle Kenneth Flood N° 888 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba y Silvia Claudia Negro, D.N.I. N° 14.976.787, de 50 años de edad, argentina, casada, analista de sistemas con domicilio real en calle Kenneth Flood N° 888, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba.- Denominación: "ECSAR S.R.L."- Domicilio y Sede: Kenneth Flood N° 888. ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba.- Objeto Social: el objeto principal de la sociedad es la prestación de servicios de reclutamiento de personal para empresas del país o del exterior, por si o terceros, capacitación de recursos humanos, servicios de consultoría para obras de construcción en general. Efectuar compra-venta por mayor y menor, distribución, comercialización, promoción, publicidad, importación y exportación, representación, consignación, licencia y o franquicia de los bienes, maquinarias y productos relacionados con las diferentes ramas de obras de construcción en las especialidades de

electricidad, electrónica, mecánica y civil, como así también realizar la intermediación en la compra venta de equipos, maquinarias y herramientas de todo tipo, y de los fabricados por otras empresas, fábricas o marcas. También podrá ejercer la representación mediante mandatos respectivos de toda clase de representaciones relacionadas con el objeto antes mencionado, actuando como agente y/o representante de terceras personas, ya sean físicas y/o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras realizando todo tipo de operaciones por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero. Asimismo podrá realizar aportes o inversiones de capital admitidos por ley en sociedades, compra venta de títulos y valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general y toda otra actividad financiera permitida con capital propio, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. También podrá integrar o formar parte de otras sociedades civiles o comerciales, creadas o a crearse suscribiendo aportes de capitales y ejercitando los derechos y obligaciones que le reconozcan o impongan los contratos constitutivos. Plazo de Duración: 35 años a partir de la fecha del contrato. Capital Social: el capital social se establece en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuarenta cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una. Administración y Dirección: estará a cargo del Sr. Roberto Horacio Caneda DNI N° 10.123.736 en su carácter de socio gerente debiendo ir la firma del mismo acompañada de la leyenda "POR ECSAR SRL" para obligar a la sociedad. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Juzgado de 1era. Inst. C. y C. de 3ra. Nominación Concurso y Sociedades N° 3, de la Ciudad de Córdoba.-

N° 22003 - \$ 176.

CASA PATAMIA S.A.

**AUMENTO CAPITAL- MODIFICACION
ESTATUTO- ELECCION
AUTORIDADES**

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria del 30.09.91, asamblea general extraordinaria N° 3 del 30.09.91, asamblea general ordinaria N° 5 del 24.09.93 y Asamblea general ordinaria y extraordinaria ratificativa N° 24 del 25.10.10, se resolvió: a) aumentar el capital social de australes 20.000.000 a la suma de australes 130.000.000, mediante la emisión de 65.000 acciones ordinarias al portador clase "B", de 5 votos por acción y valor nominal australes 1.000 cada acción.- b) Modificar el art. 4°: "El capital social es de australes ciento cincuenta millones representado por 150.000 (ciento cincuenta mil) acciones ordinarias, al portador, de valor nominal A 1.000 c/u. Las acciones se dividirán en dos clases, 75.000 en clase "A" y 75.000 en clase "B", todas con derecho a cinco votos por acción. Cada clase representa el 50% del capital social. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 10.550".- c) Aumentar el capital social en \$ 75.000 que representa el quintuplo del fijado actualmente de \$ 15.000, quedando establecido el mismo en \$ 90.000. Las acciones a emitir son de clase "A" y "B" con derecho a 5 votos por acción. Asimismo, se eligieron autoridades:

como Presidente al Sr. Julio Ricardo Carabelos, como Vicepresidente al Sr. Héctor Sucre Abraham y como directores suplentes a los señores Alberto Elías Abraham y Ricardo Adolfo Carabelos.- d) Ratificar los aumentos efectuados mediante las asambleas antedichas, modificar el art. 4°: "Artículo 4°: El capital social es de noventa mil pesos (\$ 90.000) representado por novecientas mil (900.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de diez centavos (\$ 0,10) valor nominal cada una; de las cuales cuatrocientas cincuenta mil (450.000) corresponden a la clase A y cuatrocientas cincuenta mil (450.000) corresponden a la clase B, todas con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19.550".- e) Modificar el art. 8° del estatuto: "Artículo 8: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por dos (2) miembros titulares elegidos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea Ordinaria podrá o deberá, según corresponda, designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Para la elección de los directores titulares, deberá tenerse en cuenta que un director titular deberá ser elegido por los accionistas de la clase "A" y el otro director titular deberá ser elegido por los accionistas clase "B". Si se eligieran dos (2) directores suplentes se elegirán de igual manera. Si fuera designado sólo un (1) director suplente, podrá ser el representante de cualquiera de las clases de acciones y elegido por unanimidad de los accionistas, sin tener en cuenta la clase de acciones que representen. Los Directores, en su primera reunión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funcionará, por lo menos, una vez cada tres meses con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes y en caso de empate el Presidente o quien lo reemplace, contará con doble voto.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio, con las limitaciones del art. 261 de la Ley N° 19.550".- f) Se resolvió determinar en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes y se eligieron quiénes ocuparán dichos cargos. Como consecuencia de ello, el directorio por el término de 3 ejercicios quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Sr. Alberto Elías ABRAHAM, D.N.I. N° 14.304.835, titular de las acciones clase "A".- VICEPRESIDENTE: Sr. Ricardo Adolfo CARABELOS, D.N.I. N° 16.062.950, titular de las acciones clase "B".- DIRECTOR SUPLENTE: Sra. Alicia Cristina CARABELOS, D.N.I. N° 13.990.986, titular de las acciones clase "B".- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, 24 de agosto de 2012.-

N° 21678 - \$ 256.-

TEKNAL S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Mayo de 2011, se procedió a la aprobación y designación de los nuevos integrantes del Directorio por el término de dos (2) ejercicios. En la misma resultaron

electos: como Presidente del directorio el Sr. DANIEL RICARDO CORDOBA – DNI 24.526.230, con domicilio en calle San Martín 465 6ªA, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; como Vicepresidente el Sr. PATRICIO GABRIEL BERTELLI – DNI. 14.255.771, con domicilio en calle Runciman 268, ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fé; como Directores Suplentes a los Sres. JUAN MANUEL LISANDRO GALTIERI – DNI. 23.135.206, con domicilio en calle Lago Nahuel Huapi 2054, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y al Sr. ATILIO EUGENIO CIUFFOLINI – DNI. 21.694.465, con domicilio en calle Fotheringham 933, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

N° 22874 - \$ 80.-

EL INMIGRANTE S.A.

Edicto rectificativo ratificativo de los de fecha 29/11/2011 N°32260 y 19/06/2012 N°14079; Acta Constitutiva de fecha 03/12/2010; Acta Rectificativa de fecha 12/04/2011; Acta de Regularización: 29/08/2011 y Acta Rectificativa de fecha 27/01/2012: domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba Fiscalización: Por no estar comprendida en las disposiciones del art.299 de la Ley 19550 prescinde de la fiscalización privada de acuerdo a lo dispuesto por el art.284 de la Ley19550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art.55 de la Ley19550. La sociedad Prescinde de la Sindicatura. La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio.

N° 22981 - \$ 48.-

SALES UP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

SOCIOS: Cinthia Noemí KALBERMATTER, DNI N° 26.945.183, argentina, casada, comerciante, 33 años de edad, con domicilio en calle Gobernador Álvarez N° 114, Villa Carlos Paz, Prov. De Cba.; y Mercedes Beatriz ARCANGELI, DNI N° 10.722.822, argentina, casada, comerciante, 59 años de edad, con domicilio en calle Haití N° 2277, Villa Carlos Paz, Prov. De Cba. CONTRATO CONSTITUTIVO: 04 de julio de 2012. RAZON SOCIAL: SALES UP Sociedad de responsabilidad limitada. DOMICILIO SOCIAL: Gobernador Álvarez 114, Villa Carlos Paz, Prov. De Cba. OBJETO SOCIAL: Comercialización de productos y servicios de telefonía, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. PLAZO DE DURACION: Veinticinco (25) años desde su inscripción registral. CAPITAL SOCIAL: Cuarenta mil pesos (\$40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, suscriptas íntegramente y aportadas por los socios de la siguiente forma y proporción: Cinthia Noemí KALBERMATTER, doscientas ochenta (280) cuotas valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una y Mercedes Beatriz ARCANGELI, ciento veinte (120) cuotas valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una. Las cuotas se suscriben íntegramente y se integran el veinticinco (25%) por ciento del capital nominal, obligándose los socios a integrar el saldo restante en el plazo de dos años. REPRESENTACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la socia Cinthia Noemí

KALBERMATTER, a quien se designa por el plazo de veinticinco (25) años, teniendo capacidad para representar a la sociedad con su sola firma a la que deberá aditar el sello “SALES UP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”. Le está prohibido al gerente comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto social o en interés propio. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Autos: “SALES UP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – Inscripción Registro Público de Comercio - Constitución” (Expte. 2323207/36). Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3, Civil y Comercial 3° Nominación, Córdoba Capital. Ciudad de Córdoba, 30 de julio de 2012. Fdo. Ricardo Javier Belmaña. Juez. Cristina Ester Sager de Pérez Moreno. Prosecretaria. Of. 09.08.2012

N° 21702 - \$ 132.-

“MANSAL S.A.”

Constitución de Sociedad

1) Accionistas: Daniel SALUM: Argentino, DNI 6.653.606, Casado, nacido el 21 de Febrero de 1.945.- Carlos Daniel SALUM Argentino, nacido el 03 de Abril de 1.981, soltero, DNI 28.627.762, ambos de profesión agropecuario y domiciliados en calle Belgrano N° 290 localidad de Las Acequias Departamento Río IV, Provincia de Córdoba. 2) Fecha Instrumentos de Constitución: 25/07/2.012.- 3) Denominación “MANSAL S.A.” 4) Domicilio Legal: en la jurisdicción de la localidad de Las Acequias Departamento Río IV, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Sede Social: Belgrano N° 290 localidad de Las Acequias.- 5) Objeto Socia: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, la explotación integral de ESTABLECIMIENTOS GANADEROS o CABAÑEROS para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno y la exportación de hacienda generales de cruce o de pedigrís y la explotación de ESTABLECIMIENTOS AGRICOLAS para la producción de especies cerealeras y forrajeras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentaje de semillas extenderla a las etapas de comercialización de todos los productos derivados de su explotación y su exportación, realizar cultivos de Trigo y Soja, usuario de molinera de trigo, usuario de industria, Canjeador de Bienes y/o Servicios por Granos, Acopiador – Consignatario, Balanza Pública, arrendamiento de campos propios según lo permita la legislación vigente. Importación, exportación, consignación y distribución de cereales.- El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, para cereales su transporte y acarreo con unidades propias o ajena.- Transformación de productos y subproductos agropecuarios, especialmente molinera de trigo, Elaboración de aceites y Grasas vegetales Refinadas y fabricación de alimentos balanceados. Descascarar, limpiar y pulir cereales y la preparación de sus subproductos, mezclas de harina.- Para el logro de su objeto la sociedad podrá realizar Actividades Financieras; mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.- 6) Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: El Capital es de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-) representado por (50) acciones de valor nominal Pesos Un mil (V. N. \$ 1.000.-) ordinarias, nominativas no endosables, de Clase A, con derecho a cinco votos por acción que se suscriben e integran conforme al siguiente detalle: Daniel SALUM: Suscribe Veinticinco (25) acciones, que representan un total de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000). Carlos Daniel SALUM; Suscribe Veinticinco (25) acciones, que representan un total de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000).-El capital suscripto se integra en efectivo por la suma por la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) en este acto abona el Veinticinco por ciento (25 %) del capital, o sea la suma de Pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500) El setenta y cinco por ciento (75 %) restante, o sea la suma de Pesos Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500), lo integran dentro de los dos años de la fecha de la constitución de esta sociedad.- 8) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (05) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea Ordinaria debe designar entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar la vacante que se produjere. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores Suplentes es obligatoria. El primer Directorio estará integrado por: Presidente: Carlos Daniel SALUM Vicepresidente: Daniel SALUM Director Suplente: Ana María del Valle MANZUR: Argentina, DNI 6.299.439, casada, domiciliada en calle Belgrano N° 290 localidad de Las Acequias Departamento Río IV, Provincia de Córdoba, nacida el 14 de mayo de 1.950, agropecuaria.- 9) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente duración Tres ejercicios. En caso de no estar comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 se podrá prescindir de la sindicatura Se prescinde de la Sindicatura.- 10) La Representación Legal: y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. En el caso de que el Directorio estuviera constituido en forma plural, el Uso de la Firma Social estará a cargo indistintamente del Presidente o el Vicepresidente.- 11) Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, Septiembre 2.012.-

N° 22966 - \$ 292.-

PARABRISAS LAMISSUREX S.A.

CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 30/08/2012. Socios: Raúl Ricardo Ranzuglia, DNI: 10.545.228, Arg., Nacido el 14/09/1952, Soltero, Comerciante, con Dom. en Humberto Primero N° 2268; Ramón Julio Cesar Bustos, DNI: 7.988.426, Arg., Nacido el 23/12/1945, Soltero, Comerciante, con Domicilio en Deán Funes N° 5244, ambos de la Cdad. de Cba. Prov. de Cba. Denominación: PARABRISAS LAMISSUREX S.A. Dom. Legal: Bv. Las Heras 658, de Cdad de Cba. Prov. de Cba, Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el

país o en el exterior: a - Industrial: fabricación, procesamiento y tratamiento de productos del vidrio, metal-mecánicos, gaseosos, plásticos y elastómeros. Elaboración, transporte, distribución, compra, venta, almacenamiento, consignación, transporte de cargas, Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, privadas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital Social: \$20.000.- represent. por 200 acciones de \$100 v/ nominal c/ u, Ord., Nominativas, no endosables, de la clase “A” c/ derecho a 5 votos por acción.- Raúl Ricardo Ranzuglia, suscribe 180 Acciones; Ramón Julio Cesar Bustos, suscribe 20 Acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 Direc. Sup. electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Repres. legal: inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv; Directorio: Presidente: Raúl Ricardo Ranzuglia, DNI: 10.545.228; Director Suplente: Ramón Julio Cesar Bustos DNI: DNI: 7.988.426, c/ venc. de sus mandatos con el 3° ejerc. Econ. Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por As. Ord. por 3 Ejerc. Se podrá prescindir de la Sindicatura si la soc. no comprende el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Dic. de cada año.

N° 22982 - \$ 124.-

EL CENTURION S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha de Constitución: Acta constitutiva de fecha 20/07/2012. Socios: señores Hugo Benito Centurión, D.N.I. N° 7.965.558, nacido el 30/11/1941, argentino, casado, jubilado, domiciliado en calle Cosquín N° 1424, Barrio Jardín, y el señor José Enrique Bollo, D.N.I. N° 12.334.029, nacido el 04 de Julio de 1958, argentino, soltero, trabajador autónomo, domiciliado en calle Obispo Trejo N° 462 piso 6° depto “D” Barrio Nueva Córdoba, ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación: EL CENTURION S.A. Domicilio Social: Cosquín N° 1424, Barrio Jardín, ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Servicio de seguridad, vigilancia, custodia en establecimientos comerciales, industriales, viviendas, bancarios, hospitalarios; b) Servicio de seguridad, vigilancia, custodia en organismos públicos; c) Servicio de custodia y distribución de mercaderías, bienes y valores; d) Custodia de personas, documentos, valores y bienes; e) Seguridad satelital; f) Seguridad electrónica; g) Investigaciones de solvencias económicas, morales y materiales de personas, comercios, industrias y entidades jurídicas; h) Desarrollo, fabricación, instalación y comercialización de sistemas de seguridad y custodia. A tal fin la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Capital: El capital social se fija en PESOS Quince mil (\$ 15.000,00.-) representado por ciento cincuenta (150) acciones de Pesos cien valor nominal (\$ 100,00) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) Hugo Benito Centurión, ciento veinte (120) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" de Pesos cien (\$ 100,00.-) cada una, o sea la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000,00.). b) José Enrique Bollo, treinta (30) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" de Pesos Cien (\$ 100,00.-) cada una, o sea la suma de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00). El 100% del capital se integra en este acto con bienes de uso de propiedad de los accionistas, mediante estado de Situación Patrimonial certificada por Contador Público. Los accionistas declaran bajo fe de juramento que los bienes aportados no constituyen un fondo de comercio. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios.; La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo de mandato. Los directores en su primera reunión deberán designar, un Presidente, un Vicepresidente, si el número de directores Titulares lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento Titular. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261° de la Ley 19.550. Designación de Autoridades: Director Titular - Presidente, Hugo Benito Centurión y como Director Suplente José Enrique Bollo. La representación de la sociedad y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Mientras la sociedad no este comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art.299° de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, debiendo designar por lo menos un Director Suplente. Cierre de Ejercicio social: 31/12 de cada año.-

N° 22989 - \$ 208.-

METROTEC SA

Por acta de Asamblea Ordinaria 7 del 27/8/2012, considerando 1) Memoria y Estados Contables Ej. cerrado el 31/7/2012. 2) Ratificación Acta de Asamblea Ordinaria 6 del 10/10/2011, en donde se trata Memoria y Estados Contables Ej. cerrado el 31/7/2011. Y Cambio de Domicilio de la sede social, legal y fiscal de la sociedad. Las sras Claudia Inés Caramés DNI 16.410.837 y Daniela Amuchastegui DNI 30.843.802, quienes representan el cien por cien del capital accionario de METROTEC SA: Aprueban la Memoria del ejercicio cerrado el 31/7/2012 y los Estados Contables, del ej. cerrado el 31/07/2012. por unanimidad. Ratifican en su totalidad el Acta de Asamblea Ordinaria 6, del 10/10/2011 donde aprueban por unanimidad la memoria del ej. cerrado el 31/7/2011 y los Estados Contables por el ej. cerrado el 31/7/2011. Deciden unánimemente aprobar el cambio de domicilio de la sede social, legal y fiscal de la sociedad Metrotec SA a Luis de Tejada 4585, Barrio Cerro de la

Rosas, ciudad Córdoba, provincia de Córdoba. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 22996 - \$ 76.-

SMA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 18 mayo de 2011, se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. María Elena Eduardo, DNI 20.994.483, a su cargo de Directora Suplente, renunciando asimismo a los honorarios que pudieran corresponderle por el ejercicio de tal cargo, la que fue aprobada por el Directorio en reunión de la misma fecha.

N° 22823 - \$ 40

TERCILIA S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 15/08/2012, Nélica Delia PORTO, D.N.I. n° 3.231.358, CUIT/ CUIL 27-03231358-8, argentina, nacida el 01/01/1934, de 78 años de edad, viuda, de profesión docente, con domicilio en calle La Posta n° 99 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Alfredo Hugo RAMIREZ, D.N.I. n° 16.905.392, CUIT/ CUIL 20-16905392-9, argentino, nacido el 23/03/1964, de 48 años de edad, soltero, de profesión odontólogo, con domicilio en calle La Posta n° 99 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TERCILIA S.A. Sede Social: Pampa 7453, departamento 5, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con la limitación de la ley a toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa y alquileres de bienes raíces, construcción de edificios, administración de propiedades, urbanizaciones, importación y exportación de productos relacionados con la construcción de edificios, administración por cuenta propia o de terceros, importación y exportación de amoblamientos, negocios inmobiliarios con terrenos o campos.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- ACTIVIDADES: Para el logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: INDUSTRIALES: dedicarse a la fabricación y elaboración de productos relacionados con la construcción de inmuebles y/o muebles.- FINANCIERAS: Financiaciones de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- MANDATARIA: Recibir mandatos de terceros que tengan relación con el objeto social.- Para mayor y mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesarias relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital Social: es de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), representados por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, con valor nominal de Peso uno (\$1,00) cada una, dicho capital se suscribe totalmente en este acto integrándose con dinero en efectivo, según artículo 38, 166, 187 s.s. y ccdtes. de la Ley Nacional 19.550 y resolución de Dirección de Inspección de Personas

Jurídicas Número: 90/09, conforme al siguiente detalle: A) Nélica Delia PORTO la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), representados por diez mil (10.000) acciones del tipo ut-supra mencionado; B) Alfredo Hugo RAMIREZ la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000), representados por cuarenta mil (40.000) acciones del tipo ut-supra mencionado. DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Administración: por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s, es obligatoria.- Directorio: Presidente: Nélica Delia PORTO, D.N.I. n° 3.231.358 Director Suplente: Alfredo Hugo RAMIREZ, D.N.I. n° 16.905.392, todos con domicilio especial en Pampa 7453, departamento 5, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación Legal: La Representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre: 31 de Julio de cada año. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular e igual número de Síndico/s Suplentes, que durará/n un ejercicio en sus funciones. La designación de Síndico es facultativa, para el supuesto que la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura u Organo de Fiscalización en virtud de lo establecido por el art. 284 de la ley 19.550.- Córdoba, 05 de setiembre de 2012. Dpto. de Sociedades por Acciones.

N° 22879 - \$ 252.-

ESTACIÓN PATRIA S.A.

RECTIFICATORIO

La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio o de quién lo sustituya legalmente.

N° 23062 - \$ 40.-

VELHO S.A.

Disolución de la Sociedad

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 15/05/09 se resolvió por unanimidad disolver y liquidar "VELHO S.A.", con domicilio en calle Sucre 14 planta alta de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 4269-A°Folios 01- 07 con fecha 09/11/2004; Los Sers. Sergio Edgardo Bellomo, Delfín Eladio Hoyos y Romaldo José Oría representa el cien por ciento (100 %) del capital social, ósea el 33,33 % por cada uno. En virtud del art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550. Asumiendo el carácter de liquidador la Cr. Silvina Ethel Gómez Sastre Matrícula Profesional N° 10-10504-9 del Colegio Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Obligándose a atender los asuntos urgentes, así como también a cumplir con todas las obligaciones pendientes de la sociedad y a adoptar todas las medidas necesarias para iniciar la liquidación. Los libros

se encuentran a disposición en calle Sucre 14 planta alta de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 23063 - \$ 60.-

COMPAÑÍA DE OBRAS Y SERVICIOS ESPECIALES SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTITUCIÓN-

Socios: Víctor Hugo Verger, DNI 10.761.744, argentino, casado en segundas nupcias, nacido el 29/06/1953, de profesión empresario, con domicilio en calle Gustavo Brandán 888, B° Residencial Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, Gianfranco Verger, DNI 33.117.427, argentino, soltero, nacido el 26/06/1987, de profesión ingeniero, Antonella Verger, DNI 37.133.950, argentina, soltera, nacida el 12/11/1992 y Stefania Verger, DNI N° 35.528.692, argentina, soltera, nacida el 03/10/1990; los tres últimos todos domiciliados en Gustavo Brandán 888, Barrio Residencial Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba. Fecha constitución: 27/12/2011. Denominación: COMPAÑÍA DE OBRAS Y SERVICIOS ESPECIALES SOCIEDAD ANÓNIMA. Sede y domicilio: Ucacha 2267 Barrio Empalme de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, de las siguientes actividades: a) Servicio de mantenimiento industrial; b) Industria metalmeccánica para la fabricación de equipos industriales para limpieza hidrocíntrica y de accesorios para dichos equipos; y c) Construcción de obras industriales y civiles. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir o participar en otras sociedades, uniones temporarias de empresas y celebrar contratos de colaboración empresaria ya sea dentro o fuera del país. Plazo de duración: 30 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$1.500.000 representado por 1.500 acciones de \$1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, suscripto por los socios de la siguiente manera: Víctor Hugo Verger la cantidad de 750 acciones, que representan la suma de \$ 750.000, Gianfranco Verger, la cantidad de 250 acciones, que representan la suma de \$250.000; Antonella Verger, la cantidad de 250 acciones, que representan la suma de \$250.000; y Stefania Verger la cantidad de 250 acciones, que representan la suma de \$250.000; que se encuentran integrados totalmente mediante capitalización del patrimonio neto del estado de situación patrimonial aprobado a los fines de la regularización de la sociedad. Administración y representación: está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores Titulares, por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, puede designar uno o más Gerentes para la realización de funciones técnico-administrativas. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, puede designar 1 o más Gerentes para la realización de funciones técnico-administrativas. Los Directores, en su

primera sesión, deben designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer directorio conformado por un Director Titular que se desempeñara como presidente al socio Víctor Hugo Verger, Director suplente el socio Gianfranco Verger, DNI 33.117.427, argentino, soltero, nacido el 26/06/1987, de profesión ingeniero, domiciliado en Gustavo Brandán 888, Barrio Residencial Vélez Sársfield de la ciudad de Córdoba, ambos por tres 3 ejercicios, quienes fijan sus domicilios especiales en los antes consignados en el presente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o de quién lo sustituya legalmente. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular, designado por la Asamblea Ordinaria, por el término de un 1 ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

N° 23066 - \$ 248.-

ALESIL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta del día 18/06/2012 los socios de ALESIL S.R.L. resuelven modificar el contrato social, acordando que a partir de la fecha, la dirección, administración, representación legal y el uso de la firma de la sociedad será ejercida en forma indistinta por sus socios Gerentes la Sra. Marta Andrea Fernández D.N.I. 26.180.034 y a la Sra. Stela Maris del Lujan Pérez D.N.I. 12.509.283. Durarán en su cargo indefinidamente hasta que por decisión de la mayoría del capital social se resuelva modificar lo convenido. JUZG. 1A INS C.C.13A-CON SOC 1-SEC. OF. 29/08/2012

N° 23093 - \$ 40.-

VQ PHARMA S.A.

Aprobación de Estado Contable y Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/05/2012 se resolvió designar a las siguientes autoridades: presidente: Armando Barbati, DNI 07.976.385 y director suplente: Adriana Noemí Giménez, DNI 17.838.852, fijando ambos domicilio especial en calle Av. Caraffa N° 2386, B° Villa Cabrera, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y aprobar por unanimidad el estado contable finalizado el día 31/10/2011.

N° 23104 - \$ 40.-

SUDAMERICANA ZONDA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acto Constitutivo del 27 de Agosto de 2012. Socios: FEDERICO MANUEL AGUIRRE, DNI N° 16.743.127, de nacionalidad Argentina de 48 años de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santa Marta 3948, Barrio Jardín Espinosa de esta Ciudad de Córdoba, de nacionalidad Argentina de 48 años de edad,

estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santa Marta 3948, Barrio Jardín Espinosa de esta Ciudad de Córdoba y SERGIO RAUL MOLINA, Documento Nacional de Identidad N° 14.537.996, argentina, de 51 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Suquia N° 142 Piso 1ro. Dpto A de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba. Denominación: SUDAMERICANA ZONDA S.A. Sede y Domicilio: Tendrá su domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estableciendo su sede social en calle 25 de mayo 271 4to piso de la mencionada ciudad. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualesquiera de las formas de asociación y/o participación que prevea la legislación vigente, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a: (i) Industria, fabricación y producción de vehículos automotores: podrá, en forma directa o indirecta, producir y/o fabricar y/o montar y/o ensamblar y/o transformar y/o manufacturar vehículos automotores de todos los portes y prestaciones (automóviles, camionetas, ómnibus, camiones) propulsados con energía eléctrica y/o a gas natural comprimido, sus motores, baterías, repuestos y accesorios para todos ellos. Podrá a tal fin, en forma directa o indirecta, producir y/o fabricar y/o manufacturar todo tipo de materiales y autopartes aplicables y relacionados con la fabricación de dichos vehículos, como por ejemplo fabricar baterías eléctricas para propulsar los automotores, odómetros, paragolpes, cajas de cambio de marchas, sin limitación de ningún tipo y cuanto le interese a la Sociedad, pudiendo para ello importar, exportar, comprar y vender autopartes, materias primas, maquinarias y herramientas. ii) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, y representación de vehículos automotores de todos los portes y prestaciones (automóviles, camionetas, ómnibus, camiones,) propulsados con energía eléctrica y/o a gas natural comprimido, sus materias primas, motores, repuestos, autopartes, accesorios componentes e insumos, relacionados con la industria automotriz, incluyendo la explotación de depósitos, fraccionamientos, distribución y venta cuya comercialización sea posible y admisible de conformidad a las reglamentaciones y exigencias de las autoridades de aplicación. iii) Importación y Exportación: La realización en forma directa y/o como intermediaria de servicios y/o actividades de importación y exportación de vehículos automotores de todos los portes y prestaciones (automóviles, camionetas, ómnibus, camiones) propulsados con energía eléctrica y/o a gas natural comprimido, sus materias primas, motores, repuestos, autopartes, accesorios componentes e insumos como así también maquinarias, herramientas y objetos complementarios para dicha actividad. iv) Financieras: conceder créditos para la financiación con capitales propios de las operaciones que realice la sociedad, o para la compra o venta de bienes muebles o inmuebles, pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedad constituidas o a constituirse, para operaciones

realizadas, en curso de realización o a realizarse: prestamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y cualquier otro valor mobiliario general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Orogar prestamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. v) Mandatos y Representaciones: Mandato y Servicios: realización de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico por medio de profesionales matriculados idóneos en la materia que se trata. vi) Despacho de Aduanas: realización de trámites en la aduana, permiso de embarque, despacho de importación, cumplidos de embarque, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad, tratando con guardas, despachantes de aduana y gestionando ante la Dirección General de Aduanas y/o su continuadora legal. Importadora y Exportadora de bienes elaborados o no, materias primas y productos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital: El capital social suscripto es de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-), representado por veinte (20) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Se suscribe: Federico Manuel Aguirre suscribe diez (10) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; y Sergio Raúl Molina suscribe diez (10) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, designarán un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, temporáneo o definitivo, sin necesidad de justificar este

hecho ante terceros. Designación de Autoridades: Presidente: Federico Manuel Aguirre, Documento Nacional de Identidad N° 16.743.127; Director Suplente: Sergio Raúl Molina, Documento Nacional de Identidad N° 14.537.996. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, cuando sea unipersonal, y a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, teniendo capacidad para obligar, representar a la sociedad, así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales pagarés y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de créditos. Para los actos notariales de cualquier naturaleza bastará la firma del Presidente o Vicepresidente o apoderado especialmente facultado a tal efecto, con decisión previa del Directorio. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el Acta Constitutiva se optó por prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el día 31/10 de cada año.-

N° 23106 - \$ 512.-

EL CASCO AGROPECUARIA S.R.L.

Inscripción R.P.C.: Modificación de Contrato Social.

Por instrumento privado de fecha 26 de Junio del año 2012, se han convenido por unanimidad la siguiente modificación del contrato social: 1) Modificación de la Cláusula Cuarta: Cuarta: Capital: "El importe del capital asciende a la suma de Pesos Diez mil (\$10.000,00) dividido en 100 cuotas de Pesos Cien (\$100,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguiente proporción. El Sr. Cristian Adrián Fauda, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, por un total de Pesos Cinco mil (\$5.000,00). El Sr. Paulo Nicolás Signorile, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, por un total de Pesos Cinco mil (\$5.000,00). La integración se realiza en dinero efectivo por el veinticinco por ciento del capital social, debiendo integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de 2 años a partir del día de la fecha. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas que suscribió cada uno de los socios." 2) Modificación de la Cláusula Sexta: Sexta: Administración y Representación de la Sociedad: "La representación, administración y uso de la firma social, será ejercida por el socio Cristian Adrián Fauda quien revestirá el cargo de gerente de la presente sociedad...". San Francisco, 23 de Agosto de 2012. Juzgado de

Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda.

N° 22663 - \$ 100

FENOGLIO y CAPELLO SRL

Modificación Contrato Social

Por acta de reunión de socios N° 26 del 04 de junio de 2012, los socios Sr. Pedro Juan Fenoglio L.E 6.410.657 y Sr. Daniel Eduardo Capello D.N.I 12.219.598, únicos integrantes de la sociedad Fenoglio y Capello SRL realizaron modificaciones al contrato social en los siguientes términos: 1) "Artículo 2: La sociedad tendrá una duración de 50 (cincuenta) años a partir del primero de junio de 1991, finalizando su término el 30 de Junio de 2041, Los demás artículos del contrato social quedan con su redacción original. Juzgado de Primera Instancia Civ. Com y de Familia de 3° Nom. Sec 6 de la ciudad de San Francisco. Dra. Bussano de Ravera, María Graciela - Secretaria.

N° 22704 - \$ 48

MAXIMERCADOS S.R.L.

Denominación Social: Maximercados S.R.L. Domicilio legal y administrativo: Belgrano N° 325, La Cumbre, Pcia. de Córdoba. Fecha de constitución: Contrato: 21-02-2007; Acta N° 15, de fecha 11-04-2012, se reúnen los socios, Sres. María Serafina Catalano de Ochoa, L.C.: 7.943.404 y Rafael Rolando Catalano, L.E.: 6.683.329, únicos socios de "Maximercados S.R.L., inscrita bajo la matrícula 11.232-8, de fecha 26-08-2008, quienes deciden el cambio de domicilio social a Av. San Martín N° 1.065, La Cumbre, Pcia. de Córdoba. Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Cosquín, Secretaría Palladito. Of. -09-2012. Nora Palladito - Secretaria.

N° 22802 - \$ 40

CHIAMAGG SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace saber que mediante Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria del 01/04/2006, se eligió autoridades por un nuevo período

estatutario de tres (3) ejercicios, siendo designados las siguientes personas: Presidente a Luis Arturo Maggiora, DNI 22.794.343, como Vicepresidente a Martín Nicolás Chialva, DNI 22.036.379 y como Directores Suplentes a Hilda Carolina Maggiora, DNI 25.068.029 y a Laura Fernanda Cuesta, 24.726.433. Por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria del 01/04/2008 se eligieron autoridades por un nuevo período estatutario de tres (3) ejercicios, siendo designadas las mismas personas que en AGO N° 3. Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 01/04/2011 se eligieron autoridades por un nuevo período estatutario de tres (3) ejercicios, siendo designadas las mismas personas que en AGO N° 3 y AGO N° 5. Asimismo, se reformó el estatuto en su artículo tercero; que quedó redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto: A) Explotación de todas las actividades agrícolas-ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo avícola-ganadero o solamente alguna de ellas. B) Explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto de la cría y engorde de ganado mayor y menor, como de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura o apicultura. C) Realización del ciclo integral, o alguna de sus etapas, de siembra y producción de semillas de toda especie, y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y pasturas. D) Importación, exportación, compra y venta de todo tipo de máquinas, materias primas, mercaderías, productos, fruto agrícola ganaderos, del país y del extranjero, representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos de igual naturaleza. E) Explotación industrial, de elaboración de hormigón, como así también transporte del producto elaborado. F) Arrendamiento de bienes propios o ajenos. "Por Acta de Directorio N° 16 del 10/10/2010 se dispuso el cambio de Sede Social a la calle Leandro N. Alem N° 1923 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Todas las Actas mencionadas fueron ratificadas por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 07/12/2011.

N° 21479 - \$ 116

31 de diciembre de 2011. 5. Informe del Órgano de Fiscalización. 6. Elección de Autoridades. En la misma reunión, luego de su lectura por parte del presidente, fue aprobado por la totalidad de los presentes el Estado Contable y Memoria Anual del ejercicio cerrados el 31 de diciembre de 2010 y 2011. No habiendo más temas que tratar se cierra el acto siendo las 12 (diez) horas.

3 días - 22960 - 11/9/12 - \$ 276

BIBLIOTECA POPULAR MARCELA RODRIGUEZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el 28 de setiembre de 2012 en la sede de la Casa Municipal de la Cultura a las 19 horas para tratar el: Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 01/04/12. 2) Designación de dos Socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la asamblea. 3) Elegir tres miembros titulares y tres suplentes de la junta electoral, ocho miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, todos por dos años. El Secretario.

3 días - 22860 - 11/9/2012 - s/c

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALPA CORRAL

ALPA CORRAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Septiembre de 2012, a las 15 horas, en el Centro Cultural Evaristo Tejerina, sito en calle Pública s/n, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretaria. 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio practicado al 30 de abril de 2012. 4°) Cuota Social. La Secretaria.

3 días - 22873 - 11/9/2012 - s/c

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA DEL PARQUE DE VILLA NUEVA

Convócase a los asociados del Centro de Jubilados y Pensionados Villa del Parque de Villa Nueva a la asamblea general ordinaria el día 28 de setiembre de 2012 a las 16.30 hs. en la sede social de calle Córdoba 695 de Villa Nueva a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura acta anterior. 2°) Consideración de memoria, balance general y cuadros demostrativos e informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. 3°) Elección de autoridades. 4°) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea con presidente y secretario. La Comisión Directiva.

3 días - 22878 - 11/9/2012 - \$ 156

HIDROELÉCTRICA SAN JOSE COOP. LTDA.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 2012, a las 9 horas en el local de la I.P.E.M. 265 de José de la Quintana, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea,

conjuntamente con el Presidente y la Secretaria; 2°) Motivo de la realización de la Asamblea fuera del término estatutario. 3°) Lectura y consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos de los Estados Contables, Informe del Síndico y del Auditor Externo correspondientes a los ejercicios contables 2010 y 2011. 4°) Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de los Excedentes de los ejercicios 2010 y 2011. 5°) Designación de una comisión escrutadora para que reciba y verifique el escrutinio. 6°) Elección de seis consejeros titulares por el término de tres ejercicios en reemplazo de Dante Bonanno, Liliana Torassa, Teresa Ade, Arturo Poggi, Daniel Giménez y Arturo Cartechini y tres consejeros suplentes por el término de un ejercicio en reemplazo de Fani Heredia, Roque Chávez y Denis Del Aguila. Elección de un síndico titular en reemplazo de Carlos Rimada y de un síndico suplente, en reemplazo de Susana Vallejos de S, ambos por el término de un ejercicio. La Secretaria.

3 días - 22840 - 11/9/2012 - \$ 264

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO "ESPERANZA" LTDA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "Esperanza", ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 2012 a las 15 hs, en la sede social sito en calle San Pedro de Toyos 8701 de B° Cerro Norte de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. 2) Informe de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria es convocada fuera de los plazos previstos por el estatuto. 3) Consideración de las memorias, balances, informes de auditoría, cuadros de resultados, proyecto de distribución de excedentes e informes de sindicatura de los ejercicios N° 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, cerrados el 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011 respectivamente. 4) Elección de todos los cargos que componen el Consejo de Administración (cinco consejeros titulares y dos consejeros suplentes), y la Sindicatura (síndico titular y suplente). El Secretario.

3 días - 22963 - 11/9/2012 - s/c

CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS FRATERNALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 2012, en sede social, a las 17 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta. 3) Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicio 2012. 4) Designar Junta Escrutadora. 5) Elección parcial Por 2 años Comisión Directiva - Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 1 Vocal Titular, 1 Vocal Suplente. - Comisión Revisora de Cuentas: 1 Suplente. El Secretario.

3 días - 22771 - 10/9/2012 - \$ 120

ASOCIACION PROTECTORA DE LA VIDA - ASOPROVIDA - ASOCIACION CIVIL

La Asociación Protectora de la Vida - Asoprovida - Asociación Civil Personería Jurídica Resolución N° 430 A/03, convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Octubre de 2012, a las 15 horas en el local sito en calle Rosario N° 546 Departamento

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

CENTRO COMUNITARIO EL VAGÓN ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a asamblea general extraordinaria el día 26/09/2012, a las 16:30 horas debido a una omisión en la publicación anterior de asamblea de fecha 22/08/2012 Orden del Día: 1) La elección de dos socios para firmar el acta con presidente y secretario 2) Elección de autoridades del concejo administrativo. 3) Elección de comisión revisora de cuentas. La secretaria.

3 días - 22959 - 11/9/2012 - s/c

ASOCIACION CIVIL EDITORIAL UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA

En la ciudad de Córdoba, a los 23 días del mes de agosto de 2012 siendo las 9 hs. se reúnen los integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Editorial. Universidad Católica

de Córdoba, con la presencia de sus miembros, Sr. Arturo Eduardo Sandiano DNI 17.329.491, Sr. Luis Rafael Velasco D.N.I. 18.328.918, Sr. Nelson Gustavo Specchia D.N.I. 16.936.139, Sr. Víctor Alberto Pacharoni, D.N.I. 16.411.299. Abierto el acto, el Sr. Arturo Eduardo Sandiano toma la palabra y manifiesta la necesidad de llamar a Asamblea Anual Ordinaria. En conjunto se determina la fecha para dicha Asamblea, por estar fuera de término, para el día veinticuatro de setiembre, a las 9 (nueve) horas en la sede legal de la Asociación sita en calle Obispo Trejo 323, de esta ciudad. En la misma se tratará el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios asambleístas a los fines de que suscriban el acta, juntamente con el presidente y el secretario, conforme lo prevé el estatuto social. 2. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 3. Razones por las cuales no se convocó en término las Asambleas Generales Ordinarias, correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011. 4. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2010 y

"Uno", de la Ciudad de la Falda, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 Asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el secretario 2) Razones por convocar a Asamblea fuera de término legal. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2010 y 2011. 4) Elección de nueva Junta Directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral por concluir mandato.

3 días - 22953 - 11/9/2012 - \$ 156.-

**COOPERADORA POLICIAL
ASOCIACION CIVIL
MARCOS JUAREZ**

Convoca a sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria el día 26 de septiembre del 2012 a las 17 hs. en su Sede Social 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Tratamiento de la Memoria, Balance Gral., Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización por los Ejercicios cerrados al 15 de marzo del 2012 3) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Prote sorero, Cuatro Vocales Titulares, y cuatro Vocales Suplentes por un período de dos años y la Elección de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, tres Miembros Titulares por un período de un año. Recordamos a nuestros Asociados que la Asamblea puede constituirse sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. El Secretario.

3 días - 22923 - 10/9/2012 - s/c

**ASOCIACION CIVIL BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE EL TIO**

La comisión directiva de Asociación Civil Bomberos Voluntarios de El Tío, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 2012 a las 21 hs, en la sede social, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera de los términos legales. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Auditor, correspondientes al 8º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011. El Secretario.

3 días - 22924 - 10/9/2012 - s/c

**INSTITUTO MIXTO SECUNDARIO
JUSTO JOSE DE URQUIZA**

Se resuelve convocar a todos los Socios Activos a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día veinte y cinco (25) de setiembre de Dos mil doce (2012) a las diecinueve horas en la sede escolar sita en Padre Luis M. Monti N° 2734 B° Pueyrredón de esta Ciudad de Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta. 2. Razones por la cual se ha postergado la realización de la Asamblea. 3. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual 2011. 4. Consideración y aprobación: del estado de situación patrimonial, estado de recursos y

gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico N° 47 iniciado el 01-01-11 y finalizado el 31-12-11. 5. Consideración y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al año 2011. El Secretario.

3 días - 22848 - 10/9/2012 - \$ 120

**MUTUAL DE AHORRO MUNICIPAL
M.A.M.- MATRICULA N° 354**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 2012 a las 18 hs. en la sede de la misma, ubicada en calle Urquiza N° 53 - P.B. de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de Resultados del Ejercicio N° 30. Periodo correspondiente entre 01/07/2011 al 30/06/2012. Informe del Auditor del C.P.C.E. e Informe de la Junta Fiscalizadora. La Secretaria.

3 días - 22829 - 10/9/2012 - s/c

**CAMARA DE TINTOREROS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 09/10/2012 a las 21 hs. (con sesenta minutos de tolerancia), en calle Padre Grote N° 416 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Primero: designación de dos asociados para firmar el acta, Segundo: lectura del balance general, memoria e informes de la comisión revisadora de cuentas, Tercero: renovación parcial de la comisión directiva en los cargos de Presidente, Secretario, Vocal Titular, por el término de dos años y el total de la comisión revisadora de cuentas por el término de 1 año.

3 días - 22813 - 10/9/2012 - \$ 120

**CENTRO CULTURAL SOCIAL Y
DEPORTIVO B° LAS FLORES**

El "Centro Cultural Social y Deportivo B° Las Flores", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 2012, a las 20 horas en la Sede Social de calle José Guardado N° 108 de la ciudad de Córdoba, de conformidad a lo establecido por los Artículos 37 y siguientes y concordantes del Estatuto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y Aprobación Acta anterior; 2) Dar a conocer a los Sres. Asociados el motivo de la Convocatoria fuera de término. 3) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2011/2012. El Secretario.

3 días - 22769 - 10/9/2012 - \$ 120

**CENTRO DE INGENIEROS DE
CÓRDOBA**

Convoca a sus asociados a: 1º) Al acto eleccionario que se realizará el día 1 de Octubre de 2012 desde las 10 hasta las 19 horas en su sede social de Avenida Vélez Sarsfield 1600 de esta ciudad de Córdoba y en el que se elegirán las siguientes autoridades: Presidente, Secretario y cuatro vocales por el término de dos años, y Vicepresidente, Tesorero y cuatro Vocales por el término de un año y tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de un año. De acuerdo a la puesta en vigencia del nuevo Estatuto aprobado en Asamblea Extraordinaria con fecha de 8 de agosto de 2011

y en Inspección de Personas Jurídicas por Resolución N° 149 "A"/12 con fecha 25 de Abril de 2012. 2º) Asamblea Anual Ordinaria que sesionará a continuación, a las 19 horas en el mismo lugar con la asistencia mínima de más de la mitad de los socios en condiciones de votar. Si no se consiguiese este quórum, la Asamblea sesionará una hora después, cualesquiera sea el número de socios presentes y se tratará el siguiente Orden del Día: A) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta. B) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. C) Lectura y consideración de la Memoria y Balance cerrado el 31 de marzo de 2012 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. D) Proclamación de los candidatos electos. El Secretario.

3 días - 22814 - 10/9/2012 - \$ 276

**COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS DE CANALS LTDA.**

Convócase a los asociados de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Canals Limitada Matrícula I.N.A.C. 277, Registro Permanente de la Dirección de Cooperativa 145, a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día jueves 27 de Septiembre de 2012 a las 19 horas en el auditorio de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Canals Ltda., sito en calle Sarmiento esquina Moreno de ésta localidad, para dar tratamiento al siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Causales por la que se convoca fuera de termino. 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables, Anexos y Notas, Informes del Síndico y del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2011. 4) Consideración al Proyecto de Asignación de los Resultados del ejercicio al 31/12/2011. 5) Informe sobre la situación económica, financiera y jurídica actual de la Cooperativa. 6) Consideración de la Retribución al Consejo de Administración. 7) Elección de los asambleístas para integrar la mesa escrutadora de votos. 8) Renovación parcial del Órgano de Administración y Fiscalización de la siguiente manera: a) Elección de tres (3) Consejeros Titulares por el término de tres ejercicios, todos por finalización del mandato de los señores: Eduardo Antonio Aguado, Luis Santiago Guenier y Jorge Olivera, b) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes por el término de un año, por finalización del mandato de los Sres. Angel Darío Mastrangelo, Jorge Nolter y Rafael Marion. El Secretario.

3 días - 22759 - 10/9/2012 - \$ 300

**URBANIZACIÓN RESIDENCIAL
ESPECIAL
COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.**

Convocatoria: El Directorio de Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sur S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sita en Av. Ciudad de Valparaíso 4300, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, la que se celebrará con fecha 26 de Septiembre de 2012 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 hs., en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Informe y cancelación de deudas impositivas de la sociedad a través de planes de pago y financiamiento con expensa extraordinaria. 3) Aprobación del presupuesto de funcionamiento,

mantenimiento y plan de mejoras del emprendimiento por los próximos seis meses. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LSC). El Directorio.

5 días - 22724 - 12/9/2012 - \$ 380

CRS PRESTADORES DE SALUD S.A.

Se convoca a los accionistas de C.R.S. Prestadores de Salud S.A. a asamblea general Ordinaria y Extraordinaria para el día 1 Octubre de 2012, en primera convocatoria a las 13 horas y en segunda convocatoria a las 14 horas en caso de que fracase la primera, en calle Duarte Quirós N° 433 - 4° piso, Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración del inventario, balance general, estado de resultados, proyecto de distribución de utilidades y demás documentos correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011 conforme el art. 234, ley 19.550; 3) Aprobación de la gestión del directorio por las funciones desempeñadas durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011 en los términos del art. 234 Inc. 3, ley 19.550; 4) Consideración de las retribuciones de los directores por las funciones desempeñadas durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011, aún en exceso del art. 261, ley 19.550; 5) Consideración de las prestaciones profesionales de los directores, accionistas de la sociedad y en su caso sus retribuciones. 5) Fijación del número de Directores y designación de los miembros del directorio por el período estatutario (3 ejercicios). 6) Consideración del traslado de la sede operativa y oficinas al local sito en Calle Deán Funes 468 de esta ciudad, local propiedad de Clínica Romagosa S.A., autorización para suscribir contrato de locación por el término de 10 años. 7) Ratificación de asambleas y actas anteriores. Se hace saber a los accionistas que deberán cursar la comunicación del art. 238, 2º párrafo, ley 19.550 con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, a fin de que se los inscriba en el registro de asistencia a asambleas.- Estados y documentación contable a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba, Agosto de 2012.- El Directorio.

5 días - 22698 - 11/9/2012 - \$ 580

**COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE
SOCIEDAD ANÓNIMA**

SAN FRANCISCO

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias vigentes, convocamos a los señores Accionistas de la Compañía de Seguros El Norte Sociedad Anónima, a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Bv. 25 de Mayo N° 1825, San Francisco (Córdoba) a las doce horas del día 03 de octubre de 2012, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para practicar el escrutinio y suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2) Prórroga de la vigencia de la sociedad y reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. 3) Aumento del capital social y reforma del Artículo 5º del Estatuto Social. 4) Garantía de los directores y reforma del Artículo 13º del Estatuto Social. El Directorio. Art. 27º de los

estatutos sociales. Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cumplimentar las exigencias del Art. 238, Ley N° 19.550.

5 días - 22690 - 11/9/2012 - \$ 320

**COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE
SOCIEDAD ANÓNIMA**

SAN FRANCISCO

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias vigentes, convocamos a los señores Accionistas de la Compañía de Seguros El Norte Sociedad Anónima, a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social, Bv. 25 de Mayo N° 1825, San Francisco (Córdoba) a las diez horas del día 03 de octubre de 2012, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para practicar el escrutinio y suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estructura Técnica y Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informes del Consejo de Vigilancia, del Auditor y Actuario correspondientes al septuagésimo tercer (73°) ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. 3) Consideración y Análisis de la tarea individual y colegiada del Directorio y Gerencia Colegiada. 4) Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 Ley 19.550 y Art. 29° Estatutos Sociales). 5) Elección por un ejercicio de Directores titulares y Suplentes y Consejo de Vigilancia. El Directorio. Art. 27° de los Estatutos Sociales: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cumplimentar las exigencias del Art. 238, Ley N° 19.550.

5 días - 22689 - 11/9/2012 - \$ 420

LA SORPRESA S.A.I.C.A

Convócase a los Señores Accionistas de La Sorpresa S.A.I.C.A a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 2012, a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en calle Hipólito Yrigoyen 168 de Inrville (Pcia. de Córdoba) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2012. 3) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución, por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2012, conforme al art. 261 de la Ley 19.550. 4) Elección de los miembros del Directorio, por renovación total. 5) Elección de la Sindicatura. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura para el próximo ejercicio. Nota: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la Asamblea. El Directorio.

5 días - 22659 - 11/9/2012 - \$ 300

**MOSS S.R.L. en Proceso
de Transformación S.A.**

Convócase a los Señores Accionistas de "Moss S.R.L. en Proceso de Transformación S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Septiembre de 2012, en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. en calle Larrañaga N° 62, Planta Baja, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden

del Día: 1.- Elección de un accionista para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2.- Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se efectuó fuera de los términos legales. 3.- Consideración del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre del año 2010 y 31 de Diciembre del año 2011. 4.- Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de la retribución del Directorio. 5.- Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio. 6.- Constitución de la reserva legal. 7.- Ratificación de las Asambleas anteriores. 8.- Elección de nuevos integrantes del Directorio. 9.- Elección o prescindencia de la Sindicatura. Se deja constancia que los Estados Contables, Estados de Situación Patrimonial y demás documentación necesaria al efecto, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas a partir del día de la fecha. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 24 de Septiembre de 2012, a las 12.00 hs.

5 días - 22670 - 11/9/2012 - \$ 520

GLOBAL THINK TECHNOLOGY S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "Global Think Technology S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Septiembre de 2012, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en calle 27 de Abril N° 370, piso 30, Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de un accionista para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2. Consideración del art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2011. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de la retribución del Directorio. 4. Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio. 5. Constitución de la reserva legal. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 24 de Septiembre de 2012, a las 12 hs.

5 días - 22671 - 11/9/2012 - \$ 280

**UNION CORDOBESA
PARA CIEGOS - U.Cor.Ci.**

Convocatoria de Asamblea Anual, Ejercicio 2011, 1 de Enero - 31 de Diciembre. Para el día 14 de Septiembre de 2012 a las 18 hs. en la sede social calle 9 de Julio 2022, Alto Alberdi, con 1 hora de tolerancia. Con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Autoridades de asamblea, un presidente, secretario de acta y dos socios que rubricarán la misma. 2) Lectura de la Memoria Anual (aprobación de la misma). 3) Lectura del Balance (aprobación de la misma). 4) Cuota Social. 5) Sanciones Disciplinarias. Quedará a disposición de los socios las copias de balance, memoria y el padrón habilitado pudiendo consultarlo en la sede social. El Secretario.

3 días - 22806 - 10/9/2012 - s/c

CARLOS PAZ GAS S.A.

Convócase a los Accionistas de la firma que gira bajo el nombre de Carlos Paz Gas S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda. Sabattini N° 37 de la Ciudad de Villa Carlos Paz el día 19 de Setiembre a las 09 hs. para tratar el siguiente orden del día: a) Lectura y Ratificación del Acta anterior; b) Designación de dos Accionistas para firmar el

Acta conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio; c) Tratamiento de los objetivos fundacionales y compromisos asumidos; d) Informe de la situación Económica y Financiera de la empresa; Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2011; e) Auditoría Externa, contratación y pago por Carlos Paz Gas; f) Modificación de los Estatutos de la Sociedad; e) Nombramiento de los Síndicos; g) Tratamiento de lo resuelto por los Directores Municipales sobre la resolución de no abonar la remuneración al señor Mario Díaz y la reconexión del servicio de gas a cargo de la empresa del usuario Roberto Cotti.- Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad, a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Presidente.

5 días - 22515 - 10/9/2012 - \$ 400

**FONDOS DE
COMERCIO**

El Sr. Juan Carlos Quevedo, DNI N° 30.275.807, con domicilio en calle José Mateo Molina N° 831, Barrio Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, vende al Sr. José María Nocelli, D.N.I. 24.029.006, con domicilio en calle 25 de Mayo 1544 - B° Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, el Fondo de Comercio para la explotación del negocio "Travelling" - Agencia de Viajes y Turismo, ubicada en calle Jujuy 71, Loc. 14, de esta ciudad de Córdoba Capital. Oposiciones por el término de ley a la Abogada Natalia Eberbach, en calle Duarte Quirós 670 - 4° Piso - Of. 1, de la Ciudad de Córdoba, en días hábiles de 8 a 18 horas, al Tel.: 4210255.

5 días - 22738 - 12/9/2012 - \$ 40

MORTEROS. Marisa del Valle Viano, DNI N° 20.322.816, domiciliada en calle Av. El Libertador N° 750 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, vende a Hermes Francisco Durando, DNI N° 14.270.954, domiciliado en calle Intendente Aonso N° 962 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, el fondo de comercio denominado "Ansenusa Viajes" sito en calle Av. El Libertador N° 750 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba. Oposiciones Dr. Gastón Claudio Stefani, López y Planes N° 348, Morteros, Provincia de Córdoba.

5 días - 22717 - 12/9/2012 - \$ 45

INSCRIPCIONES

**COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Gonzalo LOPEZ CORDERO, DNI. N° 32.406.002, Maria Laura BOXER, DNI. N° 25.429.274, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 04 de Septiembre de 2012.

3 días - 22853 - 11/9/2012 - \$ 40.-

**4ª SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES**

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ACTA DE NOTIFICACION

El Comisario Mayor Carlos H. GALBUCERA, Director Planificación y Diseño Prevencional de la Policía de la Provincia, NOTIFICA al ex Agente MARCELO ESTEBAN AMARILLO, MI. N° 23.964.462, adscripto a esta Dirección Planificación y Diseño Prevencional, del contenido de Resolución de Jefatura de Policía N° 52612/2012 de fecha 11/04/2012, el cual se transcribe: ... "VISTO: el presente expediente identificado como N° 045363 026 42 712 a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del Personal Policial mediante, con la finalidad de determinar su condición administrativa, en virtud de haber hecho uso de licencias por razones de salud bajo la vigencia de la ley N° 9728 CONSIDERANDO: Que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consorcancia con la normativa vigente, En este sentido, a fs. (02/03) incorpora nomina de personal que ha usufructuado licencia medica superando la cantidad de días estipulados por el Arto 68 Inc "e" respectivamente de la ley de Personal Policial, y que en virtud de contar con una antigüedad mayor de 15 años, los periodos de referencia deben ser considerados en los términos del arto 70 Inc. "d" de la Ley 9.728 por haber agotado el periodo para ,revistar en situación de Disponibilidad Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, el Art. 68 inc. "e" que dispone: "revistara servicio efectivo: el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, hasta (6) meses computables desde. que la misma fue verificada y con una antigüedad menor a quince(15) años de servicio ... " ,por su parte el arto 69 Inc. "c" dispone la situación de revista en disponibilidad que revistara en tal carácter "el personal con licencia por razones de salud desvincula da del servicio, desde el momento que exceda el período de servicio efectivo y hasta seis (06) meses más" por último se prevé que vencido este plazo el personal revistaré en situación pasiva por el término máximo ,de seis (06), ello por imperio

del art. 70° inc. "d" que dispone: "el personal comprendido en los incisos b) y c) del artículo 69° de la presente ley, por el término máximo de seis (06) meses, cuando vencido el plazo mencionado artículo, no se hubiere resuelto su situación laboral mediante la actuación administrativa correspondiente, termino éste que será considerado como plazo máximo para finalizarlas". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en situación de SERVICIO EFECTIVO, ello a luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, es que corresponde colocar a los mismos en situación PASIVA por los períodos determinados respectivamente en Anexo 1, mientras se mantengan en dicha condición médica y hasta completar el plazo máximo de seis (06) meses. Asimismo corresponde dar participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme al temperamento dispuesto por el Artículo N° 95 del texto legal citado y al Departamento Administración de personal a su conocimiento y registro .en el legajo personal de los causantes. Que atento al análisis precedente y teniendo en consideración el Dictamen N 432/12, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscrito, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de las facultades que les son propias,... "RESUELVE: 1. COLOCAR, en Situación PASIVA, al personal detallado en Anexo 1, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 70° inc. d" de la Ley N° 9728 Y hasta tanto se disponga la modificación de la situación médica laboral y hasta el plazo máximo de (06) meses. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos 3. Al ,Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el arto 95° de la Ley N° 9728. 4. PROTOCOLICESE JEFATURA DE POLICIA, 11 DE Abril de 2012, RESOLUCION N° 52612/2012, firma y sello Crío. General SERGIO EDGARDO CAMUGNARO JEFE DE POLICIA". Que es todo cuanto hay que hacer constar con lo que se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de todo su contenido firmado para constancia por ante mí, funcionario policial que certifico.

5 días – 22058 - 14/9/2012 - s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ACTA DE NOTIFICACION

El Comisario Mayor Carlos H. GALBUCERA, Director Planificación y Diseño Prevencional de la Policía de la Provincia, NOTIFICA al Agente LEONARDO MATIAS FERREYRA MINGORANCE, M.1. N° 26.759.962, adscripto a esta Dirección Planificación y Diseño Prevencional, del contenido de Resolución de Jefatura de Policía N° 52617/2012 de fecha 11/04/2012, el cual se transcribe: "VISTO: el presente expediente identificado como N° 829556 026 011 a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del Personal Policial mediante nomina que acompaña al respecto, con la finalidad de determinar su condición administrativa, y CONSIDERANDO: que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente, en este sentido, a fs. (02) el Departamento Medicina Laboral comunica la nomina de personal que ha usufructuado licencia médica, cuyos periodos deben ser considerados en situación de servicio efectivo, conforme lo establecen el Artículo 68 inc. "c" "d" o "e" de la Ley 9.728. Que a fs. (03/19) se incorporan copias de Resolución de Jefatura mediante las cuales el personal designado en nominas mencionadas en el párrafo precedente, fue colocado en situación de Tareas No-Operativas y mediante Dictamen N° 2848/2011 con planilla adjunta a fs. (06/08) se coloca al Agente LEONARDO MIGNORANCE FERREYRA M.I. N° 26.759.962, en situación de Tareas No Operativas. Que a fs. Cabecera, al segundo párrafo, el Departamento Medicina Laboral comunica que la situación posterior de los causantes vencido el uso de la licencia (carpeta médica) continúa conforme la situación de revista en que se encontraba esto es Tareas No Operativas. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial NI 9728, se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputos de días por razones de salud, y en virtud de ello en situación de Revista diferenciado. En este sentido en Art. 68 inc. "c" estipula que revistará en servicio efectivo: "El personal con ,licencia por enfermedad contraída por accidente producido en o por actos del servicio, hasta (2) años contados desde que la misma fue verificada" por su parte el inc. "d" estipula que también revistara en dicha situación "El Personal con licencia por razones de salud desvinculado del servicio, hasta (01) año computable desde que la misma fue verificada y con una antigüedad mayor a quince (15) años de Servicio;" de la misma manera, el inc. "e" del mismo Artículo establece que igualmente revistara servicio efectivo: "el Personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, hasta seis (06) meses computables desde que la misma fue verificada y con una antigüedad menor a quince (15) años de Servicio", así las cosas y determinándose en virtud de la documentación incorporada referida al total de días de licencia médica usufructuada por los causantes durante toda su prestación de servicio, y que evidencia que los mismos no ha superado los días previstos por la normativa citada para revistar en situación de SERVICIO EFECTIVO, es que corresponde considerar los periodos de licencia médica determinados en nómina que corre agregada a fs.(02), en dicha situación de revista. Por otro lado, y en virtud de lo manifestado en FII segundo párrafo de la nota incorporada a fs. cabeceras es que corresponde considerar a los causantes en situación de Tareas No Operativas de acuerdo a lo previsto por el art. 68° inc. "h" de la Ley 9728, luego finalizado los períodos de carpetas médicas detallando para cada uno de ellos a fS.(02) del expte. que nos ocupa. Asimismo correspon(je dar participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme al temperamento dispuesto por el Artículo N° 93 inc. "a" de la Ley 9.728 Y lo dispuesto por el art.01 de la ley 10.001 (modificatoria del arto 93°inc "c" de la ley 9728) en relación a los períodos de licencia médica de referencia y con relación al alta en Tareas No Operativas y al Departamento Administración

de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Que atento al análisis precedente y teniendo en consideración el Dictamen N 054/12, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscrito, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de las facultades que les son propias,... "RESUELVE: 1. CONSIDERAR, en SITUACION DE SERVICIO EFECTIVO, al personal detallado en Anexo 1, todo ello por resultar legalmente procedente Y a partir de la fecha respectiva, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 68° inc. "c" "d" o "e" de la Ley N° 9728 Y hasta tanto se disponga la modificación de la situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra o hasta agotar los días por razones de salud concedidas por ley. 2. HOMOLOGAR la situación de Tareas No Operativas en que se encontraron los causantes, colocándolos en tal situación de revista de acuerdo las disposiciones previstas en el art.68° "h" del mismo plexo legal, todo ello por resultar legalmente procedente a partir de la finalizaci6n de la carpeta médica de acuerdo a lo informado en Anexo 1 y mientras se mantengan en dicha condición médica sin perjuicio de cualquier otra que por otros motivos pudieran corresponderles. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos 3. Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el arto 93° inc. "a" de la Ley N° 9728 Y del arto 01 de la ley 10.001. 4. PROTOCOLICESE JEFATURA DE POLICIA, 11 DE Abril de 2012, RESOLUCION N° 52617 012, firma y sello Crío. General SERGIO EDGARDO CAMUGNARO JEFE DE POLICIA". Que es todo cuanto hay que hacer constar con lo que se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de todo su contenido firmado para constancia por ante mí, funcionario policial que certifico.-

5 días 19569 - 14/9/2012 - s/c.-

LICITACIONES

POLICIA DE LA PROVINCIA
CORDOBA
LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública N° 42/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029790/2012, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA MÓVILES POLICIALES CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DIVISIÓN TRANSPORTE) DE ESTA REPARTICIÓN", según Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS UN MILLÓN SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$1.068.200). Apertura: el día 27 de septiembre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.-

5 días – 23308 – 14/9/2012 – s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA
CORDOBA
LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública N° 40/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029763/2012, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA MOVILES POLICIALES, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DIVISIÓN TRANSPORTE) DE ESTA REPARTICIÓN", según Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$775.725). Apertura: el día 26 de septiembre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.-

5 días – 23307 – 14/9/2012 – s/c.-

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
FACULTAD DE DERECHOS Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 02/2012

Objeto: Adquisición de libros. Rubro Comercial: N° 38 "Imprenta y Editoriales". Lugar donde puede retirar o consultar el pliego: Escuela de Ciencias de la Información - Área contable - Avda Valparaíso S/N, edificio nuevo, 1° piso, Ciudad Universitaria, Córdoba - En días hábiles Administrativos de 9 a 13 hs, hasta el 19 de Setiembre a las 9 hs. Valor del Pliego: Sin Costo. Lugar de Presentación de las Ofertas: Escuela de Ciencias de la Información - Área Contable- Avda. Valparaíso S/N, edificio nuevo, 1° piso, Ciudad Universitaria, Córdoba - En días hábiles Administrativos de 9 a 13 hs, hasta el día 19 de Septiembre a las 10 horas.

Apertura: Escuela de Ciencias de la Información - Área Contable, en la Dirección citada el día 19 de setiembre a las 11 Horas.

2 días - 23402 - 11/9/2012 - \$ 150

POLICIA DE LA PROVINCIA
CORDOBA
LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública N° 37/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones - Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029737/2012, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS 185/65/14 (FIAT SIENA, CHEVROLET CLASSIC Y OTROS) PARA MOVILES DE LA FLOTA AUTOMOTOR POLICIAL CON DESTINO A LA DIVISION TRANSPORTE DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL (\$1.092.000). Apertura: el día 28 de setiembre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital.-

5 días - 23306 - 14/9/2012 - s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA
CORDOBA
LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública N° 35/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones - Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029734/2012, con el objeto de realizar la "Adquisición de repuestos (Discos de freno y Pastillas de freno) para móviles de la flota automotor policial, con destino a la Dirección Logística (División Transporte) de esta repartición", según Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS UN MILLÓN SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$1.079.200). Apertura: el día 25 de setiembre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital.-

5 días - 23283 - 14/9/2012 - s/c.-

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PÚBLICA N° 42/2012

Adquisición de MEDICAMENTOS E INSUMOS, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para finalizar el corriente año. APERTURA: 20/09/2012 HORA: 09:00 MONTO: \$ 116.289,98 AUTORIZACION: Resolución N° 140/2012 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CIENTO DIECISEIS (\$ 116,00) presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días - 23264 - 11/9/2012 - s/c.-

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
FACULTAD DE DERECHOS Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Contratación Directa - Tramite Simplificado N° 04/2012

Objeto: Adquisición de folletos, guía estudiantil y carpetas. Rubro Comercial: N° 38 "Imprenta y Editoriales" Lugar Donde Puede Retirar o Consultar el Pliego: Escuela de Ciencias de la Información - Área contable - Avda. Valparaíso S/N, edificio nuevo, 1º piso, Ciudad Universitaria, Córdoba - En días hábiles Administrativos de 9 a 13 hs, hasta el 13 de Setiembre a las 9 hs. Valor del Pliego: Sin Costo. Lugar de Presentación de las Ofertas: Escuela de Ciencias de la Información - Área Contable - Avda. Valparaíso S/N, edificio nuevo, 1º piso, Ciudad o Universitaria, Córdoba - En días hábiles Administrativos de 9 a 13 hs, hasta el día 13 de Setiembre a las 11 horas. Apertura: Escuela de Ciencias de la Información - Área Contable, en la Dirección citada el día 13 de setiembre a las 11 Horas.

2 días - 23359 - 11/9/2012 - \$ 150

MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO DE ARREDONDO

Concurso Privado de Precios

Concesión del Mantenimiento del Balneario Municipal. La Municipalidad de San Antonio de Arredondo llama a Concurso Privado de Precios para la concesión del mantenimiento del balneario municipal. Adquisición de Pliego de bases y condiciones: Sede Municipal Avda. Cura Brochero 2305 San Antonio de Arredondo. Lunes a Viernes - 7 Hs a 13.00 - Valor del

Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500). Presentación de Sobres Propuestas: 18 de Septiembre 2012 - 10.30 Hs. Apertura de sobres: 18 de setiembre de 2012 - 11 hs.

3 días - 23361 - 12/9/2012 - \$ 180

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCIÓN REGIONAL RIO CUARTO

Licitación Pública N° 07/2012 - Expediente N° 1-255358-2012

Objeto: Servicio de Modernización y Mantenimiento Preventivo de dos (2) ascensores instalados en el Edificio de Dirección Regional. Expediente N°: 1-255358-2012 Tipo: Licitación Pública N° 07/2012 (DI RRCU) Rubro Comercial: Servicios Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Orden de Compra. Costo del Pliego: \$ 0,00. Retiro de Pliegos y Consultas: AFIP - DGI - Dirección Regional Río Cuarto - San Martín N° 137 - 9º Piso - C.P. 5800 - Río Cuarto (Pcia. de Córdoba) - hasta el día 09/10/2012 a las 16 Horas. Acta de Apertura: AFIP-DGI - Dirección Regional Río Cuarto - San Martín N° 137 - 9º Piso 5800 Río Cuarto - Provincia de Córdoba, el 11/10/2012 a las 12 horas.

2 días - 22857 - 11/9/12 - \$ 95

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

EXP-UNC: 0045957/2010 - Contratación Directa N° 215/2012 (Dec. 1023/2001 y 893/2012) "Reparación de Baños Facultad de Derecho". Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nares Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Pliegos: Sin Cargo. Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 20-09-2012 - 11 horas.

2 días - 22961 - 11/9/2012 - \$ 120

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

Licitación Pública N° 4013

Apertura: 03/10/2012 Hora: 09:00 Hs. Objeto: "Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Complejo Villa Revol, División Medidores y Conexiones Zona Sur". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba Presupuesto Oficial: \$ 1.042.899,00.- Valor Pliego: \$ 1.043,00.- Reposición Sellado: \$ 65.- Consultas y Pliegos: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

5 días - 23261 - 14/9/2012 - \$ 250

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

EXP-UNC: 0033664/2012 - Contratación Directa N° 215/2012 (Dec. 1023/2001 y 893/2012) "Provisión y Colocación de Aire Acondicionado para la Ampliación Edificio SECYT - Ciudad Universitaria". Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nares Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba Pliegos: Sin Cargo. Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 17-09-2012 - 11 horas.

2 días - 23260 - 11/9/2012 - \$ 160

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Policía de Córdoba

RESUELVE: Artículo 1º. Aceptase la renuncia por razones particulares, a partir del 28 de marzo 2007, de la señora Clelia Rita Lazaris (M.I. N° 10.171.916 - Clase 1951), quien revistara en el cargo Personal Civil Profesional Categoría 4 (16-004) de la Policía de la Provincia de Córdoba, dependiente del entonces Ministerio de Gobierno. Artículo 2º. Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese. Resolución N° 177, de fecha 21 de marzo de 2.012. Ministerio de Seguridad Córdoba. Firmado Crio. Gral. @D. Alejo Paredes, Ministro de Seguridad Provincia de Córdoba. Es copia: Marta Pereyra, Área Despacho, Ministerio de Seguridad.

5 días - 22699 - 13/9/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario

El Tribunal Policial y de Conducta Penitenciario mediante el sumario administrativo identificado como S. A. N° 108/11, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 1972/12 "Córdoba, 09 de Agosto de 2012. Y Visto ... Y Considerando... Resuelve: "Artículo 1º: Disponer la Baja por Cesantía del Oficial Subinspector Albornoza Cristian Saúl Jesús, D.N.I. N° 29.062.766, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho

nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 inciso 27°, del Dcto. 1753/03, y de conformidad a lo previsto en los arts. 15 párrafo y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c" y 102, de la Ley 9728. Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, Notifíquese, Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y Archívese. Fdo. Sr. Roberto Oscar Pagliano. Dr. Alejandro Marcelo Fenoll: Vocales del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 22238 - 12/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097073/2010 "BUSTOS LILIANA ROXANA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION Expte. N° 0535-097073/2010" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/la Sr./a. BUSTOS LILIANA ROXANA, D.N.I. N° 25363121, sobre un inmueble de 2638,63 m2, ubicado en el Dpto. Río Seco, Pedanía Estancia, Localidad Rayo Cortado, calle pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, al Sud- Este: mide 49.40 m (línea AB), lindando con calle pública; al Sur- Oeste: mide 57,41m (línea BC), lindando con resto de Parcela s/d de José Sinfiorano Prado; al Nor-Oeste: mide 45.90 m (línea CD) lindando con resto de Parcela s/d, de José Sinfiorano Prado; al Nor-este: mide 53.65 m (línea DA) LINDANDO CON RESTO DE PARCELA s/d, de José Sinfiorano Prado, posesión de Juan Omar Figueroa; siendo sus datos identificatorios Dominio N° 4819, Folio N° 5396, Año 1943 Titular José Sinfiorano Prado, cita al Titular Registral Sr. JOSÉ SINFORIANO PRADO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten en la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte N° 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Ingeniero Agrim. Antonio Ruótolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 27/03/2012. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días - 22980 - 12/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-023316/2005 "MARIÑO MARIA LETICIA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION Expte. N° 0535-023316/2005" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/la Sr./a. MARIÑO MARIA LETICIA, L.C. N° 5.141.673, sobre un inmueble de 4.061,47 m2, ubicado en el Dpto. Río Seco, Pedanía Estancia, Localidad Rayo Cortado, calle pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, Su frente al Sud- Oeste, línea A-B mide 30,10 ms. lindando con calle pública; el costado Nor- Oeste: línea B-C, mide 114,42 ms. y linda con resto de parcela 7 y resto de parcela 6 ambas de Francisco U. González; y el costado Nor- Este: línea C-D, mide 41,91 m. y linda con resto de parcela 6 de Francisco U. González y el costado Sud- Este: línea D-A, mide 112,23 ms. y linda con resto de parcela 6 y resto de parcela 7 ambas de Francisco U. González, posesión de Olinda Trinidad Regular Álvarez, siendo sus datos identificatorios; números de cuentas 26-03-0129685/3 y 26-03-0129684/5 titular de las cuentas Sr. FRANCISCO U. GONZALEZ; Dominio N° 19, Folio N° 26, Año 1927; cita al Titular de las Cuentas antes mencionadas Sr. FRANCISCO U. GONZALEZ, al Titular Registral Sr: FRANCISCO U. GONZALEZ y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten en la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte N° 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Ingeniero Agrim. Antonio Ruótolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 27/03/2012. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días - 22979 - 12/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-093559/2009 "DUARTES FERNANDO RODOLFO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION Expte. N° 0535-093559/2009" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/la Sr./a. DUARTES FERNANDO RODOLFO, D.N.I. N° N° 10.151.914, sobre un inmueble de 715,61 m2, ubicado en el Dpto. Río Seco, Pedanía Estancia, Localidad Rayo Cortado, calle pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, al Nor- Este: con calle pública; al Sud- Este: con resto de Parcela 1 de Juan Alberto Aguilar, al Sud- Oeste: resto de Parcela 4 de Julio Nicanor Olivar; al Nor- Oeste: resto de Parcela 1 de Juan Alberto Aguilar, siendo sus datos identificatorios; número de cuenta 26-03-0129708/6, titular de la cuenta antes mencionada Sr. Mamerto Montenegro y Otro; Dominio N° 1726, Folio N° 2552, Año 1985; cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sr. MAMERTO MONTENEGRO Y OTRO, al Titular de Dominio Sr. JUAN ALBERTO AGUILAR y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para

que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten en la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte N° 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Ingeniero Agrim. Antonio Ruótolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 27/03/2012. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días - 22978 - 12/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente: Nro 0535-003996/2004 RODRÍGUEZ HUGO ALBERTO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por Rodríguez Hugo Alberto sobre un inmueble de 330 m2, ubicado en el Dpto. Capital; Barrio Parque Liceo II Sección, calle Juan Zorrilla de San Martín 959, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con LOTE 18, en su costado Oeste con LOTE 17, en su costado Este con LOTE 15 y en su costado Sur con CALLE ZORRILLA DE SAN MARTÍN siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N° 1101-09239526, Dominio Folio 11067 Año 1962, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba- Distrito Catastral - Capital; cita a la Titular Registral Sra.: AUBRIT ANGÉLICA BEATRIZ (Hoy su sucesión), y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo: Manuel Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/09/2008. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución de inscripción...)

5 días - 22388 - 12/9/2012 - s/c.-

LICITACIONES

POLICIA DE LA PROVINCIA

CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública N° 39/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones - Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029762/2012, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE ACEITE LUBRICANTE Y FLUIDOS HIDRAULICOS PARA MOVILES DE LA FLOTA POLICIAL, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DIVISIÓN TRANSPORTE) DE ESTA REPARTICIÓN", según Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$162.380). Apertura: el día 18 de septiembre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.-

2 días - 22998 - 10/9/2012 - s/c.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Licitación Pública N° 06/2012 (Ley 13064)

"Reparación de Cubiertas en Edificios Facultad de Ciencias Agropecuarias". Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Apertura: 21-09-2012 - 11 horas Valor del pliego: \$ 640.- Lugar de Presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras).

5 días - 22852 - 13/9/2012 - \$ 300

POLICIA DE LA PROVINCIA

CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública N° 32/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones - Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029731/2012, con el objeto de realizar la "Adquisición de filtros para móviles policiales con destino a la Dirección Logística (División Transporte) de

esta repartición”, según Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$1.095.224,80). Apertura: el día 21 de septiembre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.-
5 días – 22999 – 13/9/2012 – s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA

CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

“Llámesese a Licitación Pública Nº 36/2012, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-029736/2012, con el objeto de realizar la “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS 195R/15 (NISSAN FRONTIER NP300), 175/70/13 (RENAULT 19 Y CHEVROLET CLASSIC), 185/65/15 (CHEVROLET AVEO), Y 185/65/14 (FIAT SIENA Y CHEVROLET CLASSIC) PARA MOVILES DE LA FLOTA AUTOMOTOR POLICIAL CON DESTINO A LA DIVISIÓN TRANSPORTE DE ESTA REPARTICION”, según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$1.087.200). Apertura: el día 21 de septiembre del 2012 a las 11:00 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.-
5 días – 23000 – 13/9/2012 – s/c.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Licitación: la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública para la obra sobre ruta nacional Nº 35, provincia de Córdoba – Tramo: Emp. Ruta Nacional Nº 7 – Aº El Gato – Sección: puente sobre Aº El Gato – Obra: Proyecto y Construcción de puente y accesos, en jurisdicción de la provincia de Córdoba.

Licitación Pública Nº 60/12: Córdoba, Prov. de Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 14.040.000 (pesos: catorce millones cuarenta mil) referidos al mes de Diciembre de 2011. Plazo de la hora: Doce (12). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 30 de oct. de 2012, a las 11,00 hs. en el lugar indicado en el presente aviso: Valor del Pliego: \$ 3.000,00 (pesos tres mil) . Lugar de apertura: Avda. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal planta baja (salón de actos) D.N.V.: Lugar de venta y consulta del pliego: subgerencia de servicios de apoyo – Avda. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V. Fecha de Venta de Pliegos: a partir del 28 de set. de 2012.

15 días – 23155 – 28/9/2012 - \$ 1650.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. Nº 1052/12 para la Licitación Pública Nº 206/12 OBRA PÚBLICA (Ajuste Alzado). Objeto: Contratar la remodelación de la playa de estacionamiento, ubicada sobre la calle Paunero, contigua al edificio perteneciente a la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sito en Concepción Arenal esq. Paunero, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Presupuesto oficial: PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$2.471.860.-). Valor del Pliego: PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-). Importe de la Garantía: PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$24.718,60). Adquisición del pliego: Hasta el día 10/10/12 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en A. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º Piso, Oficina 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la tesorería de la Dirección General de Administración Financiera, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs; o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sito en Av. Concepción Arenal Nº 690, piso 1º ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3º de las Cláusulas Especiales “Adquisición del Pliego”. En sitio web: www.pjn.gov.ar - Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 03/10/12 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sito en Av. Concepción Arenal Nº 690, 3º piso, torre II, Barrio Rogelio Martínez, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, (TEL. 0351-4334624/4630), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada

por la Intendencia citada, a efector de cumplimentar dicho propósito. Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 09/10/12, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8º, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., las consultas se efectuarán por escrito. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.coordinación-técnica@pjn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en Sarmiento 877, 1º Subsuelo (SALA DE APERTURAS), Capital Federal, el día 17 de Octubre de 2012 a las 11:00 hs.

15 días - 21692 - 14/9/2012 - \$ 3.225.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER Y YACANTO

LLÁMASE a Licitación Pública Nº 01/2012, para la compra de una Pala Frontal de Balde de 3/4 y 1 metro nueva.- Apertura de sobres 13 de septiembre de 2012, a las 13,30 Hs. en sede del Consejo Deliberante de la Municipalidad.- Objeto: Adquisición de una pala frontal de balde de 3/4 y 1 metro nueva.- El pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido en la Municipalidad de San Javier y Yacanto a partir del día 4 de septiembre de 2012.- Entrega y presentación de las ofertas hasta las 10:00 hs del día 13 de septiembre de 2012, en Mesa de Entradas de la Municipalidad de San Javier y Yacanto.- Presupuesto Oficial en la suma de \$ 220.000. (Doscientos Veinte Mil Pesos).-

5 días - 22849 - 12/9/2012 - \$ 275

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y
EJECUCION PRESUPUESTARIA

CONVOCASE A LICITACION PUBLICA

ASUNTO: “ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRAL DE CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV), AUTORIZADA POR RESOLUCION Nº 332/2012, PARA VIDEO VIGILANCIA COMO RECURSO DE SEGURIDAD PARA SER IMPLEMENTADO EN EL COMPLEJO ESPERANZA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL .-

EXPEDIENTE: Nº 0427-036115/2012.-

PRESENTACION de sobres y muestras: 21 de Setiembre de 2012 - HORA : 10:30 Hs.

APERTURA: 21 de SETIEMBRE de 2012. HORA: 11:00 Hs.

INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SANSFIELD Nº 2.311 - OFICINA 23 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CORDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 3.000.000,00.-

REPOSICION DEL SELLADO DE LEY: \$ 65.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.000,00.-

5 días – 23159 – 13/9/2012 – s/c.-

| | |
|---|---|
|  | <h2>Plan de Obras</h2> <h3>AVISO DE LICITACIÓN</h3> |
| | <p>En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción de Talleres, Sanitarios, Oficina Técnica y Refacciones Varias en el I.P.E.T Nº 300 de la Localidad de Luque, Dpto. Río Segundo de la Provincia de Córdoba.</p> |
| <p>Licitación Pública Nº: 02/2012 Presupuesto Oficial: \$ 3.860.433,13 Garantía de oferta exigida: \$ 38.610.- Plazo de entrega de obra: 300 días corridos Valor del pliego: \$ 800,00</p> | |
| <p>Consulta y venta de pliegos: desde el 21/8/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.</p> | |
| <p>Fecha y hora de Apertura: 02/10/2012, 10:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.</p> | |
| <p>Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura: Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba</p> | |
| <p>Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación</p> | |
|  Ministerio de Educación de la Nación |  Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba |

15 días - 20731 - 10/9/2012

| | |
|--|---|
|  | Plan de Obras AVISO DE LICITACIÓN |
| En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción de un Edificio para el Jardín de Infantes "Los Inmigrantes" de la localidad de Colonia Carova, Dpto. Colón de la Provincia de Córdoba. | |
| Licitación Pública Nº: 06/2012 Presupuesto Oficial: \$ 1.604.419,29 Garantía de oferta exigida: \$16.100.- Plazo de entrega de obra: 360 días Valor del pliego: \$ 800,00 | |
| Consulta y venta de pliegos: desde el 03/09/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. | |
| Fecha y hora de Apertura: 11/10/2012, 12:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura. | |
| Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura: Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura Ituzaingo N° 1351 P.A, B° Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba | |
| Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación | |
|  |  |
| Ministerio de Educación de la Nación | Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba |

10 días - 22226 - 21/9/2012 - s/c.-

| | |
|---|---|
|  | Plan de Obras AVISO DE LICITACIÓN |
| En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción de 2 Aulas, SUM-Comedor, Núcleo Sanitario para salas de Jardín y Pérgola de expansión. Reparación de Sanitarios existentes en el Jardín de Infantes y la Escuela ANTARTIDA ARGENTINA de la localidad de El Manzano, Dpto. Colón de la Provincia de Córdoba. | |
| Licitación Pública Nº: 04/2012 Presupuesto Oficial: \$ 2.085.335,75 Garantía de oferta exigida: \$20.900.- Plazo de entrega de obra: 180 días Valor del pliego: \$ 800,00 | |
| Consulta y venta de pliegos: desde el 03/09/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. | |
| Fecha y hora de Apertura: 11/10/2012, 10:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura. | |
| Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura: Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura Ituzaingo N° 1351 P.A, B° Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba | |
| Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación | |
|  |  |
| Ministerio de Educación de la Nación | Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba |

15 días - 22224 - 21/9/2012 - s/c.-

| | |
|---|---|
|  | Plan de Obras AVISO DE LICITACIÓN |
| En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción de un Edificio para el Jardín de Infantes "Arturo Matterson" de la localidad de Bell Ville, Dpto. Unión de la Provincia de Córdoba. | |
| Licitación Pública Nº: 05/2012 Presupuesto Oficial: \$ 2.037.969,42 Garantía de oferta exigida: \$21.000.- Plazo de entrega de obra: 360 días Valor del pliego: \$ 800,00 | |
| Consulta y venta de pliegos: desde el 03/09/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. | |
| Fecha y hora de Apertura: 11/10/2012, 11:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura. | |
| Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura: Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura Ituzaingo N° 1351 P.A, B° Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba | |
| Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación | |
|  |  |
| Ministerio de Educación de la Nación | Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba |

15 días - 22225 - 21/9/2012 - s/c.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Ley 10.074SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera**Redacción, Administración y Talleres Gráficos:** Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESPCORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105**Página Web:** www.boletinoficialcba.gov.ar**E-mail:** boletinoficialcba@cba.gov.ar**E-mail (alternativo):** boletinoficialweb@cba.gov.ar**Atención al Público:** Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: la contratación del Servicio de Clasificación, Ordenamiento con Informatización de Registros, Administración, Almacenamiento, Custodio y Traslados de Documentación de la Institución, cuyos Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, luego de adquiridos, podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución sita en la calle Alvear 15, piso 5º, en el horario de 8:30 a 13:30 hs en días hábiles de lunes a viernes. Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. Apertura de Propuestas: día viernes 21 de setiembre de 2012 a las 10:00 horas en el 4º piso de calle Alvear 15, Sala de Reuniones. Expediente N° 0124-163.049. Presupuesto oficial: \$ 780.000 (pesos setecientos ochenta mil). Valor del pliego: \$ 3.000 (pesos tres mil). Córdoba, 5 de setiembre de 2012.

5 días - 22971 - 12/9/2012 - s/c.

| | |
|---|---|
|  | Plan de Obras AVISO DE LICITACIÓN |
| En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción de 4 Aulas, Sala de Informática, Biblioteca, Núcleo Sanitario, Circulaciones, Playón Deportivo y Refacciones Varias en la Escuela LIB. JOSÉ DE SAN MARTÍN de la Localidad de Colonia Maunier Centro Dpto. San Justo de la Provincia de Córdoba. | |
| Licitación Pública Nº: 03/2012 Presupuesto Oficial: \$ 2.807.809,67 Garantía de oferta exigida: \$ 28.100.- Plazo de entrega de obra: 240 días Valor del pliego: \$ 800,00 | |
| Consulta y venta de pliegos: desde el 21/08/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. | |
| Fecha y hora de Apertura: 02/10/2012, 11:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura. | |
| Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura: Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura Ituzaingo N° 1351 P.A, B° Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba | |
| Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación | |
|  |  |
| Ministerio de Educación de la Nación | Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba |

15 días - 20732 - 10/9/2012 - s/c.